

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

**Tema:** EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL DESARROLLO  
SOCIAL EN LAS PARROQUIAS RURALES DE NAPO

Trabajo de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster  
en Finanzas Públicas

**Autor:** Ingeniero Pablo Andrés Villavicencio Pérez

**Director:** Economista Nelson Rodrigo Lascano Aimacaña Magíster

Ambato-Ecuador

2019

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster, e integrado por los señores Economista Juan Pablo Martínez Mesías Magíster, Economista Lidia Rosario Vásconez Gavilanes Magíster y Economista Elsy Marcela Álvarez Jiménez Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema: EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL DESARROLLO SOCIAL EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO, elaborado y presentado por el señor Ingeniero Pablo Andrés Villavicencio Pérez, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.



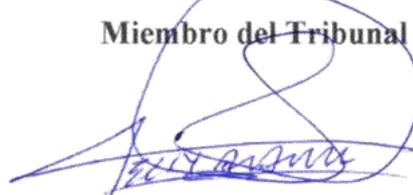
Econ. Telmo Diego Proaño Córdova, Mg.  
**Presidente del Tribunal**



Econ. Juan Pablo Martínez Mesías, Mg.  
**Miembro del Tribunal**



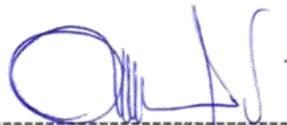
Econ. Lidia Rosario Vásconez Gavilanes, Mg.  
**Miembro del Tribunal**



Econ. Elsy Marcela Álvarez Jiménez, Mg.  
**Miembro del Tribunal**

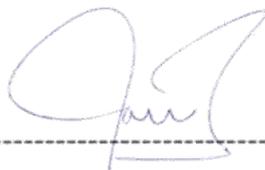
## **AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación, presentado con el tema: "EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL DESARROLLO SOCIAL EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO", le corresponde exclusivamente a: Ingeniero Pablo Andrés Villavicencio Pérez, Autor bajo la Dirección del Economista Nelson Rodrigo Lascano Aimacaña Magíster, Director del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Pablo Andrés Villavicencio Pérez  
c.c. 1803705340

**AUTOR**



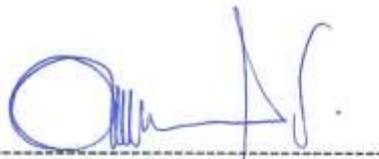
Econ. Nelson Rodrigo Lascano Aimacaña, Mg.  
c.c. 1802198968

**DIRECTOR**

## DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large circular initial followed by a series of vertical lines and a final flourish.

Ingeniero Pablo Andrés Villavicencio Pérez

c.c. 1803705340

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada.....	i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría .....	iii
Autoría del Trabajo de Investigación .....	iii
Derechos de Autor.....	iv
Índice General de Contenidos .....	v
Índice de Tablas .....	ix
Índice de Gráficos .....	xi
Agradecimiento .....	xii
Dedicatoria .....	xiii
Resumen Ejecutivo.....	xiv
Executive Summary .....	xvi
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
<b>EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1. Tema de investigación .....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.2.1. Contextualización.....	3
1.2.2. Análisis crítico.....	17
1.2.3. Prognosis .....	18
1.2.4. Formulación del problema.....	19
1.2.5. Preguntas directrices.....	19
1.2.6. Delimitación .....	19
1.3. Justificación .....	20

1.4.	Objetivos.....	20
1.4.1.	Objetivo general .....	20
1.4.2.	Objetivos específicos.....	21
<b>CAPÍTULO II</b>	.....	<b>22</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	.....	<b>22</b>
2.1.	Antecedentes investigativos.....	22
2.2.	Fundamentación filosófica.....	28
2.3.	Fundamentación legal .....	28
2.4.	Categorías fundamentales .....	32
2.4.1.	Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema .....	32
2.4.1.1.	Marco conceptual variable independiente.....	32
2.4.1.2.	Marco conceptual variable dependiente.....	44
2.4.2.	Gráficos de inclusión interrelacionados .....	57
2.5.	Hipótesis .....	59
2.6.	Señalamiento variables de las hipótesis.....	59
<b>CAPÍTULO III</b>	.....	<b>60</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	.....	<b>60</b>
3.1.	Enfoque.....	60
3.2.	Modalidad básica de la investigación .....	61
3.2.1.	Investigación de campo .....	61
3.2.2.	Investigación bibliográfica-documental .....	61
3.3.	Nivel o tipo de investigación .....	62
3.3.1.	Investigación descriptiva .....	62
3.4.	Población y muestra.....	62
3.4.1.	Población .....	62

3.4.2.	Muestra .....	63
3.5.	Operacionalización de variables .....	67
3.5.1.	Operacionalización de la variable independiente .....	67
3.5.2.	Operacionalización de la variable dependiente .....	68
3.6.	Recolección de información .....	69
3.6.1.	Plan para la recolección de información .....	69
3.7.	Procesamiento y análisis .....	72
3.7.1.	Plan de procesamiento de información.....	72
3.7.2.	Plan de análisis e interpretación de resultados .....	73
<b>CAPÍTULO IV</b>	.....	<b>75</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	.....	<b>75</b>
4.1.	Análisis e interpretación de resultados .....	75
4.1.1.	Análisis e interpretaciones por cada parroquia rural: .....	77
<b>CAPÍTULO V</b>	.....	<b>105</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	.....	<b>105</b>
5.1.	Conclusiones .....	105
5.2.	Recomendaciones .....	106
<b>CAPÍTULO VI</b>	.....	<b>108</b>
<b>PROPUESTA</b>	.....	<b>108</b>
6.1.	Datos informativos.....	108
6.1.1.	Título de la propuesta .....	108
6.1.2.	Institución ejecutora .....	108
6.1.3.	Dirección .....	108
6.1.4.	Beneficiarios.....	108
6.1.5.	Tiempo.....	108
6.1.6.	Costo de la propuesta .....	108

6.2.	Antecedentes de la propuesta.....	109
6.3.	Justificación .....	110
6.4.	Objetivos.....	111
6.4.1.	Objetivo general .....	111
6.4.2.	Objetivos específicos.....	111
6.5.	Análisis de factibilidad .....	112
6.6.	Fundamentación.....	113
6.7.	Modelo operativo.....	115
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>132</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>136</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Experiencias de Presupuesto Participativo en América Latina.....	7
<b>Tabla 2</b> Nivel de ejecución de obras .....	8
<b>Tabla 3</b> Variable financiera de acuerdo al país en inversión del Presupuesto Participativo .....	9
<b>Tabla 4</b> Normativa de Presupuesto Participativo .....	9
<b>Tabla 5</b> Orden cronológico de las municipalidades y gobiernos provinciales fueron implementando el presupuesto participativo hasta 2009. ....	13
<b>Tabla 6</b> fases del presupuesto participativo en la Provincia de Napo .....	16
<b>Tabla 7</b> Presupuestos aprobados por la cámara provincial .....	17
<b>Tabla 8</b> Población 1: Actas y participantes de las asambleas del Presupuesto Participativo periodo desde el 2015 al 2018. ....	63
<b>Tabla 9</b> Población 2: Habitantes de las parroquias rurales de la Provincia de Napo .....	64
<b>Tabla10</b> Operacionalización de la variable independiente.....	67
<b>Tabla 11</b> Operacionalización de la variable dependiente.....	68
<b>Tabla 12</b> Escala de correlación.....	71
<b>Tabla 13</b> Rango de relación en la correlación .....	72
<b>Tabla 14</b> Nivele de significancia.....	72
<b>Tabla 15</b> Relación de objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones...	74
<b>Tabla 16</b> Inversión Pública a través del presupuesto participativo. ....	76
<b>Tabla 17</b> Número de personas que participan en las asambleas de presupuesto participativo y la inversión en obras a través del Presupuesto Participativo. ....	89
<b>Tabla 18</b> Correlación entre la participación de las personas y la inversión del presupuesto periodo desde los años 2015 al 2018. ....	89
<b>Tabla 19</b> Pregunta 1 .....	91
<b>Tabla 20</b> Pregunta 2 .....	92
<b>Tabla 21</b> Pregunta 3 .....	93
<b>Tabla 22</b> Pregunta 4 .....	94
<b>Tabla 23</b> Pregunta 5 .....	95

<b>Tabla 24</b> Pregunta 6 .....	97
<b>Tabla 25</b> Pregunta 7 .....	98
<b>Tabla 26</b> Pregunta 8 .....	99
<b>Tabla 27</b> Pregunta 9 .....	100
<b>Tabla 28</b> Pregunta 10 .....	102
<b>Tabla 29</b> Inversión en vialidad y desarrollo comunitario.....	103
<b>Tabla 30</b> Correlación entre la inversión de vialidad e inversión en desarrollo comunitario .....	103
<b>Tabla 31</b> Presupuestos aprobados por la cámara provincial .....	109
<b>Tabla 32</b> Modelo Operativo .....	115

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1</b> Las ciudades en América Latina (2003) tenían participación de los ciudadanos en el presupuesto municipal o de las ciudades.....	4
<b>Gráfico 2</b> Experiencia del presupuesto participativo en las ciudades que hasta 2003 que contaban con este modelo.....	5
<b>Gráfico 3</b> Cantones y provincias de Ecuador (2009) habían implementaron la normativa del Presupuesto Participativo.....	12
<b>Gráfico 4</b> Árbol de problemas.....	17
<b>Gráfico 5</b> Etapa presupuesto participativo .....	43
<b>Gráfico 6</b> Subordinación conceptual .....	57
<b>Gráfico 7</b> Subordinación conceptual .....	58
<b>Gráfico 8</b> Etapa presupuesto participativo .....	77
<b>Gráfico 9</b> Pregunta 1 .....	91
<b>Gráfico 10</b> Pregunta 2 .....	92
<b>Gráfico 11</b> Pregunta 3 .....	93
<b>Gráfico 12</b> Pregunta 4 .....	95
<b>Gráfico 13</b> Pregunta 5 .....	96
<b>Gráfico 14</b> Pregunta 6 .....	97
<b>Gráfico 15</b> Pregunta 7 .....	98
<b>Gráfico 16</b> Pregunta 8 .....	100
<b>Gráfico 17</b> Pregunta 9 .....	101
<b>Gráfico 18</b> Pregunta 10 .....	102
<b>Gráfico 19</b> Guía para elaborar una ordenanza.....	118

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darme la sabiduría necesaria para continuar en el proceso.

A mi familia, pilar fundamental para conseguir el objetivo.

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

Al GAD Provincial de Napo, en especial a mis compañeros de la Dirección Financiera, por facilitarme la información para el desarrollo de la presente investigación.

A mis amigo/as que me apoyaron en este reto, quienes me acompañaron al inicio y quienes se sumaron al final.

Pablo.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi familia por ser mi soporte en mi realización profesional; y, a las personas que me extendieron su mano amiga, durante toda esta etapa, apoyándome moral, intelectual y profesionalmente para culminar esta investigación.

Pablo.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**

**TEMA:**

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL DESARROLLO SOCIAL EN LAS  
PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO

**AUTOR:** Ingeniero Pablo Andrés Villavicencio Pérez

**DIRECTOR:** Economista Nelson Rodrigo Lascano Aimacaña, Magister

**FECHA:** 5 de abril del 2019

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio desarrollado con fines netamente académicos se enmarca en la línea de investigación de las finanzas públicas, teniendo como problema central la discrecionalidad en asignación de recursos públicos, y sus variables el presupuesto participativo y el desarrollo social, independiente y dependiente respectivamente. El objetivo principal de la tesis es evaluar el proceso del presupuesto participativo en el desarrollo social de la población para el mejoramiento de la asignación de recursos públicos en las parroquias rurales de los cantones de la provincia de Napo. El tiempo que abarca la indagación es el año 2017 y se realiza en veinte parroquias rurales de los cantones de la provincia de Napo, con una muestra representativa de 382 habitantes. La metodología utilizada es descriptiva apoyada en el enfoque predominantemente cualitativo, con encuestas como técnica de recolección de información de campo. Posterior a la recopilación, procesamiento y análisis de la información, así como realizada la comprobación de la hipótesis: la ausencia de los actores de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo para la priorización de compromisos es lo que ocasiona un

desacelerado desarrollo social en las parroquiales rurales de los cantones de la provincia de Napo durante los años 2015 – 2018, se pueden obtuvieron seis conclusiones y seis recomendaciones, mismas que dieron la pauta para el planteamiento de una posible propuesta a la necesidad insatisfecha identificada. La proposición desarrollada es un proyecto de ordenanza para la elaboración, distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo, con la finalidad de mejorar la priorización, distribución y ejecución de la inversión pública. El trabajo presentado en si es factible económicamente, ya que su inversión es equivalente a USD 1.000,00 incluido IVA, debido a que los precios son accesibles en relación al presupuesto institucional y además se constituirá en una herramienta de mejora para la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Provincial.

**Descriptor:** asambleas locales, desarrollo social, gasto público, gestión local, gobernabilidad, inversión pública, ordenanza, parroquias rurales, plan de desarrollo y ordenamiento territorial, planificación, presupuesto participativo, políticas públicas

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**

**THEME:**

THE PARTICIPATORY BUDGET AND SOCIAL DEVELOPMENT IN THE  
RURAL PARISHES OF THE PROVINCE OF NAPO

**AUTHOR:** Ingeniero Pablo Andrés Villavicencio Pérez

**DIRECTED BY:** Economista Nelson Rodrigo Lascano Aimacaña, Magister

**DATE:** April 5th, 2019

**EXECUTIVE SUMMARY**

The present study, developed for purely academic purposes, is part of the public finance research line, with discretion in the allocation of public resources as a central problem, and its variables the participatory budget and social development, independent and dependent respectively. The main objective of the thesis is to evaluate the process of participatory budgeting in the social development of the population for the improvement of the allocation of public resources in the rural parishes of the cantons of the province of Napo. The time covered by the inquiry is the year 2017 and takes place in twenty rural parishes in the cantons of the province of Napo, with a representative sample of 382 inhabitants. The methodology used is descriptive based on the predominantly qualitative approach, with surveys as a technique for collecting field information. Subsequent to the collection, processing and analysis of information, as well as the verification of the hypothesis: the lack of civil society actors in the participatory budget process for the prioritization of commitments is what causes a slower social development in The rural parishes of the cantons of Napo province during the years 2015 - 2018, six conclusions and six

recommendations were obtained, which gave the guidelines for the proposal of a possible proposal to the identified unmet need. The proposal developed is an ordinance project for the preparation, distribution, execution, monitoring, control and accountability of rural parish participatory budgets in the province of Napo, in order to improve the prioritization, distribution and execution of public investment. The work presented in it is economically feasible, since its investment is equivalent to USD 1,000.00 including VAT, because the prices are accessible in relation to the institutional budget and will also be an improvement tool for the management of governments Autonomous Decentralized Parish and Provincial.

**Keywords:** development plan and land use planning, governance, local assemblies, local management, ordinance, planning, participatory budgeting, public policies, public investment, public spending, rural parishes, social development

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación de posgrado bajo el tema: “El presupuesto participativo y el desarrollo social en las parroquiales rurales de los cantones de la provincia de Napo”, radica su importancia en involucrar a los actores de la sociedad civil en una participación con el gobierno local, ya que el ciudadano es responsable en las acciones que se toman de forma colectiva y tiene su poder de opinión y decisión; de esta manera se garantiza el derecho de participación y se asegura un inversión en territorio por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, la misma que debe estar alineada de acuerdo a sus competencias exclusivas y si el caso lo amerita de acuerdo una competencia concurrente con el respectivo convenio de delegación de competencias y verificando la real capacidad económica y presupuestaria de la Prefectura de Napo, para combatir las necesidades básicas insatisfechas y mejor las condiciones de vida en cada una de las parroquias rurales que forman parte de la provincia de Napo, realizando una inversión pública socializada entre la ciudadanía, que satisfaga los requerimientos de la sociedad y respalde el proceso político y de gobernanza de la máxima autoridad provincial.

En el **Capítulo I**, se expone el tema, planteamiento y la formulación del problema, se incluye el análisis crítico y se hace referencia, delimitación de la investigación, justificación y objetivos.

En el **Capítulo II**, está comprendido por el marco teórico, antecedentes investigativos, la fundamentación filosófica, fundamentación legal, categorías fundamentales de la investigación, el desarrollo y el planteamiento de las hipótesis.

En el **Capítulo III**, se define la metodología de la investigación y el enfoque del presente estudio, así como la modalidad básica de la investigación, el tipo de investigación, la población objeto de estudio, operacionalización de las variables, plan y recolección de los datos de información.

En el **Capítulo IV**, se define el análisis e interpretación de los resultados obtenidos representados a través de la observación documental y una encuesta en territorio que dan paso a la verificación de la hipótesis planteada.

En el **Capítulo V**, se expone las conclusiones y recomendaciones de la investigación de donde se genera el último apartado.

En el **Capítulo VI**, se presenta la propuesta de solución al problema investigado, que para este estudio consiste en un proyecto de Ordenanza que norme la distribución equitativa de recursos públicos a favor de los gobiernos parroquiales rurales, con el que concluye el trabajo de investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Tema de investigación**

El presupuesto participativo y el desarrollo social en las parroquiales rurales de los cantones de la provincia de Napo

#### **1.2. Planteamiento del problema**

##### **1.2.1. Contextualización**

###### **Contexto macro**

El intento a introducir el mecanismo de participación para la planificación del presupuesto público, en busca de un desarrollo social sostenible, se ha convertido en un objetivo principal de los gobiernos locales de América Latina y varias partes del mundo.

El presupuesto participativo (PP), inicia en la década de 1960, cuando surgieron las nuevas fuerzas políticas especialmente de la izquierda para tener participación en la teoría política liberal que gobernaba ese tiempo. (Barragán , Romero , & Sanz, 2016)

En América Latina el PP se observa por primera vez en 1989, en Porto Alegre (Brasil), debido a la campaña política previa a las elecciones que realizó Tarso Genro en su administración conoció varias necesidades que las autoridades de turno habían dejado sin satisfacer. La idea de implementar el PP en esta ciudad alcanzó un reconocimiento internacional por parte del Banco Mundial y las Naciones Unidas (Alcaldía de Porto Alegre, 2017).

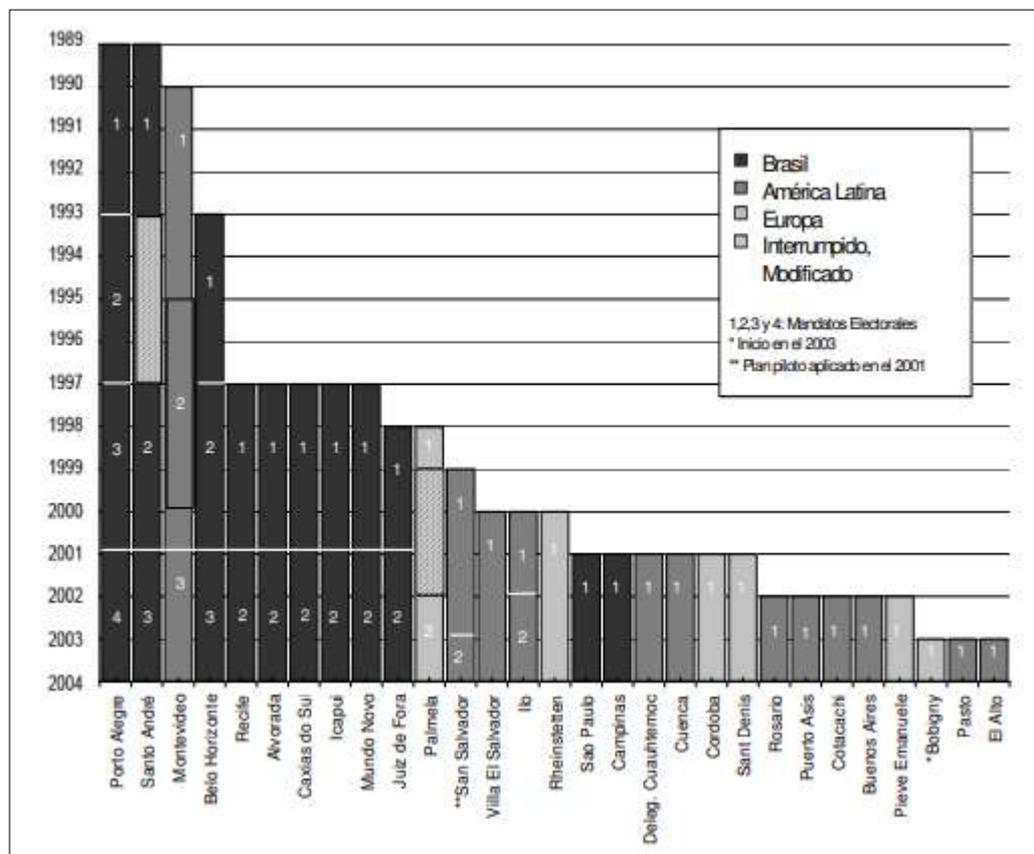
En la actualidad el presupuesto participativo se encuentra en la fase de expansión desde el año 2000, antes de llegar a esta fase hubo dos: la primera fue en los años 1989 – 1997 donde el cambio de política pública se realizó a través de experimentos “fase experimental”, se dio en dos ciudades de Brasil: Porto Alegre y Santo André; y en Uruguay, en Montevideo. La segunda fase llamada “masificación brasileña” 1997 – 2000 donde varios municipios de Brasil optaron por este modelo con buenos resultados (Montecinos, 2014).



**Fuente y realizado por:** Prefectura Municipal de Porto Alegre

**Gráfico 1** Las ciudades en América Latina (2003) tenían participación de los ciudadanos en el presupuesto municipal o de las ciudades.

En el 2003 (fase de expansión), la única ciudad con la población mayor a cuatro millones que había logrado insertar políticas de presupuesto participativo fue Sao Paulo de Brasil. Hasta 2003 solo 24 ciudades de América Latina tenían PP perecientes a los siguientes países: México (Delegación Cuauhtémoc México D.F.), El Salvador (San Salvador), Colombia (Pasto y Puerto Asis), Ecuador (Cuenca, Cotacachi), Perú (Ilo y Villa El Salvador), Bolivia (El – Alto distrito 7), Brasil (Belém, Icapui, Recife, Campinas, Belo Horizonte, Juiz de Fora, Sao Paulo, Santo André, Mundo Novo, Alvorada, Caxias do Sul, Porto Alegre), Uruguay (Montevideo) y Argentina (Rosario y Buenos Aires C.F.) (Alcaldía de Porto Alegre, 2017).



Fuente y realizado por: Prefectura Municipal de Porto Alegre

**Gráfico 2** Experiencia del presupuesto participativo en las ciudades que hasta 2003 que contaban con este modelo.

En Brasil de las 12 ciudades que contaban con PP hasta el año 2003 solo Santo André tuvo una interrupción del modelo en los años 1994 – 1997 en el cambio de gobernadores. Las demás ciudades de América Latina desde que adoptaron el PP, en su mayoría desde el año 2000, mantienen el modelo porque ha dado buenos resultados y cada vez mayor es el número de ciudades que se suman a adoptar esta forma de gobernar, es decir, mayor población es participe dentro de las decisiones de los recursos públicos (Alcaldía de Porto Alegre, 2017).

Según Bloj (2009), el presupuesto participativo es un enfoque alternativo al presupuesto tradicional que promueve la confluencia de la esfera política y la ciudadanía en un proceso de toma de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto total de un determinado nivel de gobierno. La implementación a escala regional no ha resultado exitosa, sin embargo, existe el triunfo de algunas administraciones de nivel municipal-local. La experiencia pionera de Porto Alegre en Brasil, vigente desde el año 1989, constituye una referencia insoslayable en América Latina y en el mundo. A partir de entonces, en distintas ciudades de América Latina como Sao Paulo, Recife, Porto Alegre, Belem, Belo Horizonte, Montevideo, Rosario, Capital Federal de Buenos Aires se han dado formas singulares de funcionamiento, aunque es posible en todas ellas encontrar elementos comunes tales como: impactos distributivos del gasto y en la generación de ingresos, legitimación de los procesos políticos y presupuestarios; contribuciones a la cohesión social, a la transparencia de la gestión, y al fortalecimiento de los vínculos entre la sociedad civil y el Estado.

El PP dentro de sus objetivos dentro de la región trata de consolidar la democracia y reducir los desequilibrios e inequidades, a través de la administración de los gobiernos, generando política pública que lleguen a la meta. En este sentido el interés por el estudio del presupuesto participativo, debido a que no se limita en los alcances técnicos, como el canal de asignación de recursos, de mejor forma se involucra en la consideración de sus potencialidades para contribuir desde el espacio local a la formulación de políticas públicas más distributivas, en especial aquellas que están dirigidas al beneficio directo de las familias (pág. 5).

De acuerdo a Gattoni (2011), destaca que la temática de los presupuestos participativos ha tenido un fecundo desarrollo empírico, constatado en la existencia de tres grandes espacios dedicados a estudiar en detalle estas experiencias: el área de implementación en políticas públicas, tanto desde agencias gubernamentales como desde los organismos internacionales; el área de la investigación académica; y un tercer espacio intermedio, representado por centros de investigación o consultores que realizando investigaciones de corte académico, transfieren al mismo tiempo su conocimiento al espacio de la praxis gubernamental (pág. 2).

Los países en América Latina que han incrementado políticas para ejecutar el PP es el 40%.

**Tabla 1** Experiencias de Presupuesto Participativo en América Latina.

<b>PAÍS</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Brasil	Sao Paulo, Recife, Porto Alegre, Belem, Belo Horizonte, Santo André, Campinas, Alvorada, Juiz de Fora, Caxias do Soul, Icapuí, Mundo Movo	12
Uruguay	Montevideo	1
Argentina	Rosario, Buenos Aires C.F.	2
El Salvador	San Salvador	1
México	Cuanthemoc	1
Perú	Villa El Salvador, Ilo	2
Colombia	Pasto, Puerto Asis	2
Bolivia	Distrito 7, El Alto	1
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>

**Fuente:** investigación bibliográfica

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

Chile es otro país de América Latina que dentro de su jurisdicción territorial ha incrementado el presupuesto participativo en el 2016, los autores de “Presupuestos participativos en Chile y su contribución a la inclusión social”, mencionan que el análisis se realizó en tres ciudades del sur de Chile, como son: Lautaro, Río Negro

y Puerto Montt, la conclusión es que no toda la población accede a ser partícipe de esta estrategia para fortalecer la democracia, se menciona que los jóvenes, sin poder organizativo son los menos favorecidos en términos de participación (Noriega, Aburto, & Montecinos, 2016).

Dentro del estudio de (Noriega, Aburto, & Montecinos, 2016), mencionan que las personas interesadas en ser parte del PP, serán los principales beneficiarios, es decir, en las comunidades de Chile el proceso de PP promueve el capital social.

En Chile y República Dominicana en el estudio realizado por (Garrido & Montecinos, 2018), mencionan que no necesariamente se debe realizar más leyes para una adecuada participación en el PP, citan que es necesario dejar a un costado el poder político y la voluntad de las autoridades de turno. Dejar el libre desempeño de del papel activo que promueve la sociedad. El resultado del estudio menciona que la ley de presupuesto participativo ayuda al desarrollo local pero no incentiva a nuevos agentes a conocer del tema.

Montecinos (2014) en la siguiente tabla indica el análisis de las obras propuestas por la ciudadanía y el nivel de ejecución por parte de las autoridades de turno.

**Tabla 2** Nivel de ejecución de obras

	Chile	Uruguay	República Dominicana	Argentina	Perú
Información de resultados aprobados	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Ejecución de demandas aprobadas	Alto	Alto	Bajo	Alto	Bajo
Rol del alcalde en la ejecución del PP	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Rol del concejo en la ejecución del PP	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

**Fuente y elaborado:** Montecinos (2014)

Dentro del análisis el ámbito financiero influye en la toma de decisiones y el aporte a la ejecución de la priorización de obras según el presupuesto participativo.

**Tabla 3** Variable financiera de acuerdo al país en inversión del Presupuesto Participativo

	Chile	Uruguay	República Dominicana	Argentina	Perú
Valor de los recursos deliberados	Entre 3 y 5% del presupuesto municipal (ítem inversión)	3 a 5%	Definido por ley hasta 40% del presupuesto municipal (Inversión municipal)	3 a 5%	Entre 30 y 70% del ítem inversión. El ítem de inversión representa 50% del presupuesto; el 50% restante es gastos corrientes
Tipo de proyectos que se financian	Obras menores de infraestructura	Obras menores de infraestructura y promoción social	Obras menores de infraestructura. Mayores en algunos casos	Obras menores de infraestructura	Menores y de envergadura
Apoyo externo al municipio para el funcionamiento del PP	Sólo con recursos municipales, promoción y asistencia técnica concursable de parte del gobierno (Subdere)	Sólo con recursos municipales	Apoyo técnico central ofrecido por Fedomu para facilitación del proceso.	Apoya el Estado mediante difusión RAPF	Mayoritariamente con recursos municipales (ver, excepcionalmente ONC)
Discusión de políticas tributarias	No	No	No	No	No

Fuente y elaborado: Montecinos (2014)

La normativa de Chile, Uruguay, República Dominicana, Argentina y Perú, de acuerdo al Presupuesto Participativo.

**Tabla 4** Normativa de Presupuesto Participativo

	Chile	Uruguay	República Dominicana	Argentina	Perú
Grado de institucionalización del PP	Baja	Media	Alta	Media	Alta
Ubicación del PP al interior del municipio o ayuntamiento	Periférico/instrumental	Estratégico/incipiente	Periférico/instrumental	Estratégico/incipiente	Estratégico
Relación con otros instrumentos de planificación	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Medio/alto

Fuente y elaborado: Montecinos (2014)

Venezuela es otro país donde se adoptó la participación de la ciudadanía dentro del presupuesto, desde 1989 en la administración de La Causa R. en el municipio de Caroní, una década después se incrementó dentro de la Constitución el principio de participación y la disposición de su práctica dentro de los municipios (Rodrigues, 2016).

Hasta el año 2005 en América Latina los municipios que adoptan el presupuesto participativo son más de doscientos.

### **Contexto meso**

Ecuador desde la constitución de 1998 en el Artículo 225 cita “El Estado impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza” (Constitución del Ecuador, 1998).

Desde la desconcentración y descentralización de los Gobiernos Autónomos Provinciales, Municipales y Parroquiales. Existe la participación de la ciudadanía dentro del presupuesto.

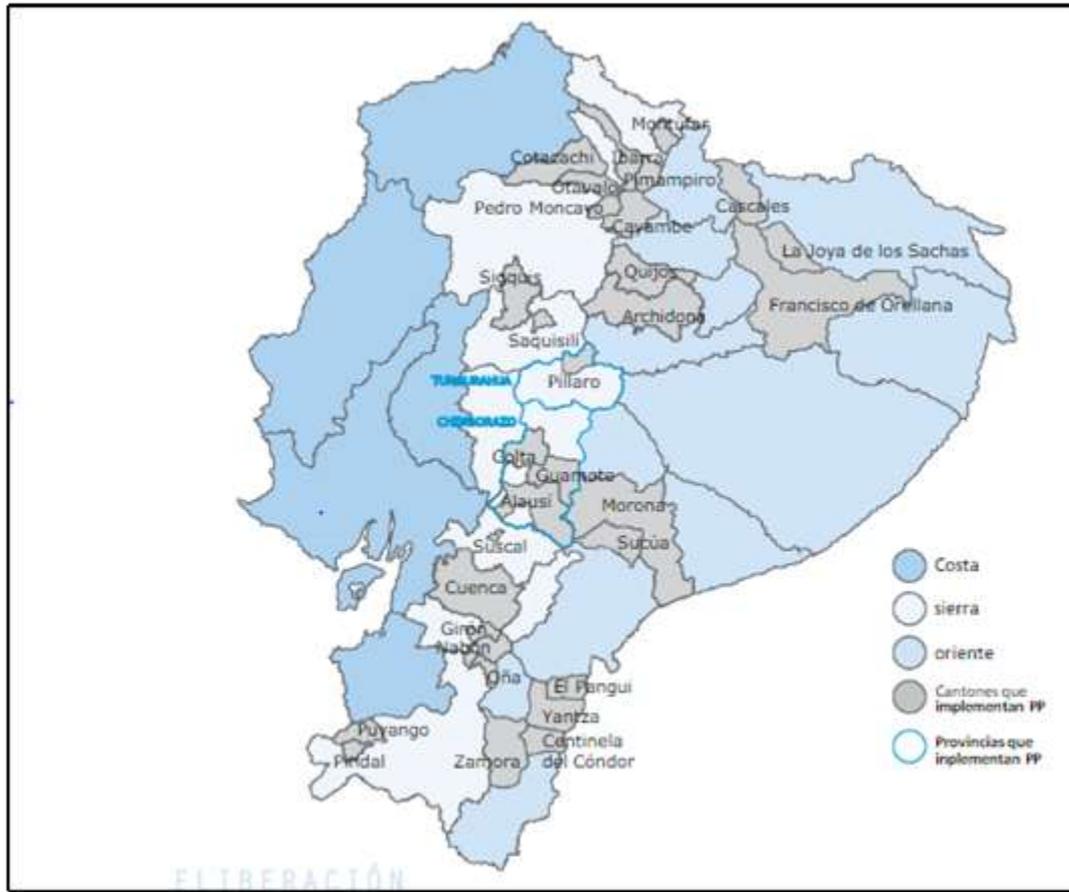
En la Constitución de la República de Ecuador de 2008 el tema de participación de la ciudadanía es más amplio dentro del TITULO IV en el artículo 95 se cita lo siguiente:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Desde 2008 varios municipios y gobiernos provinciales del país, se acogieron a la disposición del presupuesto participativo tal es el caso de Guamote que acepto la disposición desde la constitución de 1998. Guamote, Archidona y Saquisilí fueron los pioneros en aceptar e incluir el método dentro de su jurisdicción.

La crisis de representatividad e institucional en la República del Ecuador ha llevado a la ciudadanía a un profundo ejercicio de la democracia participativa en el país, expresados en acontecimientos masivos que crean un remezón coyuntural de poder en el país. Tal situación obliga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) a reflexionar como abordar y proveer los profundos cambios que se necesitan realizar un verdadero desarrollo social en el país a través de sus diferentes niveles de gobierno, basados en la estructura del poder y la distribución de los recursos públicos entre los actores de la sociedad civil.



**Fuente y elaborado por:** Presupuestos Participativos en Ecuador (2009)

**Gráfico 3** Cantones y provincias de Ecuador (2009) habían implementaron la normativa del Presupuesto Participativo.

En el gráfico N° 03 se observa el mapa de Ecuador el cual posee 211 municipios y solo el 12,80% han implementado el proceso de Presupuesto Participativo, después de haber transcurrido 10 años de haber implementado la normativa. Dos de las veinte y cuatro provincias que tiene Ecuador habían logrado la implementación en sus gobiernos provinciales, estas son Tungurahua y Chimborazo dos provincias ubicadas en la Sierra Centro del país.

Según Ruiz Pozo, (2010) en Ecuador, por su lado, las experiencias de planificación participativa de desarrollo cantonal se impulsaron, en la mayoría de casos, desde los denominados "gobiernos locales alternativos" liderados por el movimiento Pachakutik (Cambio de Tiempo). Entre estos municipios que ya están

implementando los presupuestos participativos, se destacan: Cayambe, Colta, Cotacachi, Cuenca, Cascales, Guamote, Ibarra, Nabón, Orellana, Otavalo, Suscal, Pelileo, Pindal, Quijos, Taisha, entre otros.

También, sin embargo, hay experiencias exitosas, como las de los Municipios de Montufar de la provincia de Carchi y Pillaro de la provincia de Tungurahua, que nacieron por la iniciativa de movimientos locales. Los gobiernos locales alternativos marcaron importantes pautas para definir nuevos modelos de gestión, casos emblemáticos son los de Cotacachi de la provincia de Imbabura y Nabón de la provincia de Azuay. Éstos ya se han beneficiado de los fondos de la cooperación destinados a apoyar este tipo de procesos.

El presupuesto participativo es parte, y consecuencia, de modelos de gestión local que promueven la democracia participativa como uno de sus pilares de gestión en la conducción del desarrollo local.

En general, el presupuesto participativo parte de experiencias previas de planificación participativa.

**Tabla 5** Orden cronológico de las municipalidades y gobiernos provinciales fueron implementando el presupuesto participativo hasta 2009.

<b>Carchi</b>	<b>Chimborazo</b>	<b>Sucumbios</b>
Montúfar (2002)	Alausí (2004) Colta (2002) Guamote (1998) Provincial	Cascales (2003)
<b>Imbabura</b>	<b>Azuay</b>	<b>Orellana</b>
Cotacachi (2002) Ibarra (2002) Otavalo (2003) Pimampiro	Cuenca (2001) Girón Nabón (2003) Oña	Francisco de Orellana (2003) La Joya de los Sachas (2003)
<b>Pichincha</b>	<b>Cañar</b>	<b>Napo</b>
Cayambe (2003) Pedro Moncayo (suspendido)	Suscal	Archidona (2001)
<b>Tungurahua</b>	<b>Loja</b>	<b>Morona santiago</b>
Pillaro Provincial	Pindal (suspendido) Puyango (2005)	Morona (2002) Sucúa (suspendido)
<b>Cotopaxi</b>		<b>Zamora Chinchipe</b>
Quijos Saquisilí (2001) Sigchos (2003)		Centinela del Cóndor (2008) El Pangui (2005) Yantzaza Zamora

**Fuente y elaborado por:** Presupuestos Participativos en Ecuador (2009)

Treinta y tres municipios del país han incrementado el PP dentro de su administración. El primero en acogerse a las medidas es el municipio de Guamote desde la constitución de 1998 hasta la presente fecha aplica esta estrategia de mejor uso y destinos de los fondos públicos. De las 10 provincias de la región sierra, al menos un municipio de cada provincia hasta 2009 había incrementado el PP; en la Amazonia el 83% de las provincias habían implementado la disposición; en la Costa hasta el 2009 ningún municipio implemento la normativa.

El municipio de Francisco de Orellana se proyectó en 2004 tener 7'179000 dólares; de dicho presupuesto alrededor de dos millones estaban destinados a la ejecución de proyectos y programas, de este valor el 72% se destinó a PP., para cubrir las necesidades básicas de la población rural.

Algunos municipios del país han formado consejos para formular la metodología del PP en su administración, la mayor parte están conformados por la primera autoridad (Alcalde), el director financiero, concejales, tesorero, director de planificación y desarrollo.

### **Contexto micro**

Los procesos de presupuestos participativos se han implementado a nivel provincial y cantonal, lo que tal vez, sea una de sus limitaciones al no trascender a otros niveles de gobierno, ni hacia debates fundamentales orientados a impulsar políticas que disminuyan los niveles de pobreza e inequidad. En todo caso, el proceso de presupuesto participativo ha permitido ampliar significativamente la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local.

Realizar un presupuesto participativo ahora es una obligación institucional de acuerdo a las normativa legales que rigen en la República del Ecuador, para todos los gobiernos autónomos descentralizados, sin embargo, en Napo este ejercicio de participación ciudadana ya se lo realizaba desde la primera administración del Dr. Sergio Chacón Padilla (2009-2014), Prefecto de la Provincia de Napo, en la que se promueve la participación ciudadana en la gestión provincial, fortaleciendo el

vínculo entre la autoridad provincial, presidentes de Gobiernos Parroquiales y actores de la sociedad civil, involucrándolos en la formulación del presupuesto Institucional, que debe ser de beneficio colectivo y abarcar a la mayor parte de la población.

El Presupuesto Participativo en la provincia de Napo se implementa en el 3 de julio del año 2014 con la creación del Consejo de Planificación. La planificación del presupuesto participativo en la provincia de Napo, posee la siguiente metodología. Primero la conformación del Consejo de Planificación. En el periodo 2014 – 2018 la mayoría de personas que eran partícipes del proceso del presupuesto participativo es el consejo de planificación conformado por:

- Viceprefecta (Delegada de la Máxima Autoridad)
- Director Financiero
- Director de Planificación
- Subdirector de Planificación
- Técnicos de participación ciudadana

Los participantes directos por parte de la Institución Provincial, forman parte de las asambleas en territorio, con voz pero sin voto; en las cuales deberían guiarles u orientarles a la ciudadanía y autoridades para que en base a las competencias y a las necesidades básicas insatisfechas se prioricen las obras, bienes y/o servicios.

**Tabla 6** fases del presupuesto participativo en la Provincia de Napo

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SE CONFORMÓ EL 3 DE JULIO DEL AÑO 2014, CUYOS MIEMBROS SIGUEN EN VIGENCIA HASTA EL AÑO 2016
DELIBERACIÓN PÚBLICA PARA FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EL EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PROVINCIAL, SE REUNE CON CADA UNA DE LOS 20 GAD PARROQUIALES, DONDE EN ASAMBLEA CIUDADANA SE PRIORIZAN LAS OBRAS PARA ESTOS TERRITORIOS.
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR TEMÁTICA	EN ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE CONSTITUYEN LAS MESAS TEMÁTICAS DE: AMBIENTE, VIALIDAD, PRODUCCIÓN Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DONDE LUEGO DE CONCOER EL ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO ANALIZAN SU VIABILIDAD Y ACUERDO.
ASIGNACIÓN DE RECURSOS SEGÚN PRIORIDADES DE LOS PLANES	EL EQUIPO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LUEGO DE UN TRABAJO CONJUNTO CON LAS DIRECCIONES DEL GAD PROVINCIAL, REALIZÓ UNA PROPUESTA DE GASTO PARA EL AÑO 2015. LA MISMA QUE FUE PRESENTADA A LAS AUTORIDADES DEL GAD NAPO
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, REALIZA EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE REUNE CON LOS GAD PARROQUIALES PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

**Fuente y elaborado por:** GAD Provincial de Napo (2014)

En el periodo 2015 – 2017 la participación de la ciudadanía es mínima dentro del presupuesto participativo, en las parroquias rurales de la provincia en los tres años solo el presidente de la Junta Parroquial está incluido en la deliberación de las obras para las parroquias.

El proceso de levantamiento de necesidades de las 20 parroquias que tiene la Provincia de Napo, se ha realizado a través de Asambleas Parroquiales donde han intervenido Presidentes, Vocales y Técnicos de los GAD's, Directores, Subdirectores y Técnicos del GAD Provincial de Napo y actores de la sociedad civil, que conjuntamente en una deliberación pública exponen sus necesidades colectivas sin tomar en cuenta las competencias exclusivas, ni los recursos económicos limitados con los que cuenta el GAD Provincial.

El presupuesto Institucional desde el año 2014 hasta la actualidad no ha tenido una variación significativa, pero se ha continuado con la inversión a través del Presupuesto Participativo en las 20 parroquias, considerando que es limitado.

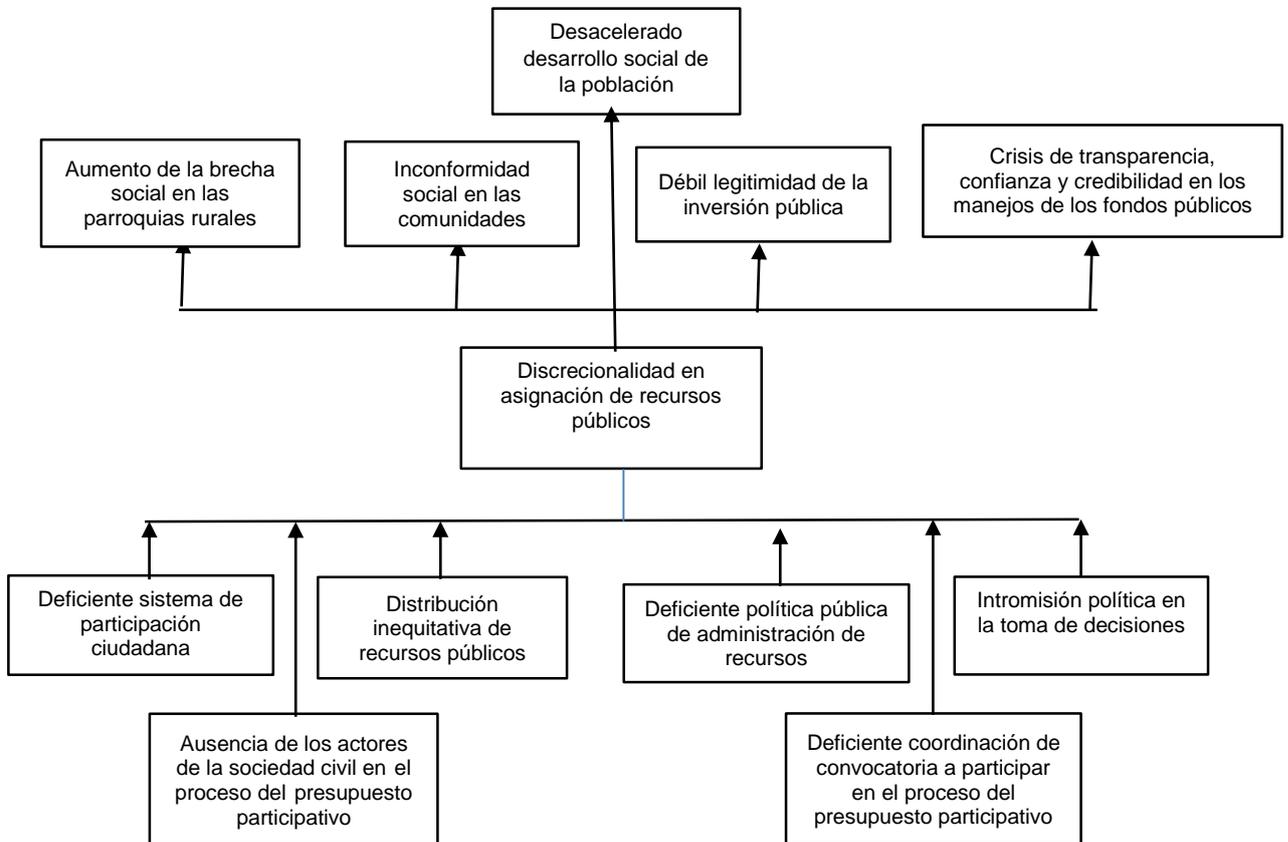
**Tabla 7** Presupuestos aprobados por la cámara provincial

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO INICIAL
2015	USD. 34.061.194,00
2016	USD. 36'465275.12
2017	USD. 34'273.222,14
2018	USD. 37'090.914,91

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GADPN

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### 1.2.2. Análisis crítico



**Gráfico 4** Árbol de problemas

**Fuente:** investigación de campo y bibliográfica

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

La ausencia de los actores de la sociedad civil para la priorización de los compromisos en el proceso del presupuesto participativo ha ocasionado un desacelerado desarrollo social en las parroquiales rurales de los cantones de la

provincia de Napo por la discrecionalidad en la distribución de recursos públicos, sin atacar de manera primordial las necesidades básicas insatisfechas, por lo tanto no se podría combatir la desigualdad en la distribución de la riqueza y los poderes políticos económicos. (Ver Anexo 1 Matriz de Análisis de Situaciones - MAS).

### **1.2.3. Prognosis**

Una inadecuada distribución y ejecución de recursos públicos entre los sectores rurales de la Provincia de Napo sin la intervención de actores civiles y políticos, no garantizaría el desarrollo sostenible de los territorios, por lo tanto, no se podría combatir la desigualdad en la distribución de la riqueza y los poderes políticos económicos.

Al no existir la intervención directa y el compromiso de la ciudadanía en la participación y elaboración del presupuesto participativo, no se conocería las verdaderas necesidades de la población, y los recursos públicos se invertirían de acuerdo a criterios políticos sin conocer cuáles son las verdaderas necesidades y sentir del territorio.

El impacto de la administración provincial sería negativo ante los ciudadanos, llegando a perjudicarles directamente por la ausencia de obras, bienes o servicios básicos que permitan mejorar su calidad de vida, ocasionando pobreza extrema y falta de empleo, percutiendo en la máxima autoridad una presión política y social, lo que conllevaría a realizar permanentes reformas presupuestarias para financiar los requerimientos de la ciudadanía, dejando de financiar proyectos que constaban inicialmente en la planificación operativa anual para financiar las necesidades no consideradas por los territorios, lo que se puede evitar mediante un verdadero sistema de participación ciudadana.

#### **1.2.4. Formulación del problema**

¿Es la ausencia de los actores de la sociedad civil para la priorización de los compromisos en el proceso del presupuesto participativo la principal causa de la discrecionalidad en asignación de recursos públicos lo que conlleva a un desacelerado desarrollo social en las parroquiales rurales de los cantones de la provincia de Napo en el año 2017?

#### **1.2.5. Preguntas directrices**

- ¿Es deficiente el sistema de participación ciudadana lo que ocasiona una discrecionalidad en la asignación de recursos públicos?
- ¿Es la distribución inequitativa de recursos públicos lo que genera un desacelerado desarrollo social?
- ¿Es la deficiencia de políticas públicas de administración de recursos lo que impide que se distribuya de manera equitativa el presupuesto participativo?
- ¿Es la intromisión política en la toma de decisiones lo que impide que la sociedad civil determine sus prioridades?

#### **1.2.6. Delimitación**

- **Campo:** Finanzas públicas
- **Área:** Políticas públicas, Presupuesto y gasto público
- **Aspecto:** Asignación de recursos.
- **Temporal:** El tiempo del problema es el año 2017, el tiempo de la investigación es del 5 de enero hasta el 30 de septiembre de 2018
- **Espacial:** La presente investigación se va a realizar en las 20 parroquias rurales de los cantones de la Provincia de Napo (Ver Anexo 2 – RUC GAD Provincial de Napo)

### **1.3. Justificación**

La presente investigación está alineada a las finanzas públicas y pretende contribuir a fortalecer los procesos de gobernabilidad y participación entre los diferentes niveles de gobierno locales con los actores de la sociedad civil, de manera que se tenga una mayor equidad en cuanto a derechos y obligaciones, a través de construir modelos de gobiernos justos y transparentes, conocedores de la realidad de los pueblos para mejorar la inversión a través de la distribución equitativa de los recursos públicos mediante el presupuesto participativo.

La participación ciudadana con el tiempo ha tomado fuerza, pero aún tiene escasos lineamientos para una generar una distribución de recursos públicos de acuerdo a las verdaderas necesidades de la población y así satisfacer el interés colectivo; ya sea por temas políticos, sociales, culturales o técnicos y no solo un requisito de cumplimiento legal, como un eje sin que trascienda holísticamente, para lo cual se debe trabajar en manera conjunta con los diferentes actores de la sociedad, de una manera planificada y aterrizando a la capacidad económica de los diferentes niveles de gobierno que puedan intervenir o únicamente dependiendo de los recursos del GAD Provincial.

El regular la distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo, a través de una ordenanza, será de utilidad y beneficio para la actual y posteriores administraciones y para la ciudadanía en general.

### **1.4. Objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

- Evaluar el proceso del presupuesto participativo en el desarrollo social de la población para el mejoramiento de la asignación de recursos públicos en las parroquiales rurales de los cantones de la provincia de Napo

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Cuantificar la inversión pública a través del presupuesto participativo, de acuerdo a las competencias provinciales.
- Establecer la percepción de los agentes de la sociedad civil con respecto al desarrollo social mediante el Presupuesto Participativo.
- Proponer un proyecto de Ordenanza que regule la distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes investigativos

En el trabajo de investigación de Guamán, T. (2015), “El presupuesto participativo y el desarrollo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi”, se planteó como objetivo “Diagnosticar como influye el presupuesto participativo con el desarrollo social con el fin de dar seguimiento al uso de los recursos públicos”. En esta se indica:

La investigación ha permitido conocer el presupuesto asignado, así como su ejecución para cada actividad y por ende el grado de participación por parte de los ciudadanos de Cotopaxi. A través de la evaluación realizada y dando cumplimiento a los objetivos de la investigación por consiguiente se concluye: En la provincia de Cotopaxi la colaboración y el interés por parte de los cotopaxenses con respecto a la participación con el presupuesto correspondiente al desarrollo de la comunidad es mínima, ya que no existen parámetros de comunicación que les permita mostrar mayor interés para demostrar sus necesidades frente a la sociedad. (...) El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi no opera bajo ningún parámetro de control que permita una adecuada evaluación de las necesidades más cercanas de los ciudadanos de la provincia de Cotopaxi. (pág. 101)

Los deficientes canales de comunicación del GAD de Cotopaxi, ha dificultado despertar el interés por involucrarse a los actores civiles y políticos de las parroquias rurales, en el proceso del presupuesto participativo, dejando a un lado las verdaderas necesidades de la ciudadanía por mejorar su bienestar social, debido a que no cuentan con un sistema de participación ciudadana que permita evaluar las necesidades de los ciudadanos de Cotopaxi; realidad que también se palpa en la provincia de Napo.

Según la investigación de Ordóñez, A. (2011) “Incidencia del presupuesto participativo en el modelo de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca. Período 2009 Y 2010”, concluye: “La Participación Ciudadana es un derecho y obligación normadas en la Constitución y leyes subsidiarias, lo cual inserta al Presupuesto Participativo que es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales, cantonales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto cómo sus orientaciones priorizando los recursos; teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal e Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Territorial” (pág. 119).

El proceso del presupuesto participativo cuenta con insumos y herramientas necesarias para una aplicación efectiva, teniendo como base al Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Desarrollo Locales, lo cual debería permitir priorizar la inversión del gasto público, atacando las necesidades básicas insatisfechas existentes en territorio, con el involucramiento de la ciudadanía.

Según Pagani, (2012) en su publicación “La participación ciudadana para la mejora de la gestión local: Realidades, mitos y desafíos sobre los presupuestos participativos. Cuestiones De Sociología”, en sus reflexiones finales determina que (...), “los presupuestos participativos están relacionados con los siguientes justificativos: generar nuevos vínculos entre el Estado local y la ciudadanía (entre los funcionarios y los vecinos); promover espacios de democracia directa; favorecer la inclusión social a partir de la participación y promover la equidad en el desarrollo territorial; incentivar una gestión más transparente y eficaz, optimizando el manejo de los recursos; revalorizar el rol del vecino y los valores democráticos; fortalecer la capacidad de gestión de los actores comunitarios en la acción política local. Esta amplitud en los justificativos, posteriormente son significados de forma heterogénea en la evaluación que los distintos actores realizan al momento de reflexionar sobre los resultados alcanzados (pág. 19).

Pagani utiliza PP para definir el presupuesto participativo y demuestra la importancia del vínculo que debería existir entre las autoridades y la ciudadanía para promover espacios de interés social para trabajar con un mismo objetivo, el desarrollo social de las comunidades.

De acuerdo Jaramillo, J. (2014), en su investigación “Presupuesto Participativo: Aplicación en el marco de las finanzas públicas y la participación ciudadana”, en sus conclusiones y recomendaciones, manifiesta que “En esta investigación el punto de partida fue entender la lógica de la actividad financiera del Estado, la importancia de la política económica en la vida de los ciudadanos y ciudadanas; y, la responsabilidad sobre la administración de lo público. Todo esto para conocer una herramienta fundamental en la economía de un Estado, el presupuesto público, cuya utilización pretende ir más allá de la lógica financiera o puramente contable, sino que desde una óptica política se pretende democratizarlo, sin dejar de lado su importancia, validez jurídica y naturaleza de ley, para hacer de éste una herramienta que permita al ciudadano ser parte de la priorización de inversiones de su gobierno, principalmente local, en el momento justo de dar respuesta a sus necesidades, de ahí que el presupuesto participativo aplicado de forma correcta puede llevar a mejorar la gobernabilidad, a acortar las brechas entre los que más y menos tienen, atender a la ciudadanía con mayores ventajas, permitiéndoles la construcción colectiva de las prioridades y ejecución de obras.” (pág. 97)

El tema político es un factor muy importante en la toma de decisiones de priorización y ejecución de obras a través del presupuesto participativo, debido a que la inversión que realice el Estado afecta directamente al desarrollo de los territorios, ocasionando que se mejora o debilite la gobernabilidad pública.; y por ende se pueda atacar las necesidades que tiene la ciudadanía.

Según Cevallos,J. (2011), en su trabajo de investigación “Metodología para la articulación del Presupuesto Participativo municipal con los Planes de Desarrollo del Cantón Cotacachi” concluye que:

Esta dicotomía metodológica y práctica, a decir de los y las informantes cualificados que fueron entrevistados obedece, en lo que respecta a los planes de desarrollo en orden de importancia: la población ni las organizaciones no exigen aquello, por no estar actualizados los planes han pasado muchos años de su formulación y porque no les interesa hacerlo al equipo técnico responsable del proceso, el mismo que está integrado solo por empleados –as municipales. Mientras lo referente a las resoluciones se destacan argumentos como: rivalidad del Municipio con la Asamblea Cantonal, el presupuesto municipal es limitado, los habitantes ven muy lejos de la realidad a estas resoluciones, por los cambios anuales de los cabildos, porque prevalece el criterio del equipo técnico y de manera especial de su coordinadora, también se desconocen las resoluciones y no hay cultura de cumplir las decisiones. De igual forma un insumo fundamental para la elaboración de la metodología ha sido el análisis de los Planes de Desarrollo Local, con una enorme variedad desde generacionales como de la niñez y juventud hasta los viales tanto parroquias y cantonal, pasando por los territoriales en los que se destacan los 8 planes de todas las parroquias rurales del Cantón y sectoriales como salud, turismo y ambiente. En los 28 planes se identificaron 531 programas y proyectos: el 18% corresponde a los ejecutados, mientras tanto los que están en ejecución llegan al 36% y los no ejecutados con el 46%, siendo este último el más alto porcentaje. Esto es producto de la desarticulación entre el PPM y los Planes de Desarrollo, provocando cada año la identificación y ejecución de proyectos diferentes a los incorporados en los planes, debía ser más alto el porcentaje de no ejecutados a no ser por la gestión de las organizaciones que son convencidas de operativizar los planes.

De igual manera se indagó también con fines metodológicos las resoluciones de las Asambleas Cantonales, realizadas 7 en el período de estudio, una anualmente, en las cuales se han tomado 229 resoluciones siendo cumplidas por las diferentes organizaciones e instituciones entre ellas la Municipalidad en un total de 116 (51%), en proceso de ejecución

están 31 (13%) y no ejecutadas 81 (35%) y no han procedido 1 (1%). De las resoluciones cumplidas, 46 (40%) han sido ejecutadas con presupuesto municipal. Pese a la inconexión con el Presupuesto Participativo la concreción de las resoluciones es mayor que los proyectos de los planes de desarrollo. Con la metodología propuesta se incrementará ostensiblemente su ejecución.

La evaluación tanto del proceso como de la última metodología aplicada en el Presupuesto Participativo ha permitido también concluir el aislamiento entre el PP y los planes de desarrollo con lo expresado por los y las entrevistadas en el que se obtuvo los siguientes resultados: 62% expresan que no tienen articulación con ningún plan de desarrollo y el 38% que si guardan relación. Sin embargo cabe señalar que en la metodología misma no existe esta articulación pero los actores especialmente los gobiernos parroquiales, las organizaciones de mujeres y la Asamblea Cantonal generan esta interacción.

Se cumplió con la formulación de la metodología que articula Planes de Desarrollo – Resoluciones de Asambleas con parte de ella se identificaron 7 indicadores que conducen al desarrollo humano sustentable, los mismos que hacen relación a población, ambiente, generación, género, necesidades básicas insatisfechas, organización y economía. Todo esto sustentado en bases teóricas del desarrollo humano sustentable entendido como: “experimento social permanente cuya dinámica emerge de procesos contextuales de interacción social para la transformación negociada de la realidad a partir de las historias y saberes locales planteado por la Red Nuevo Paradigma, de igual manera de la misma Red se asume el concepto de participación como “un proceso interactivo en el que los actores sociales poseen el poder de influenciar políticas, objetivos, planes presupuestos y decisiones”. Mientras tanto la teoría que cobijará la articulación mencionada está relacionado al concepto siguiente Es el proceso de participación de los ciudadanos y de las ciudadanas en la deliberación, decisión, implementación

y control del presupuesto municipal. Es un mecanismo que permite la gestión anual del Plan de Desarrollo Cantonal.

Los resultados de la validación de la metodología por parte de los expertos permite ratificarnos en las ideas directrices como la congruencia entre el PPM y Planes de Desarrollo local revela la importancia de la planificación participativa a largo y mediano alcance para la gestión del desarrollo desde local, con lo cual la población verá la utilidad de las tareas de planificación y se concretarán aspiraciones que introdujeron en los planes, incluso contribuirá a que baje la planificación a nivel comunal. Para dicho propósito se actualizarán los planes de desarrollo los cuales incorporarán programas y proyectos concretos a corto, mediano y largo plazo con enfoque de género y generación, para que se pueda dar seguimiento y evaluar anualmente.

La articulación del PPM con los planes de desarrollo local y con las resoluciones de las asambleas cantonales promueve la disminución de las brechas de inequidades existentes, que afectan a los grupos marginados, esto se enfrentará directamente con la nueva metodología porque se asigna el 10% a la juventud tanto del monto asignado a la Asamblea Cantonal como también a las parroquias, de igual manera en los indicadores hacen alusión a mujeres, a necesidades básicas insatisfechas.

Al plantearse en la nueva metodología la distribución del presupuesto para 10 parroquias evitando a nivel zonal y cantonal disminuye notablemente la dispersión del presupuesto municipal, más aún cuando se incorporará en las diferentes etapas del proceso del PP los programas y proyectos de los Planes, salvo que se tenga que intervenir en alguna acción inmediata.

El rol de las principales organizaciones de la sociedad civil como también de los gobiernos parroquiales del cantón será constante e importante en todo el proceso del PPM sin limitarse a firmar las convocatorias o solo participar en los talleres. Para lo cual se conformarán: Comité Político, Técnico, de

seguimiento en los cuales tendrán voz y voto, esto será posible con la conexión directa entre PPM y Planes de desarrollo local fortalecen a las organizaciones que integran la Asamblea Cantonal y a los gobiernos parroquiales

## **2.2. Fundamentación filosófica**

La presente investigación se fundamenta en el paradigma naturalista porque el enfoque predominante de la investigación es cualitativo, el mismo que según Abril (2006), indica que “La investigación cualitativa, por su parte, se ha concebido últimamente como aquel tipo de investigación en el cual participan los individuos y comunidad para solucionar sus propias necesidades y problemas, bajo la guía de técnicos al respecto, pero con la participación directa de todos los interesados en su desarrollo”.

En el presente trabajo, este paradigma guiará en el proceso investigativo para establecer un posible modelo de gestión entre los diferentes sectores que conforman las parroquias rurales de los cantones de Napo y los diferentes niveles de gobierno, para construir un proceso participativo donde los principales actores sea la ciudadanía, debido a que ellos son los conocedores de las reales necesidades que atraviesa la parroquia rural y así priorizar en conjunto y mejorar en desarrollo social, con una distribución equitativa de recursos públicos, disminuyendo las brechas sociales entre las parroquias rurales de la provincia de Napo.

## **2.3. Fundamentación Legal**

La presente investigación se respalda jurídicamente, con la normativa legal vigente, que se cita a continuación:

En la Constitución de la República del Ecuador (2008):

Artículo 95	La ciudadanía participará en la toma de decisiones, planificación y gestión de
-------------	--

	los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.
Artículo 96	Se reconoce la soberanía popular para la autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno.
Artículo 100	En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial
Artículo 204	El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación ciudadana.

La investigación también se apoya jurídicamente en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010):

Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno	Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos
Art. 15. De las políticas públicas	Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de

	sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial
Art. 302.- Participación ciudadana	La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social
	Los GAD's reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades
Art. 303.- Derecho a la participación	Se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria
	La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos
Art. 304.- Sistema de participación ciudadana	Los GAD's conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia

Art. 305.- Garantía de participación y democratización	Se promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos necesarios

De igual manera en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social (2011):

Art. 67.- Del presupuesto participativo	Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas
Art. 68.- Características del presupuesto participativo	Estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado
Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo	De acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente
Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo	La discusión y aprobación de los presupuestos participativos se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y

	delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los GAD's
Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo	Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil
Art. 92.- Del nivel político	Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas sobre el Presupuesto general y presupuesto participativo

## **2.4. Categorías fundamentales**

### **2.4.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema**

#### **2.4.1.1. Marco conceptual variable independiente**

- Plan Nacional de Desarrollo.- Según la Constitución de la República del Ecuador (2008)

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Según Pérez, J. (2009) un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Podemos recordar que el concepto de desarrollo hace referencia a dar incremento o acrecentar algo, que puede ser físico o intelectual. Cuando el término se aplica a una comunidad humana, aparece relacionado con el progreso económico, cultural, social o político. En cuanto a la noción del plan, se trata de un modelo sistemático que es diseñado antes de concretar una acción, de manera tal que ésta pueda ser encausada hacia los objetivos deseados. Un plan es también una guía.

Partiendo de dicha premisa podemos establecer que existen diversos tipos de planes de desarrollo. Así, por ejemplo, podríamos citar los planes de desarrollo turístico que son establecidos por diversos organismos y entidades con el claro objetivo de impulsar esta actividad económica que, en muchos casos, se ha convertido en uno de los puntales básicos del estado financiero de una urbe o país.

En el caso de la mencionada clase de plan se suele sustentar en fines claramente delimitados como sería fortalecer el tejido empresarial dedicado a dicha actividad, el aumentar el número de visitantes extranjeros que llegan anualmente, el promocionar de manera mejor y más contundente los atractivos turísticos de un

lugar o en incentivar lo que son nuevas actividades turísticas tales como las que se realizan al aire libre, las visitas guiadas o el turismo enológico.

Y todo ello sin olvidar tampoco que existe lo que se conoce como plan de desarrollo personal que es aquel que un individuo realiza con el claro propósito de conseguir el éxito y todas y cada una de las metas que se ha propuesto. Para ello lo que hace es definir los objetivos que desea hacer realidad, establecer qué significaría para él alcanzar el éxito, determinar el camino que quiere seguir, analizar las ayudas que puede necesitar e ir celebrando los logros que vaya consiguiendo.

Para que todo ello, para que ese citado plan personal, tenga el resultado esperado es fundamental la autoestima, el autoconocimiento, la motivación y la ilusión para hacerlo realidad.

Todo esto nos permite establecer que un plan nacional de desarrollo es aquel instrumento que establece los pasos a seguir para lograr el desarrollo social de un país. Es un proyecto diseñado por las autoridades estatales, que delimita sus políticas y estrategias.

Por lo general, el plan nacional de desarrollo tiene una duración de más de un año, de modo tal que el gobierno tenga el tiempo suficiente para implementar las medidas que considera necesarias para el desarrollo social.

La intención de un plan de desarrollo es que las soluciones que ofrece logren mantenerse en el tiempo y ser sostenibles, para que la población no requiera de la asistencia social sino que pueda mantenerse con sus propios medios. Por eso, los planes nacionales de desarrollo buscan promover la autosuficiencia de la gente.

Con los avances de la tecnología y un número mayor de herramientas a disposición de los usuarios, los planes de desarrollo cada vez pueden ofrecer mayores mejoras en su calidad de vida. La capacidad de compartir y divulgar información de un punto a otro del mundo sin apenas moverse, hace posible que todos los ciudadanos

puedan hacer llegar a los gobiernos sus necesidades y éstos dispongan de manera más eficiente los programas para mejorar la vida de la sociedad a la que representan.

El Estado tiene la responsabilidad de pautar una serie de procedimientos y contenidos mínimos que faciliten la satisfacción de las necesidades y lo hacen a través de un programa de desarrollo estudiado y plasmado con un detenimiento especial.

Existe un sector de los funcionarios estatales que se encargan de calcular las cifras de educación, pobreza y salud de la población; lo hacen partiendo de censos en donde se recolecta la información y plasman la misma en diversos documentos, que deben ponerse a disposición de aquellos organismos que tienen la capacidad de mejorar las condiciones en las que vive la población.

Es fundamental señalar que el papel de los gobiernos es sumamente importante en la promoción del crecimiento en el territorio, por ende, deben realizar planes de desarrollo capaces de ofrecer nuevos caminos y asegurar el progreso para los ciudadanos y por ende, la nación entera.

Según el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2018), el Plan Nacional de Desarrollo es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del Dirección Nacional de Planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.

Por otro lado, el plan de inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y, sus fuentes de financiación

El marco legal que rige el Plan Nacional de Desarrollo está consignado dentro de la Ley 152 de 1994, por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Ésta incluye, entre otros, los principios generales de planeación, la definición de las autoridades e instancias nacionales de planeación y el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

- Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.- Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013), lo define:

Son instrumentos de ámbito territorial provincial, cantonal y parroquial que plasman la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes, articulando también las acciones de otros niveles de gobierno; y, plantean las líneas estratégicas de desarrollo de la circunscripción territorial local, sobre la base de un ordenamiento territorial que determina un modelo deseado para el territorio, vinculado a las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo; cuyo objeto es planificar, ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales.

Según Paruelo, et al (Paruelo JM, 2014) El Ordenamiento Territorial Rural (OTR) se concibe como un proceso político-técnico-administrativo orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio, en función de las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales. Este proceso debe basarse en objetivos explícitos. Propicia un uso inteligente y justo del territorio, aprovecha oportunidades, reduce riesgos, protege recursos en el largo plazo y reparte en forma racional costos y beneficios del uso y la conservación entre los actores involucrados. Los procesos de OTR deben partir de la definición del sistema territorial o Sistema Socio-Ecológico (SSE) sobre el cual se operará y evaluar sus transformaciones en términos de cambios en la provisión de servicios eco sistémicos (SE), nivel de apropiación de los beneficios que derivan de dichos servicios y factores de control que determinan la dinámicas. Los cambios en el uso y la cobertura del suelo suelen ser un control directo de la dinámica de los SSE y responsables de la modificación de la distribución de beneficios entre actores y, por lo tanto, de la generación de conflictos. El diseño de un plan de OTR requiere transitar una serie de pasos imbricados entre sí: el diagnóstico y caracterización del SSE, la planificación propiamente dicha y la gestión del plan. Un plan y los pasos que involucra puede plantearse a distintas escalas pero, la oportunidad de incorporar la perspectiva basada en SE se asocia al nivel de paisaje y a escalas próximas a las dimensiones de unidades administrativas tales como departamentos o municipalidades.

El concepto ordenamiento territorial, es un muy amplio y se aplica de diferente manera según el especialista que lo utilice y el contexto socioeconómico de acción de cada país. Por su orden cronológico podemos citar diferentes definiciones de OT recogidas en las obras de prestigiosos autores e instituciones enmarcadas en el cuerpo de normativas y regulaciones que guían su labor de planeamiento del espacio; para ellos el OT es:

Según el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales Renovables de Venezuela (1978) menciona que "Establecer los usos de las diferentes zonas que conforman el

espacio físico nacional, de acuerdo a sus características intrínsecas y a los objetivos de desarrollo que se aspira alcanzar dentro de un horizonte de tiempo predeterminado".

Según Carta Europea de Ordenamiento Territorial (1983) menciona que “La expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio”.

Según Jordan & Sabattini (1988) define como “Un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía del medio ambiente”.

Según la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, (1991) establece que “Es la manera de redistribuir geográficamente la población de acuerdo con la potencialidad de los recursos naturales y de las condiciones físico-bióticas, como búsqueda de unas mejores condiciones de vida”.

Según Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL et al, México (2000) es “La estrategia de desarrollo socioeconómico que, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales, busca promover patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio”.

Según Instituto de Planificación Física Cuba, (2001) define como “La actividad que a partir de conceptos y métodos científicos propios de la planificación física y el urbanismo, propone, regula, controla y aprueba las transformaciones espaciales en el ámbito rural y urbano con diversos niveles de precisión, integrando las

políticas económicas, sociales y ambientales y los valores culturales de la sociedad en el territorio, con el objetivo de contribuir al logro de un desarrollo sostenible”.

Según Massiris, A. (2005) lo define como “Un proceso y una estrategia de planificación, de carácter técnico – político, con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las 1 Primer cuerpo jurídico de OT en América Latina. 7 potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales del desarrollo.

Estas definiciones que varían según los autores y particularidades de los países en que desarrollan su teoría, coinciden en el planteamiento teórico de tener como punto central a las actividades humanas y socioeconómicas y al espacio donde estas se desarrollan. Consideran al OT como una política de estado, que posee sus instrumentos de planificación que es conciliador de los procesos económicos puestos en marcha con la ocupación del territorio para asegurar la elevación de la calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible. El ordenamiento territorial y el urbanismo se plantean en general el incremento de la utilidad de sus instrumentos de planeamiento para crear valores y ámbitos físico-espaciales relevantes para la construcción de la nueva sociedad, se propone conducir eficientemente los cambios que se requiere en coordinación con otros procesos de gestión, y busca solucionar los conflictos que se vayan presentando a lo largo de su actividad de intervención. El OT es un reto imponente porque lleva implícito la atención de numerosos y sensibles aspectos: las percepciones, los sentimientos y los valores de la sociedad; las estructuras territoriales y urbanas complejas o no; la integración de la ciencia, la técnica, el arte y la ética; las relaciones del individuo con su comunidad local y con toda la sociedad; la mejora del medio ambiente y de los asentamientos humanos en su conjunto, y la identificación y administración de los recursos necesarios para estos fines. Debe señalarse antes de adentrarnos en el OT, que existe otras formas o líneas de trabajo como el Ordenamiento Ambiental (OA) y el Ordenamiento Ecológico (OE), que también tienen el espacio como objeto de estudio, las diferencias vienen dadas por el matiz con que cada uno de

ellos aborda los componentes naturales; la prioridad brindada a la protección de la diversidad biológica, la peculiaridad de ecosistemas, en particular los más sensibles o las unidades físico espaciales seleccionadas para efectuar el análisis, el paisaje, las unidades ambientales, o las unidades de ordenamiento territorial según el caso. Todas las corrientes de ordenamiento tienen como coincidencia la intención de minimizar los impactos a los recursos naturales, al medio ambiente conciliando de acuerdo a sus particularidades el uso del espacio, a partir de programas de desarrollo e inversiones, que de no estar suficientemente integradas dejan de alcanzar el objetivo de sustentabilidad.

- Presupuesto Participativo. - Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2016):

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

Para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos los actores que intervienen, autoridades, técnicos y ciudadanía estén debidamente informados y capacitados. Especialmente se debe

precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas así como el de la propia ciudadanía. (pág. 8)

El presupuesto participativo es un proceso que se basa en el derecho ciudadano de participar protagónicamente en la toma de decisiones en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, que se implementa en un espacio común y compartido entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

Para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos los actores que intervienen, autoridades, técnicos y ciudadanía estén debidamente informados y capacitados. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas así como el de la propia ciudadanía.

El presupuesto participativo le permite al GAD:

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial y ordenamiento territorial – PDyOT;
- Acercar la ciudadana a la gestión pública;
- Transparentar la asignación y manejo del presupuesto.
- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública;
- Fortalecer la democracia participativa.

El presupuesto participativo le permite a la ciudadanía:

- Participar protagónicamente en la distribución de las inversiones de obras y servicios por parte del GAD local, en función de la realidad local.
- Fomentar la solidaridad, en especial con los sectores en los cuales la inversión pública es muy exigua.
- Contribuir al desarrollo sostenible del territorio y a que sus necesidades sean atendidas;
- Vigilar por la gestión transparente de su gobierno local;
- Tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos;
- Asumir la corresponsabilidad en la gestión de lo público.

Lo que se requiere para un presupuesto participativo es:

- Voluntad política;
- Disponibilidad de información;
- Ciudadanía informada y comprometida
- El GAD debe contar con un equipo técnico capacitado y comprometido con el proceso de Presupuesto Participativo.

El presupuesto participativo se elabora conforme a lo que establece la Constitución<sup>1</sup>, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización<sup>2</sup> y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana<sup>3</sup>, cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos"; adicionalmente en esta misma instancia se designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Los actores que intervienen en la elaboración del presupuesto participativo son:

- Autoridades, servidoras y servidores del GAD del territorio;
- Representantes del ejecutivo del correspondiente nivel territorial;
- Consejo de planificación del nivel territorial correspondiente;

- Asambleas locales ciudadanas, formas socio organizativas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y ciudadanía en general.

La etapa del presupuesto participativo, se lo resume según el siguiente esquema:



**Fuente:** Investigación bibliográfica

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

**Gráfico 5** Etapa presupuesto participativo

Según Pérez, P. (2009), indica que para poder entender a la perfección el significado del término presupuesto participativo se hace necesario que, en primer lugar, procedamos a determinar el origen etimológico de las palabras que le dan forma:

-Presupuesto deriva del latín, de la suma del prefijo “pre-”, que significa “antes”, y de “suppositus”, que puede traducirse como “puesto abajo”.

-Participativo, por otro lado, también procede del latín y está formado por tres componentes delimitados: “par”, que es equivalente a “parte”; el verbo “capere”, que significa “tomar” y el sufijo “-tivo”, que se usa para indicar una relación pasiva o activa.

Entonces el Presupuesto Participativo se definiría como el documento que se elabora con las previsiones de ingresos y egresos para un cierto periodo. Lo que hace un presupuesto es señalar qué cantidad de dinero se prevé gastar y qué cantidad se espera recibir, lo que permite planificar las decisiones financieras.

El adjetivo participativo, por su parte, se asocia con la participación (el hecho de involucrarse en algo).

Antes de desarrollar la definición de presupuesto participativo, debemos conocer qué es un presupuesto público. Se trata del documento que estima los gastos que el poder estatal concretará en un periodo determinado. Por lo general, el presupuesto público es elaborado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso.

Cuando la elaboración del presupuesto contempla la participación directa de la población, se habla de presupuesto participativo. Esta herramienta posibilita que sean los propios ciudadanos quienes deciden en qué se va a gastar el dinero público o parte de él.

#### **2.4.1.2. Marco conceptual variable dependiente**

- Gestión Pública.- Según Bastidas Villacis & Pisconte Ramos (2009), la definen como:

El conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por tal motivo podemos decir que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La Gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos. (pág. 14)

La Gestión Pública sería la aplicación de todos los procesos e instrumentos propios de la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo y de bienestar de la población; de ahí que la mejora de la Gestión Pública implica un mejor

aprovechamiento de dichos procesos para maximizar la calidad de los trámites y servicios que presta la Administración Pública en todos los niveles de gobierno, a fin de satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Según Ortún, V. (1995), la define como:

Gestión Pública es gestión con las limitaciones derivadas del carácter público del cometido. Gestión refiere, según el contexto, tanto una práctica (gestión con minúscula) como un conjunto de disciplinas (Gestión con mayúscula). Se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la Economía. Las limitaciones derivadas del carácter público del cometido pueden clasificarse en no abordables por esenciales (satisfacen objetivos sociales superiores al de la eficiencia) y abordables bien por la investigación bien por la acción. Así se llega a otra forma de contemplar la gestión pública: la acción sobre dos familias de limitaciones mitigables - falta de incentivos organizativos y falta de incentivos individuales- mediante dos grupos de actuaciones: introducción de mecanismos de competencia y aplicación de técnicas de gestión, respectivamente.

Según Thompson, F. (Thompson, 2008), indica que:

Lynn afirma que los investigadores de la gestión pública deberían tener como meta llegar a la prueba incontrovertible de que una acción dada producirá un resultado conocido. Por ejemplo, dado que  $y = f(x)$ , la función  $x$  en igualdad de circunstancias producirá el resultado  $y$ ; si está ausente,  $y$  no tendrá lugar. De manera que si alguien quiere  $y$ , debe tener la función  $x$ . Desde este punto de vista sumamente instrumental, un buen modelo normativo es simplemente un buen modelo empírico visto de atrás para adelante. Lynn distingue también entre proverbios o principios y reglas. Los

principios son verdades universales, se aplican siempre, pero en gran medida carecen de contenido específico. Por ejemplo, “préstale atención a la gente”; “haz primero lo primero”; “haz lo que hay que hacer”. En contraste, las reglas son proposiciones contingentes: si encuentras un problema de la forma A, haz A\*. Pero no hagas A\* si el problema es B, porque no funcionará. En otras palabras, las reglas se basan en distinciones consistentes. Lynn sostiene además que los modelos formales nos ayudan a deducir distinciones; hacemos labor empírica para poner a prueba su validez con datos reales, y después les enseñamos a nuestros alumnos las reglas resultantes, asegurándonos de que, si sienten curiosidad, pueden averiguar cómo se elaboraron las reglas. Su conclusión es que necesitamos herramientas diagnósticas y prescriptivas que permitan a los estudiantes distinguir A de B y saber qué hacer, si A\* o B\*, o qué preguntas formular, en cada situación (suponiendo que podemos, primero, lidiar con las reglas). Lynn y sus aliados auspician un programa intelectual para que la administración pública sea un campo de interés y estudio académico, que fue propuesto inicialmente por Herbert Simon hace sesenta años. Simon (1946) demostró que las pretensiones instrumentales de conocimiento del campo simplemente no se basaban en evidencias y, por consiguiente, no superaban la prueba de la correspondencia, y que sus prescripciones, fundadas en esas pretensiones, eran lógicamente inconsistentes, por lo cual tampoco pasaban la prueba de la consistencia. Desde luego, la correspondencia y la consistencia son las únicas dos normas del empirismo para conceder afirmaciones de verdad.<sup>5</sup> Implícitamente, Simon sostenía que cualquier acción que no pueda justificarse en términos de racionalidad científica, experiencia técnica y efectividad, no es una empresa social digna de realizarse. En lugar de las reglas empíricas esbozadas por la mayoría de los estudiosos de la administración pública, llamaba a crear una teoría positiva del comportamiento administrativo, basada en un

modelado riguroso, en la puesta a prueba de las hipótesis cuantitativas y en la consistencia lógica. El trabajo de Simon estimuló la aparición de una ciencia de la administración, la organización y la gobernanza. Pero el campo académico de la administración pública ignoró en gran medida este movimiento, tanto en América del Norte como en Europa. Hasta hace poco la mayoría de los científicos de la administración trabajaban en foros disciplinarios que estaban fuera de la administración pública: 6 en economía, ciencias sociales y las disciplinas de la administración (no sólo teoría y diseño de la organización, sino también estrategia, mercadotecnia, producción y logística, investigación de operaciones, administración de recursos humanos, finanzas y contabilidad administrativa). En otras palabras, las disciplinas de las escuelas de administración de empresas. Fue necesario que surgiese en América del Norte la escuela independiente de la política pública para que volviese a despertar el interés por aplicar la propuesta de Simon a la clase de cuestiones doctrinales que nos interesan aquí. En muchos casos los especialistas de esas escuelas querían diferenciarse de sus contrapartes en las escuelas de administración pública. Varios de ellos se dieron cuenta de que podían hacerlo si adoptaban la metodología de Simon.<sup>7</sup> Eso era también políticamente conveniente, ya que el profesorado de las escuelas de política pública incluía en general a muchos economistas, con frecuencia en puestos directivos, que compartían esos cánones metodológicos. No se debe despreciar el proceso científico. Éste se inicia, normalmente, con la evidencia de los sentidos, pasa a la descripción verbal, a la teorización y sigue a los modelos matemáticos formales, en un arco progresivamente ascendente de creciente generalidad. El último paso de este proceso consiste en verificar las matemáticas con la evidencia del mundo real. Es la única aproximación a prueba de errores a la confirmación del conocimiento. Resulta perfectamente razonable pensar que es el único proceso que proporcionará la evidencia incontrovertible que

se necesita para tomar mejores decisiones de gestión pública. En todo caso, ahora los tecnócratas desempeñan un papel significativo en la gestión pública académica. Dominan el *Journal of Public Management Research and Theory* y, cada vez más, el *International Public Management Journal*, además participan (aunque es verdad que en un papel secundario), en el *Journal of Policy Analysis and Management*. (pág. 490)

- Políticas Públicas.- Según Tamayo, S. (1997), plantea que:

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. (pág. 281)

Por tal motivo las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa los actores de la sociedad en la definición de necesidades y soluciones.

Según Ruíz & López (2003), lo definen como:

Las Políticas Públicas se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre Estado y sociedad. Un nuevo papel del Estado, en el sentido de hacerlo más ágil y organizador. Aquí podemos rescatar el sentido participación entre

estos dos actores, pero el objetivo final de beneficio a la sociedad es como lo veremos más adelante un punto que muchas veces queda olvidado, de aquí el fracaso de muchas Políticas Públicas. Cabe resaltar que no todo es asunto público y de lo público no todo se convierte en política y, actualmente asuntos públicos están siendo atendidos solamente y únicamente por el gobierno.

Las Políticas Públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. Pallares señala: las Políticas Públicas deben ser consideradas como un “procesos decisional”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo. Pallares, al mencionar esa persuasión sobre la población no comenta si es de índole positiva o negativa, pero podemos decir que en ocasiones el bienestar se ve cuestionado en una política restrictiva o de imposición fiscal por ejemplo, logrando ciertamente esa modificación conductual. Aunque la mayoría de las Políticas Públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población. Lo que genera profundo interés en el estudio de la materia que estamos tratando es al generarse una propuesta, inmediatamente surgen los actores integrantes, donde unos apoyan y otros se oponen; de esta manera surge la necesidad de negociar y realizar acuerdos. Las Políticas Públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Consisten, precisamente, de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Esto es lo que generalmente se conoce como “agregar demandas”, de forma tal que al final, las soluciones encontradas permitan que personas y grupos coexistan a pesar de sus diferencias. Generalmente se tienen instrumentos para plantear e impulsar las Políticas Públicas, dependiendo del tipo de actores que

intervienen éstos pueden variar. Para el caso del gobierno a través de sus instituciones al elaborar una propuesta se basan en los siguientes aspectos: Las normas jurídicas. Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan. Es decir, basarse en todo tipo de norma y ley establecida. Los servicios de personal. Elaborar las políticas requiere infraestructura humana, organizativa y de material. Los recursos materiales. Destacan principalmente los financieros ya que son lo que suelen ser más restringidos. La persuasión. Los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad. Es por esto, que se debe responder correctamente a las demandas sociales, ya que el gobierno como ente debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela.

Según Olavarría, M. (2007), en su documento de trabajo, manifiesta que:

Diversos autores ofrecen definiciones sobre lo que es una política pública. Un grupo de definiciones pone el acento en la finalidad de la decisión, respecto de si ésta se orienta a alterar o no estado de cosas vigentes. Por ejemplo, Kraft y Furlong (2004) señalan que una política pública es un curso de acción (o inacción) que el Estado toma en respuesta a problemas sociales. Según estos autores las políticas públicas reflejan no solo los valores más importantes en la sociedad, sino que también muestran el conflicto entre los valores y cuáles de esos valores reciben las mayores prioridades en una determinada decisión. David Easton captura esta idea al señalar que la política es “la distribución autoritativa de valores de la sociedad”. Tomando una perspectiva similar, Thomas Dye (2002) señala que una política pública es cualquier cosa que el Estado elige hacer o no hacer. Los Estados regulan conflictos en la sociedad y la organizan

para enfrentar conflictos con otras sociedades, distribuyen una gran variedad de recompensas simbólicas y servicios materiales a los miembros de la sociedad, para lo cual obtienen recursos de ella, normalmente bajo la forma de impuestos. Así, las políticas públicas pueden regular la conducta, organizar burocracias, recaudar impuestos y distribuir beneficios, todo a la vez. En la misma perspectiva se ubican Howlett y Ramesh (2003) al definir las políticas públicas como el resultado de decisiones del gobierno que pueden estar orientadas a mantener o alterar el status quo. Jenkins (1978), en cambio, centra su atención en la decisión misma que hace surgir una política pública. Para él, una política pública hace referencia a un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por un actor o grupo de actores respecto de la selección de metas y medios para alcanzarlas en una situación específica, y donde aquellas decisiones están dentro del ámbito de autoridad de esos actores. En otras palabras, raramente un gobierno aborda un problema con una sola decisión. La mayoría de las políticas públicas involucran una serie de decisiones, algunas de las cuales pueden ser inadvertidas antes que deliberadas, pero, acumulativamente, todas estas decisiones constituyen una política pública.

Otros autores centran su atención en la dimensión del poder. En esta línea Meny y Thoenig (1992) enfatizan el rol de la autoridad pública, señalando que una política pública es el resultado de la acción de alguien investido de poder público. De modo similar, Lahera (2002) señala que en el concepto habitual de política pública corresponden al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. También señala que, de modo más amplio, puede definirse a las políticas públicas como cursos de acción y flujos de información en relación a un objetivo público – desarrollados por el sector público, la comunidad y el sector privado

–, lo que incluye orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, y definiciones o modificaciones institucionales.

Lahera hace énfasis en los siguientes aspectos de una política pública:

- ✓ una acción (orientada hacia);
- ✓ un objetivo público;
- ✓ (que tiene) contenidos y orientaciones (referidas a que hacer);
- ✓ (las cuales son) desarrolladas por un colectivo;
- ✓ que dispone de instrumentos, mecanismos y definiciones (o modificaciones) institucionales para aplicarla.

Birkland (2005), por otro lado, argumenta que no hay consenso entre los expertos respecto de una definición, por lo que más importante que definirla es identificar los atributos que constituyen la noción de política pública. Estos son:

- ✓ La política pública está hecha en el nombre del público;
- ✓ es generalmente hecha o iniciada por el gobierno;
- ✓ puede ser implementada por actores públicos y/o privados;
- ✓ es lo que el gobierno intenta hacer o;
- ✓ es lo que el gobierno elige no hacer.

Birkland agrega que una política es pública porque afecta a una mayor variedad de personas e intereses que lo que hace una acción privada. Esto hace, a su vez, que toda decisión de política pública sea controversial, frustrante para aquellos cuyos intereses son perjudicados por ésta, pero, al mismo tiempo, la hace muy importante.

¿Son estas definiciones contradictorias? No. Ellas enfatizan diversos aspectos presentes en las políticas públicas. Así, resumiendo, diríamos que los elementos centrales que definen a la política pública son:

- a) el actor privilegiado en ellas es el Estado;
- b) involucran una decisión fundamental sobre hacer o no hacer algo;
- c) tienen una finalidad pública: los destinatarios son los ciudadanos;
- d) se activan a través de decisiones de autoridades investidas con poder público;
- e) involucran un conjunto de decisiones interrelacionadas;
- f) afectan – positiva o negativamente – intereses;
- g) requieren instrumentos, definiciones institucionales, organizaciones y recursos para ser implementadas.

- Desarrollo Social.- Según Uribe, M. (2004):

El desarrollo social, en cierta forma, sería el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, ingesta calórica o acceso a servicios sociales; es decir, todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, la enfermedad y los riesgos a cuales estamos expuestos. (pág. 13)

Según Midgley, J. (1995): menciona que:

Es un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo,

conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Es por eso que el desarrollo social debe conducir a igualar las condiciones de bienestar prevalecientes en las sociedades industrializadas. Si bien actualmente se acepta que el desarrollo social debe adecuarse a las condiciones económicas y sociales particulares de cada país, existen estándares internacionales que se consideran “metas sociales deseables.

Según Morales, E. (2009), el desarrollo lo podemos definirlo como:

Un proceso de cambio socio-económico, político y cultural de carácter sostenido y “sustentable”; un proceso que, además, se encuentra territorialmente localizado, y cuya finalidad última es el progreso de la región local, de la comunidad regional o local y, por supuesto, de cada persona que pertenece a ella. (...)”.

Según Uribe, C. (2004) define al desarrollo como:

El desarrollo se podría definir como el desplazamiento ascendente de una sociedad a lo largo de un continuum en cuyos extremos estarían, por un lado, las sociedades más avanzadas y, por el otro, las más atrasadas. Por avance o atraso se entiende un conjunto de bienes y prácticas que tienen que ver con la tecnología, la productividad, la afluencia y la mayor distancia respecto a la mera supervivencia. El desarrollo social, en cierta forma, sería el resultado de la mejora de

los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, ingesta calórica o acceso a servicios sociales; es decir, todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, la enfermedad y los riesgos a los cuales estamos expuestos.

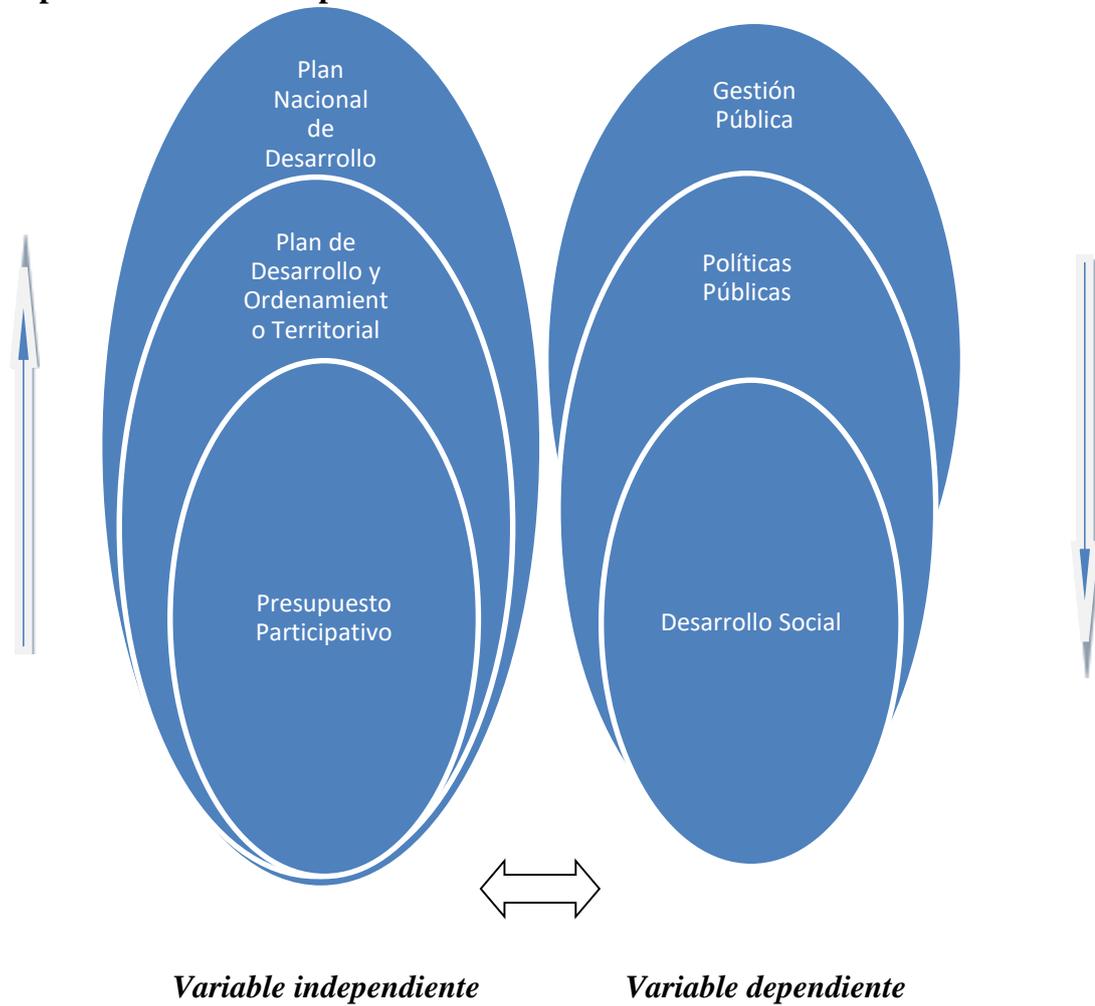
Paralela a la noción de desarrollo se encuentra la de crecimiento. Este concepto, en sentido estricto, se expresa con una simple medición estadística. El crecimiento sería el cambio sufrido por el Producto Interno Bruto (PIB) de una economía entre un año y otro o un grupo de años. El tamaño de una economía queda capturado por la medición de su PIB, ya que éste incluye la producción total de bienes y servicios de un país. Sin embargo, el efecto que tiene la población sobre dicha producción es capital: un país cuya tasa de crecimiento del PIB es menor que su tasa de crecimiento poblacional no está dando mayores beneficios a sus habitantes respecto a un período anterior sino solo manteniendo su nivel de vida. La medición del PIB a partir de las Cuentas Nacionales sirve no solamente para determinar el crecimiento sino también como base para cierta forma de medición de la pobreza.

Como lo han demostrado autores que critican la noción misma de desarrollo y las concepciones que se han elaborado alrededor de la misma, el desarrollo no es un ideal abstracto y universal, sino una noción construida por intereses específicos. Así, Escobar (1994) indica que la noción de Tercer Mundo es una construcción discursiva de un equipo de personas interesadas en hacer la gestión del subdesarrollo, en donde son ellas las que definen la agenda a seguir, determinan de qué es de lo que carecen los países no desarrollados y reciben los contratos y los empleos designados para lograr este

propósito. Alrededor de este propósito, entonces, se habría creado un cuerpo de organismos internacionales con poderosos recursos y una excesiva influencia sobre una serie de países financieramente vulnerables (Stiglitz, 1992). (pág. 13)

## 2.4.2. Gráficos de inclusión interrelacionados

### Superordinación conceptual



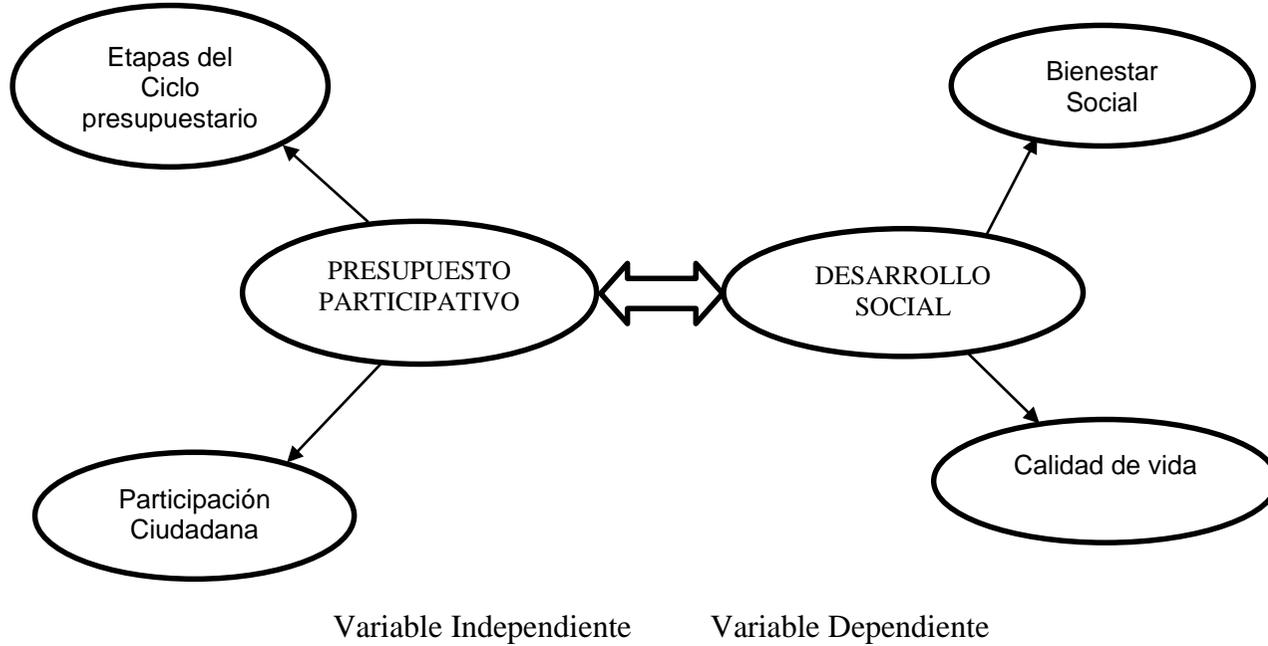
**Fuente:** investigación bibliográfica

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

**Gráfico 6** Subordinación conceptual

**Subordinación conceptual**

- Programación Presupuestaria
  - Formulación Presupuestaria
  - Aprobación Presupuestaria
  - Ejecución Presupuestaria
  - Evaluación y seguimiento presupuestario
  - Clausura y liquidación presupuestaria
- 
- Organización y difusión del proceso
  - Información y capacitación
  - Desarrollo de mesas de trabajo
  - Elaboración y aprobación del presupuesto



- Existencia de empleo y un ingreso mínimo
  - Protección de condiciones de trabajo
  - La educación, la formación y la cultura
  - La higiene pública y la salud.
- 
- Condiciones económicas
  - Condiciones sociales
  - Condiciones políticas
  - Condiciones de salud
  - Condiciones naturales

**Fuente:** investigación bibliográfica  
**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)  
**Gráfico 7** Subordinación conceptual

## 2.5. Hipótesis

- La ausencia de los actores de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo para la priorización de compromisos es lo que ocasiona un desacelerado desarrollo social en las parroquiales rurales de los cantones de la provincia de Napo desde los años 2015 al 2018.
- La inversión en viabilidad beneficia al desarrollo social de las parroquias rurales de la Provincia de Napo

## 2.6. Señalamientos variables de las hipótesis

- **Variable independiente:** Presupuesto participativo
- **Variable dependiente:** Desarrollo social
- **Unidad de observación:** Parroquias Rurales de los cantones de la Provincia de Napo
- **Términos de relación:** es lo que ocasiona

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Enfoque

La presente investigación es predominantemente cualitativa, porque se va a investigar a partir de la observación de casos particulares de los territorios.

Según información presentada por Hernández, et al. (2010), establece que:

La investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. También es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico. (...) (pág. 364)

En la presente investigación, se utiliza el enfoque cualitativo predominantemente para estudiar las propiedades y fenómenos, sus relaciones para proporcionar la manera de establecer, formular, fortalecer y revisar la teoría existente. Además, se investigará sobre aspectos sociales poco tratados por la sociedad con el objetivo de adquirir más información y evidencias dentro de un contexto social.

## **3.2. Modalidad básica de la investigación**

### **3.2.1. Investigación de campo**

Es la investigación que se realiza en el lugar de los hechos “*in situ*”, utilizando fuentes primarias de información. Arias (2012) establece que la investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar ninguna variable, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes convirtiéndole en una investigación no experimental.

La presente modalidad se utilizará para conocer las inversiones públicas, tanto en bienes, servicios y obras en cada una de las parroquias rurales y su grado de intervención por parte de los actores civiles y autoridades en el proceso de elaboración del presupuesto participativo, basados en las competencias exclusivas del GAD y las prioridades en territorio en las parroquias rurales de la provincia de Napo.

### **3.2.2. Investigación bibliográfica-documental**

Al tener la idea de la investigación se va a consultar y analizar sobre lo que ya ha sido investigado sobre el problema a tratar. Arias (2012) define que es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

Esta modalidad en la presente investigación servirá para describir y explicar, de alguna manera poder acercarnos al objeto de estudio mediante la revisión y búsqueda de bibliografía tanto en normativas, libros, revistas, periódicos entre otros, que deben contener la suficiente e importante información relacionada con el tema a investigar.

### **3.3. Nivel o tipo de investigación**

#### **3.3.1. Investigación descriptiva**

La presente investigación será descriptiva. Según Arias (2012), establece que:

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (pág. 24)

Mediante la investigación descriptiva se podrá conocer con mayor claridad cuál fue la inversión pública en cada parroquia rural de la provincia de Napo a través del presupuesto Participativo, conocer las diferentes priorizaciones de obras, bienes y/o servicios en las Asambleas en territorio donde intervinieron, autoridades, técnicos y los actores de la sociedad civil entre los años 2015 al 2018, para verificar si dichos compromisos asumidos por el GAD Provincial de Napo fueron atendidos en el año para cual fueron planificados; y, en cuanto contribuyeron en el desarrollo social de cada una de las parroquias rurales.

### **3.4. Población y muestra**

#### **3.4.1. Población**

La población o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio. (Arias, 2012, pág. 81)

La población 1 de la presente investigación serán las actas de compromiso asumidos por el GAD Provincial de Napo, mediante las asambleas del presupuesto participativo en las 20 parroquias rurales de la provincia de Napo, desde los años 2015 al 2018, donde constan los números de participantes, así como las obras, bienes y/o servicios priorizados, con sus posibles montos de inversión.

**Tabla 8** Población 1: Actas y participantes de las asambleas del Presupuesto Participativo periodo desde el 2015 al 2018.

AÑO	ASAMBLEAS	ACTAS	PARTICIPANTES	PRESPUESTO PARTICIPATIVO
2015	20	20	87	\$ 1,153,928.35
2016	19	19	79	\$ 1,533,782.06
2017	16	16	107	\$ 3,209,966.23
2018	20	20	132	\$ 3,874,161.44
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>	<b>405</b>	

**Fuente:** Documentación bibliográfica

**Elaborador por:** Villavicencio, P. (2018)

### 3.4.2. Muestra

Según Arias (2012) “La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. (pág. 83)

Para la población 2 de la presente investigación se calculará la muestra en base a los habitantes de las 20 parroquias rurales de los cantones de la Provincia de Napo, considerando que las realidades de cada parroquia son diferentes entre territorios, debido a factores como población, densidad territorial, necesidades básicas insatisfechas, inversión pública, etc; y así establecer la percepción de los agentes de la sociedad civil con respecto al desarrollo social mediante el Presupuesto Participativo y conocer si la inversión se realizó de manera equitativa o discrecional.

**Tabla 9** Población 2: Habitantes de las parroquias rurales de la Provincia de Napo

N°	PARROQUIA	CANTÓN	HABITANTES
1	Ahuano	Tena	6.949
2	Chonta Punta	Tena	8.329
3	Pano	Tena	1.734
4	Puerto Misahualli	Tena	6.386
5	Puerto Napo	Tena	6.717
6	Tálag	Tena	3.448
7	San Juan de Muyuna	Tena	6.050
8	Cotundo	Archidona	10.583
9	San Pablo de Ushpayacu	Archidona	6.196
10	Hatun Sumaku	Archidona	3.501
11	Gonzalo Díaz de Pineda	El Chaco	656
12	Linares	El Chaco	256
13	Oyacachi	El Chaco	760
14	Santa Rosa	El Chaco	1.523
15	Sardinas	El Chaco	658
16	Cosanga	Quijos	551
17	Cuyuja	Quijos	670
18	Papallacta	Quijos	1.004
19	San Francisco de Borja	Quijos	2.400
20	Sumaco	Quijos	43
<b>TOTAL</b>			<b>68.414</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC

**Elaborador por:** Villavicencio, P. (2018)

Para el cálculo de la muestra de la población 2, se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{e^2(N - 1) + \sigma^2 Z^2}$$

### **Simbología:**

**n** = el tamaño de la muestra.

**N** = tamaño de la población.

**$\sigma$**  = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

**Z** = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

**e** = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

### **Datos:**

N=68414

95% de confianza Z = 1,96

$\sigma = 0,5$

e = 0,05

Reemplazando valores de la fórmula se tiene:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{e^2(N - 1) + \sigma^2Z^2}$$

$$n = \frac{68414 * 0.5^2 * 1.96^2}{0.05^2(68414 - 1) + 0.5^2 * 1.96^2}$$

$$n = \frac{65704.80}{171.99}$$

$$n = 382$$

Una vez obtenido los resultados de la muestra para la población 2, y dando como resultado 382 personas, se ha considerado para esta investigación realizar las encuestas en las 20 parroquias rurales de la Provincia de Napo de manera proporcional; es decir a razón de 19 encuestas para 19 parroquias rurales y para una parroquia rural a razón de 21 encuestas, para dar el total de 382 encuestas realizadas, según lo arrojado por la fórmula para el cálculo de la muestra de la población 2



### 3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

**Tabla 11** Operacionalización de la variable dependiente

<b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> Desarrollo social				
<i>CONCEPTUALIZACIÓN</i>	<i>CATEGORIAS</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>ITEMS BÁSICOS</i>	<i>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</i>
El desarrollo social se conceptúa como: un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico, teniendo amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas	Bienestar social	Eficiencia y eficacia en la gestión pública	<p>¿Conoce cuál es la inversión anual de la parroquia?</p> <p>¿Conoce si se ejecuta en su totalidad el presupuesto participativo asignado a la parroquia?</p>	<p><b>Técnica:</b> Encuesta dirigida a la ciudadanía de las parroquias s rurales.</p>
	Calidad de Vida	Mejoramiento en vialidad y producción	<p>¿Cree usted que el índice de pobreza ha disminuido en su parroquia por la intervención ciudadana?</p> <p>¿Considera que las obras priorizadas contribuyen a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la parroquia?</p>	

**Fuente:** Investigación bibliográfica

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### **3.6. Recolección de información**

Metodológicamente para Herrera et al. (2010, pág. 105) la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.

#### **3.6.1. Plan para la recolección de información**

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos (ver Pág. 19 y 20) e hipótesis de investigación (ver Pág. 58), de acuerdo con el enfoque escogido que para el presente estudio es predominantemente cualitativo (ver Pág. 59), considerando los siguientes elementos:

- **Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.** Para el presente estudio se trabajará con las actas de compromisos asumidos entre el GAD Provincial de Napo y los GAD's Parroquiales Rurales y con la población de las 20 parroquias de la provincia de Napo, en función del contenido de las columnas de técnicas e instrumentos de recolección de información de las diferentes matrices de operacionalización por variables (ver Pág. 38 y 39)
- **Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.** Para el presente estudio se utilizará para la variable independiente la técnica de investigación documental y para la variable dependiente la técnica de encuesta, debido a que se trabajará con explicación en función del contenido de las columnas de técnicas e instrumentos de recolección de información de las diferentes matrices de operacionalización por variables (ver Pág. 66-67).

Según Hernández et al. (2010), "La investigación documental consiste en detectar, obtener y consultar bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones

recogidas modernamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio”.

Según Hernández et al. (2010), “La encuesta es un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica”.

En la presente investigación se utilizará la investigación documental y la encuesta para conocer la inversión real por parroquias rurales de la provincia de Napo, por parte de la Prefectura y para conocer la percepción de los agentes de la sociedad civil con respecto al desarrollo social mediante el Presupuesto Participativo.

- **Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.** Los instrumentos que se aplicará en la presente investigación para la variable dependiente es la investigación documental y para la independiente la encuesta, mismo que consta de 10 preguntas cerradas y la lista de cotejo que será diseñada a la medida de las necesidades de la investigación.

Para Hernández (2010) las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben acotarse a éstas. Pueden ser politómicas (más de dos categorías).

- **Explicación de procedimientos para la recolección de información.** Las técnicas se aplicarán según el procedimiento que se señala a continuación:

### **Nivel descriptivo**

El enfoque de este nivel, busca una imagen o fiel representación de temáticas de estudio sirviendo como base las características. En este nivel de investigación la

palabra describir referencia a medir. Es decir, mide variables específicas que explican las propiedades importantes del grupo investigado (Grajales, 2000)

### **Nivel correlacional**

Se mide a través del coeficiente de correlación, para lo cual deben estar relacionadas dos variables (VI y VD), mediante cálculos estadísticos medir el grado de impacto que causa las variables independientes en la variable dependiente (Tamayo, 2009).

El modelo aplicado para conocer la inversión del GAD Provincial de Napo a través del presupuesto participativo se utiliza la siguiente correlación:

- Presupuesto Participativo
- Número de personas

El modelo aplicado para conocer el desarrollo social de las comunidades de la Provincia de Napo a través de la inversión del GAD Provincial mediante el presupuesto participativo se utiliza la siguiente correlación:

- Desarrollo social
- Inversión en vías

Para la interpretación de la correlación se basa en los rangos de medidas del autor Cabrera, E. (2009)

**Tabla 12** Escala de correlación

ESCALA DE CORRELACIÓN	
PERFECTA	$R=1$
EXCELENTE	$R= 0,9 < =R < 1$
BUENA	$R= 0,8 < =R < 0,9$
REGULAR	$R= 0,5 < =R < 0,8$
MALA	$R < 0,5$

**Fuente y elaborado por:** Cabrera, E. (2009)

**Tabla 13** Rango de relación en la correlación

RANGO RELACIÓN	
0 - 0,25	ESCAS O NULA
0,26 - 0,50	DÉBIL
0,51 - 0,75	ENTRE MODERDA Y FUERTE
0,76 - 1,00	ENTRE FUERTE Y PERFECTA

Fuente y elaborado por: Cabrera, E. (2009)

**Tabla 14** Nivele de significancia

Tabla 1. Errores frecuentes sobre el concepto del valor de p
El valor de p significa la probabilidad de que la hipótesis nula sea cierta
Un valor de $p < 0,05$ significa que la hipótesis nula es falsa
Un valor de $p > 0,05$ significa que la hipótesis nula es cierta
Cuánto más pequeño es el valor de p, más fiable es el resultado del estudio
Un valor de $p < 0,05$ indica que el resultado es clínicamente importante
Un valor de $p > 0,05$ indica que el resultado no tiene importancia clínica

Fuente y elaborado por: Arias, M. (2017)

### 3.7. Procesamiento y análisis

#### 3.7.1. Plan de procesamiento de información

- **Revisión crítica de la información recogida.** Es decir, limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- **Repetición** de la recolección. En ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- **Representaciones gráficas.** Ejemplo de figura a ser utilizada para la presentación visual porcentual de los resultados cuantificados en la tabla anterior.

### 3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados

- *Análisis de los resultados estadísticos*, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- *Interpretación de los resultados*, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- *Comprobación de hipótesis*, en el presente trabajo se comprobará a través de la correlación de variables.

#### Pruebas de significación

En la práctica, las frecuencias esperadas son calculadas sobre la base de una hipótesis  $H_0$ . Si bajo esta hipótesis el valor de  $X^2$ , que se obtiene a partir de (1), es mayor que algún valor crítico, la conclusión pertinente es que los valores observados y esperados discrepan significativamente y rechazaremos  $H_0$  para un nivel de significación dado como 0,05 ó 0,01. Los valores críticos pueden ser  $X^2_{(0,95)}$  ó  $X^2_{(0,99)}$ . De lo contrario, aceptaremos  $H_0$ .

Es necesario plantear que cuando los resultados de  $X^2$  son muy cercanos a cero hay que tener algún grado de desconfianza, puesto que es muy raro (pero no imposible) que los valores observados concuerden fuertemente con los esperados.

Es estos casos hay que revisar el procedimiento estadístico y la investigación en general”.

- *Establecimiento de conclusiones y recomendaciones*, explicación del procedimiento de obtención de las conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación.

- Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas. A más de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los objetivos específicos, si pueden establecerse más conclusiones y recomendaciones propias de la investigación.

**Tabla 15** Relación de objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
Cuantificar la inversión pública a través del presupuesto participativo, de acuerdo a las competencias provinciales para mejorar el nivel de vida de sus habitantes		
Establecer la percepción de los agentes de la sociedad civil con respecto al desarrollo social mediante el Presupuesto Participativo		
Proponer un proyecto de Ordenanza que regule la distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo		

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Pablo Villavicencio P.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1. Análisis e interpretación de resultados

Los resultados obtenidos después de haber revisado la documentación bibliográfica, para lo cual se realizó gráficos de líneas para conocer la inversión pública a través del presupuesto participativo y en base a dos correlaciones para conocer la inversión pública; la primera para conocer la correlación de la participación de la ciudadanía y la incidencia en el presupuesto participativo; y, la segunda correlación para conocer el desarrollo social de las comunidades de la provincia de Napo a través de la inversión pública por medio del presupuesto participativo.

Para el desarrollo del segundo objetivo se aplicó un cuestionario donde se desea conocer la percepción de la población referente al desarrollo social en cada una de las parroquias rurales.

Como tercer resultado se presenta la propuesta de un proyecto de ordenanza para mayor participación de la ciudadanía en el presupuesto participativo y una distribución equitativa de los recursos públicos de acuerdo a las reales necesidades de los territorios.

La inversión pública a través del presupuesto participativo en el periodo 2015 – 2018 en las 20 parroquias rurales de la Provincia de Napo se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 16** Inversión Pública a través del presupuesto participativo.

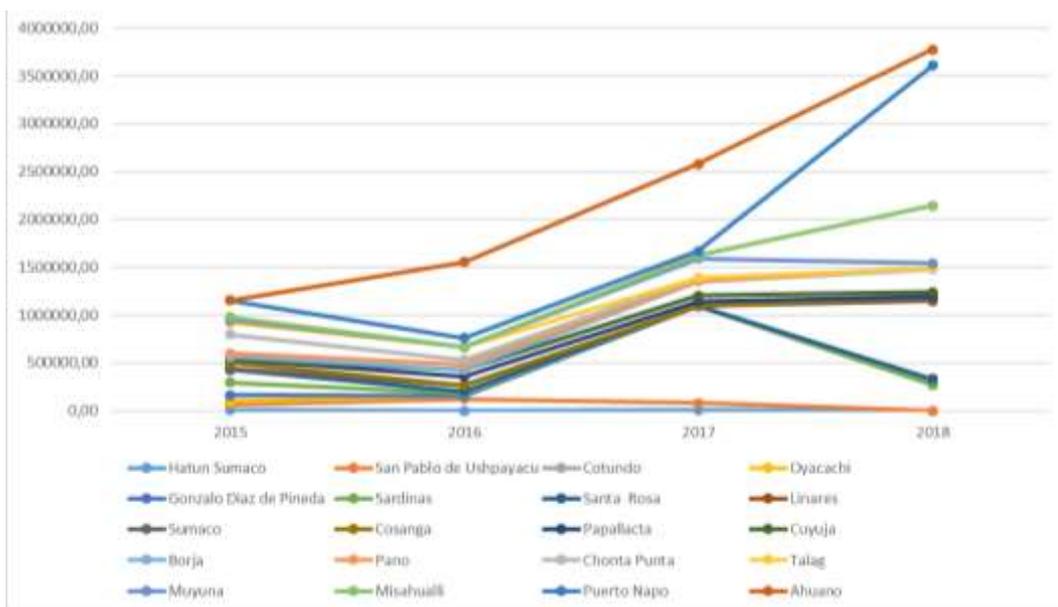
<b>PARROQUIAS</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Hatun Sumaco	6500,00	0,00	6595,24	0,00
San Pablo de Ushpayacu	61316,35	123893,25	76266,00	0,00
Cotundo	32925,96	30000,00	1010290,21	271999,63
Oyacachi	0,00	0,00	0,00	0,00
Gonzalo Diaz de Pineda	62323,92	0,00	0,00	0,00
Sardinas	133104,91	30000,00	0,00	0,00
Santa Rosa	129200,00	21710,63	0,00	59600,94
Linares	10000,00	60000,00	0,00	818000,00
Sumaco	8000,00	0,00	0,00	20000,00
Cosanga	55787,65	0,00	5760,00	30000,00
Papallacta	42000,00	91200,00	44460,00	0,00
Cuyuja	0,00	70061,34	60000,00	41134,24
Borja	21491,73	0,00	150000,00	239913,05
Pano	40000,00	55000,00	0,00	7761,14
Chonta Punta	196000,00	48500,00	36000,00	0,00
Talag	123000,00	134280,00	0,00	0,00
Muyuna	28000,00	0,00	203272,10	50000,00
Misahualli	29164,43	0,00	30000,00	605494,31
Puerto Napo	175113,40	95000,00	45000,00	1465009,09
Ahuano	0,00	795847,47	912322,68	165249,04

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Pablo Villavicencio P.

En la tabla que antecede constan las 20 parroquias rurales de la provincia de Napo, con sus respectivos montos de inversión pública, correspondiente al presupuesto participativo, desde el año 2015 hasta el año 2018.

De acuerdo a la inversión pública del presupuesto participativo, se representó en el siguiente gráfico de líneas, para conocer el comportamiento de la inversión por cada año y por cada parroquia, donde se evidencia claramente que no existe equidad en la distribución de recursos públicos, como se demuestra a continuación:



**Fuente:** investigación bibliográfica  
**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)  
**Gráfico 8** Etapa presupuesto participativo

#### 4.1.1. Análisis e interpretaciones por cada parroquia rural:

##### Parroquia Hatun Sumaco:

La parroquia Hatun Sumaco pertenece al Cantón Archidona, la parroquia en el 2017 contaba con 3501 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado dos obras la primera con un valor total de 6500 dólares correspondiente al estudio de factibilidad de un centro de acopio de naranjilla, del total de la inversión a través del Presupuesto participativo del año por parte del GAD de Napo la obra posee una participación de 0,56%; la segunda obra se ejecuta en el 2017 con un valor de 6595,24 dólares correspondiente al desarrollo vial de la provincia, alcanzando el 0,21% de participación en el presupuesto del año correspondiente. La participación de la sociedad civil en el año 2015 en el presupuesto participativo fue solo del presidente de la junta parroquial a diferencia del 2017 se incluyen al presidente y tres vocales de la junta parroquial, la participación es más activa.

La parroquia San Pablo de Ushpayacu pertenece al Cantón Archidona, la parroquia en el 2017 contaba con 6196 habitantes, durante el periodo de análisis se han

realizado tres obras la primera con un valor total de 61316,35 dólares correspondiente a la colocación de una cubierta de uso múltiple en el colegio de la parroquia, del total de la inversión a través del Presupuesto participativo del año por parte del GAD de Napo la obra posee una participación de 5,31%; la segunda obra que se ejecuta en la parroquia en el 2016 alcanza el valor de 123893,25 dólares facilitando a la comunidad el acceso a los tanques de agua potable con el lastrado de su calzada, el 7,96% de participación en el presupuesto del año correspondiente; la tercera obra emprende en el año 2017 con un valor de 76266 dólares corresponde al análisis de factibilidad de la vía Porotoyacu – Villano con una participación del 2,36% del total de PP. Durante el periodo de análisis como participación civil solo se considera al presidente de la junta parroquial y un vocal en el año 2017.

### **Parroquia Cotundo**

La parroquia Cotundo pertenece al Cantón Archidona, la parroquia en el 2017 contaba con 10583 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado cinco obras las dos primeras se llevan a cabo en el año 2015 las obras son: el estudio de factibilidad de un anillo vial entre las comunidades de Huasquila y Osayacu y otros estudios viales en la parroquia con un valor total de 32925,96 dólares, del total de la inversión a través del Presupuesto participativo del año por parte del GAD de Napo las obras poseen una participación de 2,85%; en el 2016 de igual forma se estudió la factibilidad de obras viales de diferentes lugares de la parroquia Cotundo, la inversión en este año asciende a 30000 dólares que equivale el 1,93% del presupuesto participativo del año; en el 2017 se plasma la obra de asfalto vial Cotundo a la comunidad San Francisco la obra tiene un costo de 860347,60 dólares en el mismo año se avanza la primera parte del parque lineal de la parroquia la inversión alcanzo los 149942,61 dólares es decir en 2017 la inversión en la parroquia supero el millón de dólares teniendo una participación del 31,47% referente a la inversión total por parte del GAD en todas las parroquias rurales a través del PP. Las obras del 2018 en la parroquia Cotundo responden a la responsabilidad social con la construcción de un polideportivo en la cabecera parroquial la obra tuvo el costo de 199999,63 dólares; en el mismo año se realizó

el estudio de factibilidad para el asfalto de la vía Cotundo – Nueva Esperanza con una inversión de 72000 dólares. La inversión total en la parroquia Cotundo en el año 2018 fue de 271999,63 dólares que representa el 7,02% del PP de ese año.

### **Parroquia Oyacachi**

La parroquia de Oyacachi pertenece al cantón El Chaco, la parroquia en 2017 contaba con 760 habitantes; durante la administración desde 2015 que se implementó el proceso de la participación de la sociedad civil en el desarrollo del presupuesto, en 2015 la reunión del PP se realiza el consejo de Participación ciudadana y el presidente de la junta. En el 2016 no se realizó la reunión por tal motivo no existe el acta de dicho año. Desde 2017 se integran a las asambleas los vocales de la junta parroquial pero no realizan el pedido de las obras ofrecidas en asamblea por tal razón no se ha realizado ninguna obra a través del PP durante el periodo analizado.

### **Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda (Bombón)**

La parroquia Gonzalo Díaz de Pineda pertenece al Cantón El Chaco, la parroquia en el 2017 contaba con 656 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado dos obras; en el año 2015 la construcción de caminos de herradura San Luis – Coca Alto el coste de la obra fue de 13000 dólares la segunda obra realizada el mismo año es el mantenimiento del camino vecinal Bombon – Moradillas obra que asciende a 49323,92 dólares; el total de la inversión en el año 2015 es de 62323,92 dólares que es equivalente al 5,40% de la inversión total por parte del GAD de Napo a través del PP. Los otros periodos de análisis no se ejecutan las obras priorizadas en actas por mociones que no existe el pedido por parte de los representantes de la junta parroquial. En 2016 la participación en la asamblea de PP en la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda fueron el consejo de Parcelación Ciudadana representantes del GAD y el presidente de la junta; en 2017 la parroquia no tiene asamblea de PP, en 2018 la participación de la ciudadanía en la asamblea fue del presidente y tres vocales de la junta parroquial.

### **Parroquia Sardinias**

La parroquia Sardinias pertenece al Cantón El Chaco, la parroquia en el 2017 contaba con 658 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado cuatro obras, en el año 2015 la inversión fue en el estudio de factibilidad para elaborar el lastrado de calles entre ellas están Yaucana, Santa Marianita, San Marcos y Alto Pino y la ejecución de los proyectos alcanzando un monto de 98000 dólares en inversión, también se realizó un convenio tripartito entre el GAD Municipal El Chaco, GAD parroquial Sardinias y GAD Provincial Napo para la construcción de la cancha cubierta del barrio Brasil de Franco la GAD provincial invirtió 35104,91 dólares, el total de la inversión es igual a 133104,91 dólares que representa el 11,53% del presupuestos de PP; en el año 2016 la GAD Napo aporto con 30000 dólares para el centro de interpretación cultural y turístico, en el año 2017 no se realiza la asamblea en la parroquia y 2018 no existe inversión en la parroquia a través del PP los representantes no realizan el pedido de las obras prometidas en las reunión para la priorización de necesidades. En las reuniones solo asiste el presidente de la junta parroquial a diferencia del último año donde participa un vocal.

### **Parroquia Santa Rosa**

La parroquia Santa Rosa pertenece al Cantón El Chaco, la parroquia en el 2017 contaba con 1523 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado cuatro obras, en el año 2015 la inversión fue en el estudio de factibilidad para la construcción del polideportivo de la parroquia con un monto de 9200 dólares, otro estudio de factibilidad se dio para la cimentación de puentes en caminos vecinales con una inversión de 120000 dólares, la participación de la inversión en el 2015 asciende a 11,20% del presupuesto anual ejecutado por el GAD Napo; en 2016 se ejecutó el estudio para la construcción de puentes colgantes peatonales la inversión fue de 21710,63 dólares el porcentaje de participación en el presupuesto anual es de 1,40%; en 2017 no hubo reunión para dialogar sobre PP en la parroquia de Santa Rosa y en 2018 la obra fue el mantenimiento a los puentes tipo Bayley de la vía que

lleva a Cascabel 2 con una inversión de 59600 dólares equivalente al 1,54% del presupuesto PP. En las reuniones según el registro en actas el periodo 2015 – 2016 se realiza conjuntamente los representantes de participación ciudadana de la provincia y el presidente de la junta parroquial, en el año 2018 se integra un vocal de la junta de Santa Rosa.

### **Parroquia Linares**

La parroquia Linares pertenece al Cantón El Chaco, la parroquia en el 2017 contaba con 256 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado tres obras, en el año 2015 se construye el camino de herraduras alrededor de tres kilómetros con un costo de 10000 dólares, el porcentaje de inversión en la parroquia por parte del GAD Napo en ese año fue de 0,87%; en 2016 se estudia el anillo vial Linares – Bombon con un costo de 60000 dólares la inversión en ese año fue del 3,86% del presupuesto total del PP; en 2017 Linares no realizó una asamblea de Presupuesto Participativo; en 2018 se asfalta la vía Linares - Chaco con un costo total de 818000 dólares siendo el 21,11% del PP de la provincia. En la parroquia la participación de la ciudadanía civil está representada por el presidente en los años 2015 y 2016 en 2018 se integran tres vocales de la junta parroquial.

### **Parroquia Sumaco**

La parroquia Sumaco pertenece al Cantón Quijos, la parroquia en el 2017 contaba con 43 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado dos obras, en el año 2015 se estudia la construcción de muros en el puente de Quijos con una inversión de 8000 dólares, representa el 0,69% del PP de la provincia; en 2016 se plantea la obra para dar mantenimiento al puente que ingresa a Sumaco y no se presenta el pedido por el presidente de la junta parroquial, en 2017 se ratifica que es necesaria la obra mencionada en el periodo anterior pero tampoco se ejecuta; en 2018 hay una inversión de 20000 dólares en la construcción de graderíos en el estadio de la parroquia, el 0,52% del PP fue destinado para la parroquia. La participación de la ciudadanía en el año 2015 y 2016 el único representante fue el

presidente de la junta parroquial a partir de 2017 se incluye los 3 vocales que forman parte del GAD parroquial.

### **Parroquia Cosanga**

La parroquia Cosanga pertenece al Cantón Quijos, la parroquia en el 2017 contaba con 551 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado tres obras, en el año 2015 se cambia los tableros de los puentes de Logmaplaya y de las Palmas la inversión ascendió a 55787,65 dólares que equivale el 4,83% del PP de la provincia; en 2016 las obras propuestas no se ejecutaron; en 2017 se estudia la factibilidad de reparar los puentes Chontas "2" y puente Puma Yacu la inversión fue de 5760 dólares, representa el 0,18% del PP; en 2018 se lastra las vías Pumayacu sector las Gaucheras, el Dorado sector Logma Playa y Santa Lucía sector Bermejo y las Orquideas. Con una inversión final de 30000 dólares, la inversión fue de 0,77% del PP de la provincia. Los dos primeros años de estudio el único representante de la parroquia es el presidente, en 2017 se integran dos vocales y el presidente, en 2018 por primera vez en todas las parroquias de la provincia de Napo se integra dos personas que no forman parte del GAD parroquial, los tres vocales y el presidente de la junta parroquial.

### **Parroquia Papallacta**

La parroquia Papallacta pertenece al Cantón Quijos, la parroquia en el 2017 contaba con 551 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado tres obras, en el año 2015 se aporta con 40000 dólares para la construcción de un muro en el barrio El Mirador a través de un convenio tripartito (GAD's Provincial, Municipal y Parroquial), la segunda obra de ese año es el estudio de factibilidad para la construcción del complejo turístico "Santa Catalina" con una inversión de 2000 dólares obra ejecutada en el año 2016 con un costo de 91200 dólares; en 2017 se construye el centro comercial de Papallacta con una inversión de 44460 dólares. En los años 2015 y 2016 el representante unitario de la parroquia fue el presidente,

en 2017 son participes de la reunión dos vocales y el presidente, el último año solo se presentó el presidente.

### **Parroquia Cuyuja**

La parroquia Cuyuja pertenece al Cantón Quijos, la parroquia en el 2017 contaba con 670 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado cuatro obras, en el año 2015 no existen obras efectuadas, en 2016 se realiza la construcción del centro de acopio de producción lechera para Aso. Ganaderos la obra tuvo un costo final de 34061,34 dólares, el mismo año se proporciona mantenimiento de 5km caminos de herradura y reparación de puente Quijos con una inversión total de 36000 dólares, el porcentaje que obtuvo la parroquia del PP en el año fue de 4,5%; en 2017 a través de un convenio tripartito el GAD Napo aporta con 60000 dólares para la construcción de cancha sintética con cubierta, el porcentaje de la inversión en la parroquia fue de 1,87% del PP; en 2018 la inversión fue de 41134,24 dólares en la construcción centro de acopio Cuyuja, el porcentaje de inversión en la parroquia fue de 1,06% del total PP. En los años 2015 y 2016 el representate de la parroquia fue el presidente, en 2017 son participes de la reunión tres vocales y el presidente, el último año solo se presentó el presidente.

### **Parroquia San Francisco de Borja**

La parroquia Borja pertenece al Cantón Quijos, la parroquia en el 2017 contaba con 2400 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado tres obras, en el año 2015 se construyó la sede del adulto mayor con una inversión de 19991,73 dólares equivalente al 1,86% del PP provincial; en 2016 no se realiza obras en la parroquia a través del PP; en 2017 se estudia la factibilidad, diseño y construcción del Recinto Ferial de la parroquia Borja con una inversión de 150000 dólares siendo el 4,67% del total del PP; en 2018 la inversión fue de 239913,05 dólares en el asfalto de la calle Pedro Dalmazo (Borja- Baeza), el porcentaje de inversión en la parroquia fue de 6,19% del total PP. En el periodo 2015 - 2017 el representate de la parroquia

únicamente fue el presidente, en 2018 se integra a la reunión uno de los tres vocales de la parroquia y el presidente para la discusión de priorizar obras.

### **Parroquia Pano**

La parroquia Pano pertenece al Cantón Tena, la parroquia en el 2017 contaba con 1734 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado cinco obras, en el año 2015 se estudia la factibilidad de asfaltar la vía Alto Pano Calvario 5km con una inversión de 40000 dólares equivalente al 3,47% del PP provincial; en 2016 se realizan tres obras en la parroquia, la primera es el estudio del puente carrozable zona Achi Yacu sector Sapo Rumi con un costo de 25000 dólares, la segunda obra es el estudio del puente colgante peatonal zona Pano sector Quibilina con una inversión de 18000 dólares, la tercera obra fue el estudio del muro de Gaviones y puente río Magpila sector la Florida, el costo de la obra asciende a 12000 dólares; la inversión total en la parroquia en el año 2016 fue de 55000 dólares que equivale el 3,54% del total PP de la provincia; en 2017 no se realizan obras; en 2018 la inversión fue de 7761,14 dólares en la construcción del puente peatonal sector Atuni, el porcentaje de inversión en la parroquia fue de 0,20% del total PP. En los años 2015 - 2016 el representante de la parroquia únicamente fue el presidente, en 2017 se integran a la reunión los tres vocales y el presidente de la junta parroquial y en 2018 en la asamblea de participación ciudadana se encuentra el presidente, un vocal de la junta parroquial y dos personas de la sociedad civil.

### **Parroquia Chonta Punta**

La parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena, la parroquia en el 2017 contaba con 8329 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado seis obras, en el año 2015 se estudia la factibilidad de construir los puentes carrozables: Runashito, Raya Yacu, Wachiyacu y Selva Amazónica con una inversión de 160000 dólares, también se estudia la factibilidad del camino vecinal Mango chicta - Cruz chicta el costo de la obra alcanzó los 36000 dólares, teniendo una inversión final de 196000 dólares en el año 2015, la inversión es equivalente al 16,99% del

PP provincial; en 2016 la inversión fue en tres obras: la primera es el estudio de los puentes carrozables: Humuyacu sector Selva Amazónica y el puente Atalpa Yacu de la vía Jatun Urku- Manditi Urku con un costo final de la obra de 26000 dólares, la segunda obra es la factibilidad de construir un centro de acopio y comercialización de Chonta Punta la obra asciende a un costo 6500 dólares, la tercera obra fue el estudio por administración directa de la vía San José de Bolívar – Mondaña con un costo final de 16000 dólares, en 2016 la parroquia recibió un total de 48500 dólares en inversión del GAD Napo equivalente al 3,12% del PP provincial; en 2017 se realizó la factibilidad de un camino vecinal en la comunidad Progreso -Anguilla Yacu con un costo total de 36000 dólares que representa el 1,12% del PP; en 2018 no se realizan las obras propuestas. En los años 2015 - 2016 el representante de la parroquia únicamente fue el presidente, en 2017 se integran a la reunión los tres vocales y el presidente de la junta parroquial y en 2018 en la asamblea de participación ciudadana se encuentra el presidente y dos vocales de la junta parroquial.

### **Parroquia Talag**

La parroquia Talag pertenece al Cantón Tena, la parroquia en el 2017 contaba con 3448 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado cuatro obras, en el año 2015 se analiza la factibilidad vial de asfalto, en los sectores Costa Azul - San Pablo de Serena con una inversión de 123000 dólares, la inversión es equivalente al 10,66% del PP provincial; en 2016 se efectúan tres obras en la parroquia, la primera es el estudio complementario de asfaltado de Santa Rosa bajo Talag - San Pablo de Serena con un costo final de la obra de 732800 dólares, la segunda obra es el estudio pre factibilidad anillo vial de la Comunidad 6 de Marzo Flor del Bosque - Arosemena Tola la obra asciende a un costo 40000 dólares, la tercera obra fue el estudio de puente carrozable Talag de la vía san Carlos - Ichu Urku con un costo final de 21000 dólares, en 2016 la parroquia recibió un total de 134280 dólares en inversión del GAD Napo equivalente al 8,63% del PP provincial; en los años 2017 y 2018 no se realizaron obras. En los años 2015 - 2016 el representante de la parroquia únicamente fue el presidente, en 2017 se integran a la reunión el

vicepresidente y el presidente de la junta parroquial y en 2018 en la asamblea de participación ciudadana se encuentra el presidente, el vicepresidente y un vocal de la junta parroquial.

### **Parroquia Muyuna**

La parroquia Muyuna pertenece al Cantón Tena, la parroquia en el 2017 contaba con 6050 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado cuatro obras, en el año 2015 se consumó dos obras: la primera fue el estudio de factibilidad vial Muyuna - San José de Chacumbi (3km) con una inversión de 12000 dólares, la segunda obra fue el estudio vial Calvario Alto Pano (Asfaltado 4km) la inversión en esta obra fue de 16000 dólares, en el año 2015 el GAD Napo invirtió en la parroquia el monto de 28000 dólares que representa el 2,43% del PP total; en 2016 no se realizan las obras propuestas; en 2017 se plasma la construcción de puente Tazayacu del tramo vial Muyuna - San José de Chacumbi la obra tuvo el costo final de 203272,1 dólares que equivale al 6,33% del PP Provincial; en 2018 se aportó 50000 dólares para la construcción de la casa Parroquial de Muyuna, equivale el 1,29% del PP general. En los años 2015 - 2016 el representante de la parroquia únicamente fue el presidente, en 2017 se integran a la reunión el presidente y dos vocales de la junta parroquial y en 2018 en la asamblea de participación ciudadana se encuentra el presidente y tres vocales de la junta parroquial.

### **Parroquia Misahualli**

La parroquia Misahualli pertenece al Cantón Tena, la parroquia en el 2017 contaba con 6386 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado cuatro obras, en el año 2015 se construye el centro de información turística Unión Muyuna la inversión en esta obra fue de 29164,43 dólares, este monto representa el 2,53% del PP general de la provincia; en 2016 no se realizan las obras propuestas; en 2017 se invierte 30000 dólares en aperturas de caminos vecinales: "Tres Hermanos - Verde cocha y Ponce Loma - Yana Urku" que equivale al 0,93% del PP Provincial; en 2018 hubo una inversión total de 605494,31 dólares, el valor de 597733,17 para la

construcción de la segunda etapa de Pununo – Puca, Hurco - Puca y Chikta asfalto de las carreteras y 7761,14 para el mantenimiento del puente sobre el Rio Napo. En los años 2015 - 2016 el representate de la parroquia únicamente fue el presidente, en 2017 se integran a la reunión el presidente y dos vocales de la junta parroquial y en 2018 en la asamblea de participación ciudadana se encuentra el presidente y un vocal de la junta parroquial.

### **Parroquia Puerto Napo**

La parroquia Puerto Napo pertenece al Cantón Tena, la parroquia en el 2017 contaba con 6717 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado ocho obras, en el año 2015 se efectuó las siguiente inversión en la cancha cubierta de la cabecera parroquial 8113,40 dólares, el estudio del anillo vial San José de Shalcana 2,5 km con un costo de 20000 dólares, estudios antenas guayusa loma valorado en 24000 dólares, estudio y ejecución de asfalto Costa Azul - Talag sector Santa Rosa 15km la inversión fue de 123000 dólares; la inversión total de 2015 asciende a 175113,40 dólares que representa el 15,80% del PP provincial; en 2016 se construye el proyecto turístico Bioruta del Agua con una inversión de 95000 dólares equivalente al 6,11% del PP; en 2017 analiza la factibilidad y la construcción de puente pasarela sector Puni comunidad Capirona ascendiendo al costo total de 45000 dólares, representa el 1,40% del PP; en 2018 ejecuta el asfaltado de la primera etapa de la via Costa Azul – Ilayacu la inversión fue de 347795,58 dólares, en el mismo año también se ejecuta el asfaltado de la primera etapa de la vía Venecia Derecha – Shalcana la inversión ascendió a 1117213,51 dólares siendo el 37,81% del PP. En los años 2015 - 2016 el representate de la parroquia únicamente fue el presidente, en 2017 Y 2018 se integran a la reunión el presidente y dos vocales de la junta parroquial.

### **Parroquia Ahuano**

La parroquia Ahuano pertenece al Cantón Tena, la parroquia en el 2017 contaba con 6949 habitantes, durante el periodo de análisis se han realizado cinco obras, en

2016 se construye la primera etapa de asfaltado Ahuano - Campana Cocha - Dorado Wambuno con una inversión de 795847,47 dólares; en 2017 se construye el asfaltado de la primera etapa de las vías San Silverio - Rio Blanco - San Alberto desde el centro de Ahuano, la inversión asciende a 384193,47 dólares, dentro del desarrollo vial de la provincia se apertura las calles de Campana Cocha la inversión fue de 528129,21 dólares; en 2018 se ejecutó el lastrado de la vía San Pedro de Arajuno - Santa Barbara con una inversión de 120000 dólares también se lastró el camino vecinal Tamia Urku - Puso Urku el valor de la obra asciende a 45249,04 dólares, la inversión de 2018 en total fue de 165249,04 dólares equivale el 4,27% del PP provincial. En los años 2015 - 2016 el representante de la parroquia únicamente fue el presidente, en 2017 se integran a la reunión el presidente y dos vocales de la junta parroquial y en 2018 en la asamblea de participación ciudadana se encuentra el presidente y cuatro vocales de la junta parroquial.

Para realizar la comprobación de la primera hipótesis planteada en este trabajo de investigación, la misma se efectuará a partir de los resultados de la observación de la documentación bibliográfica para lo cual se utilizará el método de correlación:

### **Modelo 1**

**$H_0$** = La presencia de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo para la priorización de compromisos no ocasiona el desarrollo social en las parroquiales rurales de los cantones de la provincia de Napo durante el periodo 2015 – 2018.

**$H_1$** = La ausencia de los actores de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo para la priorización de compromisos si ocasiona un desarrollo social en las parroquiales rurales de los cantones de la provincia de Napo durante el periodo 2015 – 2018.

**Tabla 17** Número de personas que participan en las asambleas de presupuesto participativo y la inversión en obras a través del Presupuesto Participativo.

AÑO	PARROQUIAS	N° PERSONAS	PRESUPUESTO
2015	20	25	1153928,35
2016	19	27	1533782,06
2017	16	73	3209966,23
2018	20	85	3874161,44

**Fuente:** GAD Provincial de Napo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### **Análisis e interpretación**

Las autoridades, actores de la sociedad civil y técnicos que participaron en la priorización de la inversión pública a través del presupuesto participativo para el año 2015 fueron 25 personas de las 20 parroquias rurales, es decir una asamblea por parroquia; para el 2016 fueron 27 personas y se realizaron 19 asambleas en las 19 parroquias rurales, una por cada parroquia.

Al año 2017 el conocimiento de las personas sobre el presupuesto participativo a través de charlas por parte del GAD Provincial y el Gobierno Nacional influye en la participación de la ciudadanía y la participación ciudadana asciende a 73 personas en 16 provincias es decir el 170% creció la participación de las personas en el presupuesto de la provincia considerando que la participación por parroquia en las asambleas en territorio decreció.

El crecimiento para el año 2018 a comparación del año anterior en relación a la participación ciudadana incrementa en un 16,43% y el crecimiento en inversión presupuestaria es del 20,69% mayor a diferencia del 2017.

### **Correlación**

**Tabla 18** Correlación entre la participación de las personas y la inversión del presupuesto periodo desde los años 2015 al 2018.

### Correlaciones

		PRESUESTO O PARTICIPATIVO	PARTICIPANTES
PRESUESTO PARTICIPATIVO	Correlación de Pearson	1	,939
	Sig. (bilateral)		,061
	N	4	4
PARTICIPANTES	Correlación de Pearson	,939	1
	Sig. (bilateral)	,061	
	N	4	4

**Fuente:** GAD Provincial de Napo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### Análisis e interpretación

Basado en la información de la bibliografía la correlación de la variable independiente (participación ciudadana) en relación a la variable dependiente (presupuesto participativo). La correlación es positiva y altamente significativa con un índice de 93,90% de incidencia de la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Con un P valor de 0,061 que confirma la correlación es significativa. Es decir, se acepta la hipótesis alternativa.

Para medir la percepción de la sociedad civil se utilizó el mecanismo de encuesta realizada en el año 2018 en las parroquias rurales de la provincia de Napo y se utilizó una correlación para para conocer el desarrollo social de las comunidades de la provincia de Napo a través de la inversión pública por medio del presupuesto participativo.

### PREGUNTA 1.

1. ¿Conoce cuáles son las obras, bienes y/o servicios priorizados en las asambleas de participación ciudadana?

**Tabla 19** Pregunta 1

Opciones	Frecuencia	% Población
SI	42	10.99%
NO	60	15.71%
ALGUNAS	280	73.30%
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo  
**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 9** Pregunta 1  
**Fuente:** Investigación de campo  
**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### **Análisis e interpretación**

El 73,30% de la población de las parroquias rurales de la provincia de Napo conocen cuáles son las obras, bienes y/o servicios priorizados en las asambleas de participación ciudadana, mientras el 15,71% no conocen y el 10,99% si conocen cuáles son las obras, bienes y/o servicios priorizados en las asambleas de participación ciudadana. Se puede evidenciar que la mayoría de los habitantes de la provincia conoce cuáles son las obras, bienes y/o servicios priorizados en las asambleas de participación ciudadana, lo que significa que los ciudadanos medianamente conocen que hacia donde está dirigidos los bienes, obras y/o servicios que la Prefectura tiene como obligación hacia sus mandantes.

## PREGUNTA 2

2. ¿Ha participado en una asamblea del presupuesto participativo?

**Tabla 20** Pregunta 2

Opciones	Frecuencia	% Población
SIEMPRE	38	9.95%
OCASIONALMENTE	68	17.80%
NUNCA	276	72.25%
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo  
**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 10** Pregunta 2  
**Fuente:** Investigación de campo  
**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### Análisis e interpretación

El 72,25% de los encuestados consideran que no han participado en una asamblea del presupuesto participativo, el 17,80% manifiesta de manera ocasionalmente, y el 9,95% considera que si lo han hecho. Como se puede observar la mayoría de ciudadanos de las parroquias rurales no han asistido a las asambleas de participación ciudadana para intervenir en la priorización de obras, bienes y/o servicios en beneficio de las comunidades, por tal motivo no se puede atacar las

necesidades reales de la mayoría de los ciudadanos; más bien se convierte en una decisión política y no ciudadana.

### PREGUNTA 3

3. ¿Quién considera que toma las decisiones para la inversión pública?

**Tabla 21** Pregunta 3

Opciones	Frecuencia	% Población
PREFECTO	99	25.92%
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL	163	42.67%
CONSEJEROS PROVINCIALES	43	11.26%
LA CIUDADANIA	52	13.61%
TODOS	25	6.54%
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 11** Pregunta 3

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

## Análisis e interpretación

El 42.67% considera que el Presidente GAD Parroquial es el que toma las decisiones para la inversión pública, el 25.92% considera que es el Prefecto quien toma las decisiones, mientras que el 13.61% manifiesta que es La ciudadanía; el 11,26% expresa que Los Consejero Provinciales toman las decisiones de Inversión Pública; y el 6.54% expresa que Todos los Actores considerados son responsables en la Toma de decisiones para la inversión Pública. Como se puede evidenciar la toma de decisiones para la inversión pública no es participativa, es decir no decide en conjunto los actores de la sociedad civil con las autoridades, por tal motivo no hay credibilidad en la ciudadanía en la inversión pública en sus territorios.

## PREGUNTA 4

4. ¿Considera que existe una distribución equitativa en los recursos a cada parroquia rural?

**Tabla 22** Pregunta 4

Opciones	Frecuencia	% Población
SIEMPRE	58	15.18%
OCACIONALMENTE	91	23.82%
NUNCA	233	61.00%
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 12** Pregunta 4

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### **Análisis e interpretación**

El 61% de los encuestados consideran que nunca es equitativa la distribución de los recursos, el 23,82% manifiesta que ocasionalmente equitativo, y el 15,18% considera que siempre es equitativo. Los ciudadanos de las parroquias rurales en base a sus necesidades reales en cada uno de sus territorios consideran que la distribución de recursos públicos no son equitativos y que se atiende en mayor cantidad a la zona baja de la provincia, descuidando a las parroquias de la zona alta, es decir a las más alejadas de la cabecera provincial.

### **PREGUNTA 5**

5. ¿Cree usted que se cumple con los compromisos priorizados, de acuerdo a las actas de las asambleas?

**Tabla 23** Pregunta 5

Opciones	Frecuencia	% Población
SIEMPRE	67	17.54%
OCASIONALMENTE	229	59.95%
NUNCA	86	22.51%
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 13** Pregunta 5

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### **Análisis e interpretación**

El 59.95% manifiesta que Ocasionalmente se cumplen con los Compromisos del Presupuesto Participativo, mientras que el 22.51% expresa que Nunca se cumplen con los Compromisos y el 17.54% dice que Siempre se cumplen con lo priorizado en su territorio de acuerdo con los compromisos del presupuesto participativo. Se puede evidenciar que no existe una total satisfacción de los habitantes con relación a la ejecución de los compromisos priorizados a través del presupuesto participativo, porque la mayor parte considera que se atienden los compromisos de manera ocasional; y en una gran parte consideran que nunca se atienden los compromisos, lo que ocasiona que la gestión pierda credibilidad, mientras una pequeña parte considera que si se cumple con los compromisos adquiridos a través del presupuesto participativo.

## PREGUNTA 6

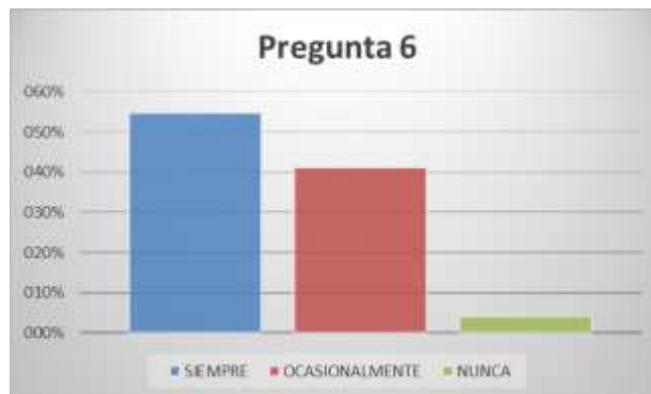
6. ¿Considera que la inversión pública mejora la vialidad y el desarrollo comunitario?

**Tabla 24** Pregunta 6

Opciones	Frecuencia	% Población
SIEMPRE	209	54.72%
OCASIONALMENTE	157	41.10%
NUNCA	16	4.18%
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 14** Pregunta 6

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### Análisis e interpretación

El 54.72% manifiesta que Siempre ayuda la inversión pública mejora la vialidad y el desarrollo comunitario, el 41.10% expresa que ocasionalmente mejora, y que el 4.18% dice que Nunca la inversión pública mejora la vialidad y el desarrollo comunitario. A pesar que no existe una total satisfacción por parte de los pobladores

de las parroquias rurales de la provincial, su mayoría están conscientes que la inversión pública a través del presupuesto participativo y general, ayuda al desarrollo social y por ende a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en especial en las parroquias más alejadas de las cabeceras cantonales, que han sido desatendidas por gestiones anteriores; y una mínima parte de la población considera que existe un desarrollo social con la inversión pública.

**PREGUNTA 7.-**

7. ¿Conoce cuál es la inversión anual de la parroquia con respecto al presupuesto participativo?

**Tabla 25** Pregunta 7

Opciones	Frecuencia	% Población
SI	71	18.59%
NO	101	26.44%
ALGUNAS	210	54.97%
TOTAL	382	100%

**Fuente:** Investigación de campo  
**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 15** Pregunta 7

**Fuente:** Investigación de campo  
**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

## Análisis e interpretación

El 54.97% de la población considera que algunas personas conocen la Inversión anual de la parroquia con respecto al presupuesto participativo, de mismo modo el 26.44% no conoce la inversión y el 18.59% manifiestan si conocer la Inversión Anual de la parroquia con respecto al presupuesto participativo. Al igual que la tendencia de las preguntas anteriores, podemos apreciar que existe, la mayoría de la población conoce la inversión pública que realiza cada una de sus parroquias debido a que en la actualidad existen mecanismos que facilitan acceder a datos públicos, y porque la gestión pública es participativa. Mientras que los demás ciudadanos dicen no conocer debido a la distancia de sus lugares de residencia, lo que dificulta salir a las cabeceras parroquiales para conocer la inversión que se realiza en su parroquia; y la pequeña parte que dice conocer corresponde a las autoridades y técnicos relacionados a la gestión parroquial y provincial.

### PREGUNTA 8.-

8. ¿Conoce cuáles fueron las obras priorizadas a través del presupuesto participativo?

**Tabla 26** Pregunta 8

Opciones	Frecuencia	% Población
SIEMPRE	58	15.18%
OCASIONALMENTE	98	25.66%
NUNCA	226	59.16%
TOTAL	382	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 16** Pregunta 8  
**Fuente:** Investigación de campo  
**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### **Análisis e interpretación**

El 59.16% expresa que no conoce cuáles fueron las obras priorizadas a través del presupuesto participativo, de la misma manera el 25.66% manifiesta que ocasionalmente conocen; y el 15.18% dice que siempre han conocido cuáles fueron las obras priorizadas a través del presupuesto participativo. Al existir un gran número de habitantes que no conocen cuales obras, bienes y/o servicios fueron priorizados en el presupuesto participativo, dificulta que los ciudadanos conozcan si se ejecuta en su totalidad el presupuesto participativo, por tal motivo los resultados de las encuestas indican que la mayoría nunca ha conocido si se ejecutó en su totalidad, mientras los ciudadanos que dicen conocer en su totalidad u ocasionalmente, se debe a que son autoridades o representantes de los actores civiles y técnico de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

### **PREGUNTA 9.-**

9. ¿Puede visualizar las obras que se efectúan en temas viales, comunales o productivos en su parroquia?

**Tabla 27** Pregunta 9

Opciones	Frecuencia	% Población
SIEMPRE	67	17.54%
OCASIONALMENTE	301	78.80%
NUNCA	14	3.66%
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 17** Pregunta 9

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### **Análisis e interpretación**

El 78.80% expresa que ocasionalmente se puede visualizar las obras que se efectúan en temas viales, comunales o productivos en su parroquia, el 17.54% manifiesta que siempre debido a la facilidad de ubicación de las mismas,; y el 3.66% dice que nunca ha visto obras en temas viales, comunales o productivos en su parroquia. Se puede comprobar que las obras realizadas en temas viales, comunales o productivos en las parroquias, pueden ser visualizadas por los habitantes sin necesidad de asambleas o socialización de las mismas, por lo que es importante continuar con la intervención pública, pero sin olvidar la intervención de la ciudadanía, ya que el pueblo es el primer mandante y ellos son los que realmente conocen la carencia del territorio.

## PREGUNTA 10.-

10. ¿Cree Ud. que con la asignación de recursos públicos a través del presupuesto participativo, ha ayudado a mejorar la calidad de vida de los habitantes?

**Tabla 28** Pregunta 10

Opciones	Frecuencia	% Población
SIEMPRE	93	24.35%
OCASIONALMENTE	262	68.59%
NUNCA	27	7.06%
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)



**Gráfico 18** Pregunta 10

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

## Análisis e interpretación

El 68.59 expresa que ocasionalmente que con la asignación de recursos públicos a través del presupuesto participativo, ha ayudado a mejorar la calidad de vida de los habitantes, del mismo modo el 24.35% dice que siempre la asignación de recursos públicos a través del presupuesto participativo; y el 7.06% manifiesta que nunca la

asignación de recursos públicos a través del presupuesto participativo. Al no existir involucramiento total de parte de la ciudadanía, no se conoce las verdaderas necesidades de los habitantes de las parroquias, en especial de los sectores más alejados de las cabeceras parroquiales; además al contar con un presupuesto limitado y necesidades ilimitadas, es difícil satisfacer a todos los sectores en sus diversas necesidades en especial con la asignación de recursos públicos a través del presupuesto participativo; pero una parte de la población considera que las obras priorizadas mejoran la calidad de vida, debido que su ubicación está en la cabera parroquial y la mayoría de las obras inician desde ese sector hasta el resto de las comunidades de la parroquia.

## Modelo 2

$H_0$ = La inversión en viabilidad no beneficia al desarrollo social de las parroquias rurales de la Provincia de Napo.

$H_1$ = La inversión en viabilidad beneficia al desarrollo social de las parroquias rurales de la Provincia de Napo.

**Tabla 29** Inversión en vialidad y desarrollo comunitario

ACTIVIDAD	2016	2017	2018
Vial	941451,35	660124,45	249999,63
Comunitario	91200	209942,61	3330540,76

**Fuente:** GAD Provincial de Napo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

**Tabla 30** Correlación entre la inversión de vialidad e inversión en desarrollo comunitario

Correlaciones			
		VIAL	COMUNITARIO
VIAL	Correlación de Pearson	1	0,746
	Sig. (bilateral)		0,254
	N	4	4
COMUNITARIO	Correlación de Pearson	0,746	1
	Sig. (bilateral)	0,254	
	N	4	4

**Fuente:** GAD Provincial de Napo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

### **Análisis e interpretación**

Basado en la información de la bibliografía la correlación de la variable independiente (inversión vial) en relación a la variable dependiente (desarrollo comunitario medio en obras de proyectos comunitarios). La correlación es positiva y fuerte con un índice de 74,6% de incidencia de la inversión en vial ayuda al desarrollo social. Es decir, se acepta la hipótesis alternativa.

En conclusión, para el desarrollo óptimo de la provincia es necesario generar políticas de acción que primero permitan el desarrollo de la sociedad ya que esta es el pilar para conformar una nación de progreso.

Por tal motivo, la Prefectura de Napo desde sus competencias ha buscado mejorar las condiciones de vida de cada habitante, a partir de la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones a través del presupuesto participativo, pero sin contar con una normativa que regule la participación y la distribución equitativa de recursos públicos en cada una de las 20 parroquias rurales que conforman la provincia.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

Realizado la recopilación, procesamiento y análisis de la información de igual manera realizada la comprobación de la hipótesis, se pueden concluir que:

- De acuerdo a las Actas de Compromisos asumidos en las asambleas locales del Presupuesto Participativo, en cada una de las parroquias rurales de la provincia de Napo, se pudo cuantificar la inversión pública entre los años 2015 al 2018, donde se pudo apreciar que existe discrecionalidad y por ende una distribución inequitativa en la distribución de recursos públicos entre parroquias, siendo las parroquias con mayor inversión las más cercanas a la cabera provincial, es decir de la zona baja y las parroquias con menor inversión fueron las más alejadas, es decir las que pertenecen a la zona alta de la provincia; donde los mayores requerimientos de acuerdo a las actas fueron en obras de desarrollo vial y comunitario.
  
- Al ser una provincia extensa en territorio y al contar con poblaciones bien dispersas, dificulta que la ciudadanía participe directamente de las asambleas locales; por tal motivo, al realizarse las asambleas locales en territorio, existe ausencia de posibles beneficiarios, quienes en su mayoría son conocedores de las verdaderas necesidades que están pasando en sus comunidades; y, no puedan exponer sus puntos de vista para la toma de decisiones en la inversión pública para mejorar el desarrollo social a favor de la parroquia; debido a un deficiente sistema de convocatoria ciudadana y por lo tanto ocasione una crisis de transparencia , confianza y credibilidad en los manejos de los fondos

públicos e inconformidad social en las comunidades, aumentando la brecha social en las parroquias rurales.

- En base a la investigación realizada se puede concluir que la Institución Provincial no cuenta con una Ordenanza que instruya y norme el proceso de elaboración, distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos de las parroquias rurales en la provincia de Napo.

## 5.2. **Recomendaciones**

Realizado la recopilación, procesamiento y análisis de la información de igual manera realizada la comprobación de la hipótesis, se pueden recomendar que:

- Previo asumir compromisos que tengan afectación presupuestaria, los técnicos de las instituciones involucradas con los beneficiarios, socializarán las competencias exclusivas y concurrentes que tienen los diferentes niveles de Gobierno; verificando la viabilidad de ejecución del mismo, para ser realizados en el ejercicio económico para cual fue comprometido y planificado; y puedan contar con un presupuesto referencial que permita ejecutar, evaluar y rendir cuentas de los compromisos asumidos en territorio, y de ser necesario reprogramar para los años siguientes sin dejar únicamente plasmado solo en actas.
- Conjuntamente con las Autoridades de la Institución Provincial, Parroquial, técnicos del GAD Provincial, Parroquial y demás actores de la sociedad civil; trabajarán en los proyectos priorizados, para presentarlos de manera completa, es decir con presupuesto referencial, planos, permisos ambientales y demás documentos que creyeren necesarios, de acuerdo al monto de inversión que se estima asignar a cada parroquia, antes de asumir compromisos que no se puedan cumplir ante la ciudadanía; y así de manera conjunta atacar la verdadera necesidad; o, de ser el caso suscribir convenios

de cooperación interinstitucional o canalizar a través de alianzas estratégicas público – privado; siempre con la intervención de la ciudadanía de la parroquia rural, ya que ellos son los verdaderos conocedores de las necesidades y solo así se podrá mejorar el desarrollo social de las comunidades de las parroquias rurales.

- Se presente a los integrantes de la Cámara Provincial un proyecto de Ordenanza que instruya y norme el proceso de elaboración, distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos de las parroquiales rurales en la provincia de Napo.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **6.1. Datos informativos**

##### **6.1.1. Título de la Propuesta**

Proyecto de Ordenanza para la elaboración, distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo.

##### **6.1.2. Institución ejecutora**

Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Gestión de Promoción, Cooperación Internacional y Comunicación; y, la Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

##### **6.1.3. Dirección**

Provincia de Napo, Cantón: Tena, Olmedo s/n y Juan Montalvo

##### **6.1.4. Beneficiarios**

Se beneficiarán los miembros de la sociedad civil, autoridades provinciales, cantonales y parroquiales, funcionarios del GAD Provincial y Parroquial.

##### **6.1.5. Tiempo**

El proyecto del presente trabajo se presentará en un mes después de su aprobación.

##### **6.1.6. Costo de la Propuesta**

**Tabla 31** Presupuestos aprobados por la cámara provincial

ITEM	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Internet	1	100	100
Copias	300	0.05	15
Combustible	154	1,499107	230,86
Impresiones	260	0.20	52
Alimentación	45	3,00	135
Anillados	4	5	20
Material de oficina	1	60	60
Empastados	1	130	130
Imprevistos	1	250	250
<b>SUBTOTAL</b>			892,86
<b>IVA 12%</b>			107,04
<b>TOTAL</b>			1.000,00

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GADPN

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

## 6.2. Antecedentes de la propuesta

El GAD Provincial de Napo es una institución pública con autonomía política, administrativa y financiera que promueve el desarrollo de la provincia de Napo mediante la gestión y formulación de programas y proyectos que apoyen al desarrollo sustentable, incluyente y participativo del territorio provincial en el marco de sus competencias con la prestación de servicios públicos e infraestructura de calidad a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Con la creación del Consejo de Planificación, el 3 de julio del 2014, y presidida por la Vice prefecta de la Provincia, el GAD Provincial de Napo comienza con los procesos del Presupuesto Participativo en todas las parroquias de la provincia de Napo, donde de acuerdo a un cronograma respaldado por el COOTAD, empieza la realización de Asambleas en territorio, con los diferentes actores de la sociedad civil, autoridades y técnicos del GAD Provincial.

La Dirección de Gestión Financiera es la responsable de la elaboración de la proforma presupuestaria anual para cada ejercicio económico de acuerdo a los

programas, subprogramas, proyectos y actividades que presentan las diferentes unidades que conforman el GAD Provincial; mientras que la Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana es la encargada del levantamiento de la información en territorio en conjunto con la ciudadanía y autoridades.

Los compromisos asumidos mediante actas suscritas entre autoridades, técnicos y en pocas ocasiones por la ciudadanía, guardan los respaldos que se viene efectuando el levantamiento de prioridades de obra, bienes y/o servicios; pero concluyen con esta etapa el proceso del PP, es decir sin realizar un seguimiento, evaluación, clausura o cierre de lo priorizado en territorio.

### **6.3. Justificación**

Como se puede verificar en las actas de priorización de obras del año 2014, los compromisos asumidos no estaban bien definidos, y eran muy generales, por ende carecían de estudios definitivos, planos, presupuestos referenciales; y, por lo tanto no fueron considerados dentro de la proforma presupuestaria para el año 2015.

Para los procesos de los presupuestos participativos de realizados en el periodo 2015 - 2018, para ser considerados dentro de las proformas presupuestarias de los ejercicios económicos de los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente; se genera el mismo fenómeno, al no contar primero con asignaciones económicas para cada parroquia o techos de inversión para conocer hasta donde se va a realizar la inversión por parte del GAD Parroquial a cada parroquia; de igual manera no existe una priorización de obras con estudios definitivos, planos, presupuestos referenciales, permisos ambientales, para ser incluidos en las proformas del año venidero.

Realizado un análisis y comparación de las obras, bienes o servicios priorizados por cada parroquia desde el año 2015 al 2018 se puede concluir que la decisión es asumida en la mayoría de las ocasiones por las autoridades del GAD Parroquial y en una mínima parte por la ciudadanía.

Los compromisos asumidos en territorio, plasmado en actas, en una menor parte se cumplen para el año que fueron planificados por lo motivos antes citados; y, de igual manera en una menor parte se cumplen para los años venideros, pero ya no como parte del presupuesto participativo sino como obra directa del GAD Provincial; demostrando que no existe planificación, financiamiento, evaluación, seguimiento y finalización de los compromisos asumidos por la Institución Provincial a través del PP.

Por eso es necesario proponer un proyecto de Ordenanza para la elaboración, distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo con el objetivo de incrementar la eficacia y eficiencia en la implementación de programas, proyectos y obras a través del presupuesto participativo, que mejoren la calidad de vida en los ámbitos correspondientes a las competencias del Gobierno Provincial para garantizar el buen vivir de los habitantes del territorio.

#### **6.4. Objetivos**

##### **6.4.1. Objetivo General**

- Diseñar un proyecto de Ordenanza para la elaboración, distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo, para mejorar la priorización, distribución y ejecución de la inversión pública.

##### **6.4.2. Objetivos Específicos**

- Sintetizar el proceso de elaboración de un proyecto de Ordenanza para optimizar la inversión pública, normando la distribución de recursos públicos entre las parroquias rurales de la provincia.

- Esquematizar un proyecto de Ordenanza para la elaboración, distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo.

## **6.5. Análisis de factibilidad**

### **Política**

En el ámbito político es factible, debido a que la propuesta está enmarcada dentro de las políticas públicas nacionales, puesto que las autoridades de los diferentes niveles de gobierno forman parte directa de la propuesta.

### **Organizacional**

De acuerdo al estatuto orgánico por procesos, el GAD Provincial cuenta con una estructura consolidada, conformado por la Dirección de Apoyo de Presupuesto y la Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana, con funcionarios que han brindado las facilidades necesarias para el levantamiento de información y poder realizar el estudio de investigación, que servirá para detectar e implementar las medidas necesarios de control para evitar inconvenientes futuros con los organismos de control.

### **Económica – Financiera**

El presente trabajo de investigación es factible económicamente, ya que su inversión es relativamente baja, como se puede apreciar en la tabla xxx, debido a que los precios son accesibles en relación al presupuesto institucional y será una herramienta para mejorar la gestión tanto del GAD Provincial como de los GAD's Parroquiales.

## **Legal**

El respaldo del proyecto de Ordenanza es la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 95 y 100.

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 8 y 302.

En la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 67, 68 y 69.

De igual manera en conformidad con lo que está previsto en el 7; 47, literal a); y, 332 del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización,

## **Factibilidad Técnica**

La factibilidad técnica se refiere al mejoramiento de los procesos de participación ciudadana a través del presupuesto participativo, para que se cumplan las etapas de ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de las obras priorizadas en territorio, para que exista una distribución e inversión equitativa de recursos para mejorar el desarrollo de las parroquias.

## **6.6. Fundamentación**

Se procederá a detallar conceptos básicos para analizar de mejor forma el objeto de la propuesta planteada para mejorar la priorización, inversión y distribución de recursos públicos, y así mejorar el desarrollo de las parroquias rurales a través del presupuesto participativo.

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “PP”**

El Presupuesto Participativo es un proceso donde de concertación por el cual las autoridades electas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados así como las

actores de la sociedad civil, debidamente representadas; definen el destino de todo o una parte de los recursos públicos, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una asamblea en territorio, se define la factibilidad de las obras, bienes y servicios de inversión a ejecutarse, buscando una equidad en la inversión y el desarrollo de las parroquias rurales; en conclusión el PP, se puede describir como el proceso de participación ciudadana mediante la deliberación, implementación, decisión y control del presupuesto provincial que permite la gestión anual en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

## 6.7. Modelo operativo

**Tabla 32** Modelo Operativo

<b>FASES</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Definir un proyecto de Ordenanza para la elaboración, distribución, ejecución, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo, para mejorar la priorización, distribución y ejecución de la inversión pública.	Proyecto de Ordenanza para la elaboración, distribución, ejecución, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo.	Computador y materiales de oficina	30 días	Investigador
2	Socializar el un proyecto de Ordenanza para la elaboración, distribución, ejecución, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo, para mejorar la priorización, distribución y ejecución de la inversión pública.	Mesas de Trabajo Exposición del Proyecto Modelo de Hoja Ruta	Computador y materiales de oficina	30 días	

**Fuente:** Investigación bibliográfica

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

**PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ELABORACIÓN,  
DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS  
PARROQUIALES RURALES EN LA PROVINCIA DE NAPO.**

**FASE I:** Sintetizar el proceso de elaboración de un proyecto de Ordenanza para optimizar la inversión pública, normando la distribución de recursos públicos entre las parroquias rurales de la provincia.

El definir una normativa como herramienta de intervención socio territorial y en un proceso de desarrollo local y de participación, a través de la distribución equitativa de la inversión pública y de concertación de entre los diferentes sectores de la sociedad y autoridades de las parroquias rurales, municipales y provinciales, a través de programas y proyectos de desarrollo social rural, que debe involucrar todas las actividades entre los diferentes niveles de gobiernos; en base a las reales necesidades de la comunidad para mejorar obtener un mejor desarrollo social y mejorar las condiciones de vida de la población rural.

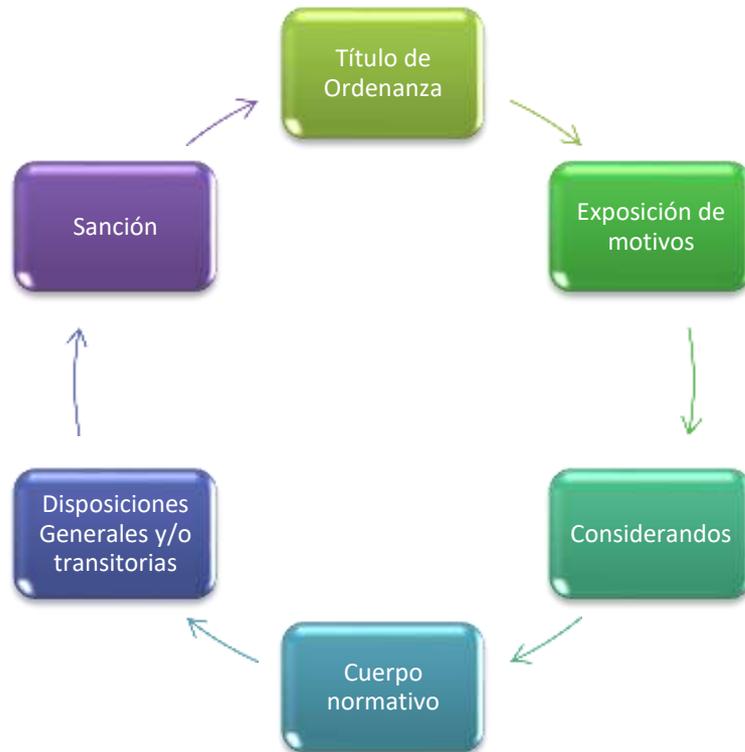
El objetivo principal del presente trabajo de investigación consiste en la elaboración de un proyecto de Ordenanza que sirva como referencia orientativa que regule la distribución equitativa de los recursos públicos entre las parroquias rurales de la provincia de Napo, donde el principal actor en la toma de decisiones sea la ciudadanía, en función de sus circunstancias priorice la que estime más conveniente, dentro del marco normativo y autónomo de obligada observancia.

Por lo tanto, el presente proyecto de ordenanza está compuesto por la parte de exposición de motivos, es decir el análisis que sirvió para la elaboración de la ordenanza; posteriormente los considerandos o base legal que respalde jurídicamente la viabilidad considerando los alcances y limitaciones del proyecto; luego el cuerpo mismo de la ordenanza, el cual contiene títulos (de ser necesario), capítulos y artículos donde se definen los aspectos que va a tratar la ordenanza y el tipo de gestión

provincial que se desea implementar mediante la ordenanza que se propone; y, finalmente las disposiciones generales, transitorias o únicas.

La estructura del proyecto de Ordenanza sería el siguiente:

1. Inicialmente constará el título de la Ordenanza y nombre de la Institución Provincial, como encabezado
2. Posterior la exposición de motivos de acuerdo a los análisis realizados en la investigación que permitirá conocer el objeto de la ordenanza.
3. Luego los considerandos o bases legales que respaldan jurídicamente la ordenanza.
4. Cuerpo distribuido en capítulos y artículos
  - CAPITULO I. GENERALIDADES
  - CAPITULO II. COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
  - CAPITULO III. ASAMBLEAS PARROQUIALES
  - CAPITULO IV. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
  - CAPITULO V. APROBACIÓN Y REFORMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
5. Seguido irán las disposiciones generales, transitorias y/o únicas; y,
6. Finalmente se sancionará y aprobará la Ordenanza.



**Gráfico 19** Guía para elaborar una ordenanza

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

**FASE II:** Esquematizar un proyecto de Ordenanza para la elaboración, distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos parroquiales rurales en la provincia de Napo.

A través del presente proyecto de Ordenanza, el GAD Provincial la administración podrá mejorar la gestión tanto presupuestaria, administrativa y de gestión, según se lo expresa a continuación:

**ORDENANZA PARA LA ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN,  
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIALES RURALES EN LA  
PROVINCIA DE NAPO.**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
NAPO**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la constitución ecuatoriana que establece que el pueblo a través de su participación es el primer fiscalizador y mandante del poder público; es por eso que la Institución provincial en cumplimiento de la normativa legal, a partir del 3 de julio de 2014 crea el Consejo de Planificación, donde se inicia los primeros procesos participativos con la ciudadanía a través de asambleas locales.

Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles de Gobierno, deben regirse a los plazos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía Descentralizada para la aprobación de la proforma presupuestaria; es decir desde la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Control, hasta la Clausura y Liquidación; para lo cual los compromisos asumidos por el GAD Provincial en territorio con los GAD's Parroquiales Rurales deben obligatoriamente acogerse a este ciclo para ser considerados dentro de la Planificación Institucional y posterior presupuesto.

De acuerdo al análisis realizado en los años de investigación, se puede comprobar que existen las reuniones en territorio del presupuesto participativo para priorizar obras en beneficio de cada una de las parroquias rurales de la provincia de Napo, pero la mayoría de compromisos no llegan a ejecutarse en el año para el cual fueron planificados, debido a varios factores como falta de proyectos, carencia de permisos ambientales, ausencia de planos constructivos, presupuestos muy elevados, etc.; poco interés en el seguimiento de las obras, bienes y/o servicios priorizados. Es por eso importante que se norme la inversión pública a través de una ordenanza que permita conocer los lineamientos para la inversión, el techo del gasto público en cada parroquia, los requisitos que se necesita para que sean factibles y sobre todo dar el respectivo seguimiento a los compromisos asumidos para ser ejecutados en el mismo ejercicio económico para el que fueron planificados, porque muchos de los casos, solo se quedan plasmados en papel y no son ejecutados; y lo único que se obtiene es que la obra, bien y/o servicio no se pueda ejecutar y retrasen desarrollo de las parroquias rurales de la provincia.

Al contar con una normativa que regule el proceso del presupuesto participativo en las parroquias rurales de la provincia de Napo, se podrá destinar recursos públicos para un fin específico y no general, el mismo que facilitará su ejecución y seguimiento por cualquiera de las partes involucradas, además de tener un respaldo legal que podrá tener acceso la ciudadanía para poder exigir sus derechos.

### **CONSIDERANDO**

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 95, determina que la ciudadanía participará en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 100, menciona que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 8, define que cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 302, determina que la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social.

Que, la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 67, establece que el presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Que, la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 69, menciona que los presupuestos participativos deben estar alineados a los planes de desarrollo.

Que, es necesario desarrollar un sistema de gestión participativa a través del cual la ciudadanía decida y vigile las inversiones que los gobiernos seccionales realicen en sus localidades, para así con eficiencia administrativa, técnica y operativa alcanzar un desarrollo planificado y equitativo;

Que, los gobiernos seccionales, como el Gobierno de la Provincia de Napo, deben normar la obligatoriedad de ejecutar, dar seguimiento y rendir cuentas de los compromisos asumidos a través del Presupuesto Participativo que se realizan en cada parroquia rural, de acuerdo las prioridades que establecidas en las actas de compromiso;

Que, es necesario reglamentar el procedimiento administrativo que permitirá cumplir con la visión provincial e institucionalizar un proceso de planificación y desarrollo participativo, estratégico, transparente, equitativo, equitativo y competitivo que permitirá caminar hacia al desarrollo con justicia social en la distribución de los recursos públicos;

Que, de conformidad con lo que está previsto en el artículo 47, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, es atribución del Pleno del Consejo Provincial expedir ordenanzas provinciales en el ámbito de sus competencias para regular temas específicos; y,

En ejercicio de las atribuciones legales que le confiere los artículos 7; 47, literal a); y, 332 del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización,

**EXPIDE:**

**ORDENANZA PARA LA ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN,  
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIALES RURALES EN LA  
PROVINCIA DE NAPO.**

**CAPÍTULO I**

**GENERALIDADES**

**Art. 1.- Objeto.-** La presente ordenanza tiene por objeto instituir y normar el proceso de elaboración, distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos de parroquias rurales de la Provincia de Napo, a través de la participación democrática de la comunidad, la cual bajo criterios de racionalización y optimización de los recursos, determinará y priorizará sus necesidades, a fin de alcanzar su desarrollo local.

**Art. 2.- Principios.-** La presente ordenanza se inspira y se sustenta en los principios de participación, transparencia, equidad, inclusión, eficacia, eficiencia y solidaridad.

**Art. 3.- Articulación del presupuesto participativo con el Plan de Desarrollo.-** Previa priorización de obras, bienes y/o servicios, el Director de Gestión de Planificación socializará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para que la inversión esté canalizada a cumplir objetivos comunes para beneficio de toda la ciudadanía, mejorando el nivel y condiciones de vida de los habitantes.

**Art. 4.- Objetivos del presupuesto participativo**

- a) Constituir un instrumento que regule la distribución de los recursos públicos y garantice el cumplimiento de los compromisos asumidos en el territorio.
  
- b) Hacer efectiva la participación democrática de los actores sociales de las parroquias rurales de la provincia a través de la intervención directa en la planificación

y priorización de los recursos presupuestarios para la ejecución de obras, bienes y/o servicios sociales, que aporte al desarrollo y reducción de la inequidad, así como crear nuevos y efectivos canales de comunicación con las parroquias.

c) Mejorar la calidad del gasto público, con la participación directa de la ciudadanía para así fortalecer la gestión política, técnica y administrativa del GAD Provincial de Napo en la atención eficiente de las necesidades de los sectores rurales y contribuir al cumplimiento de sus planes de desarrollo.

d) Transparentar la asignación y ejecución presupuestaria de los recursos del GAD Provincial de Napo, a través de la creación de una comisión para el seguimiento, control, y rendición de cuentas del presupuesto participativo para fortalecer la democracia.

e) Desarrollar la capacidad de gestión de las organizaciones de la comunidad y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, a fin de que, sustentadas en la planificación participativa, logren condiciones para formular y ejecutar planes, proyectos y acciones con visión de futuro, con intervención de los diferentes niveles de gobierno y de alianzas públicas privadas.

## **CAPÍTULO II**

### **COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**Art. 5.- Comisión del Presupuesto Participativo.-** Se conformará la Comisión de Presupuesto Participativo integrada por el Prefecto o su delegado quien la presidirá, los Directores de Gestión Financiera y de Planificación o sus delegados, un delegado de los Consejeros Provinciales rurales y delegado de la sociedad civil elegido por la Comisión de Planificación, que asistirá a todas las asambleas como miembro de la comisión.

**Art. 6.- Funciones de la Comisión de Presupuesto Participativo:**

Son funciones de la Comisión de Presupuesto Participativo:

- a) Elaborar el cronograma de la convocatoria y elaboración del proceso del Presupuesto Participativo, y serán difundidos a través de los medios de comunicación local y de otros medios alternativos, presentados por la Dirección de Comunicación del GAD Provincial de Napo, en coordinación con la Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana.
- b) Conjuntamente con la máxima autoridad y el Director de Gestión Financiera y de Planificación, en base a la proyección definitiva de ingresos, determinar el monto o porcentaje de la inversión pública que se va a invertir a través del Presupuesto participativo, para priorizar la inversión en cada parroquia rural, de acuerdo al tamaño, densidad de la población y necesidades básicas insatisfechas.
- c) Verificar que las obras, bienes o servicios priorizados en territorio, consten en la proforma presupuestaria de cada ejercicio económico;
- d) Dar seguimiento a los compromisos asumidos entre los diferentes niveles de Gobierno; y en el caso de no ejecutarse en el periodo para el cual fueron planificados, se deberá reprogramar la inversión o postergarla al ejercicio siguiente;
- e) Controlar que los compromisos asumidos se ejecuten de acuerdo a lo solicitado por los beneficiarios; con respecto a las actas suscritas en las asambleas de participación ciudadana.
- f) Evaluar el proceso de presupuestos participativos y presentar un informe de rendición de cuentas ante las asambleas parroquiales y ante la Cámara Provincial.

## CAPÍTULO III

### ASAMBLEAS PARROQUIALES

**Art. 7.- Asamblea parroquial.** - Es la máxima instancia de la participación democrática de la comunidad, en la que participarán todos los actores del desarrollo socioeconómico y cultural de la parroquia rural. Principalmente se procurará la participación de organizaciones sociales y de instituciones y organizaciones públicas y privadas con sede en la jurisdicción.

Se realizará anualmente al menos una asamblea en territorio para la elaboración y priorización de obras, bienes y/o servicios y una para la rendición de cuentas de los compromisos asumidos.

## CAPÍTULO IV

### ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Art. 8.- Periodo.-** Los compromisos asumidos en las asambleas en territorio, tendrán la vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, por lo que se dará énfasis a la ejecución de los compromisos asumidos en el presupuesto participativo.

En caso que dichos compromisos no fuesen ejecutados en el periodo para el cual fueron planificados, no podrán ser considerados para los años posteriores, salvo que se cuente con los recursos económicos necesarios y la debida planificación.

**Art. 9.- Fases del proceso del presupuesto participativo.-** El proceso del presupuesto participativo tiene las siguientes fases:

- Organización y difusión del proceso
- Información y capacitación

- Desarrollo de mesas de trabajo
- Elaboración y aprobación del presupuesto

**Art. 10.- Organización y difusión del proceso.-** A través de la Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana y la Dirección de Gestión Financiera, definirán las directrices políticas con el equipo técnico de responsable para la formulación del presupuesto participativo, considerando los siguientes aspectos:

- Definición de la política institucional para la desarrollo del proceso del presupuesto participativo
- Criterios de priorización.
- Plazos, fechas y fases.

El GAD Provincial definirá los medios de información más idóneos para la socialización del proceso de formulación del presupuesto participativo, esto es medios virtuales, electrónicos, radios populares, medios escritos, perifoneo, pizarras, vallas, letreros, etc. de acuerdo con la realidad del territorio y el acceso de la ciudadanía a fin de asegurar la mayor participación; y, se realizará el lanzamiento del proceso de formulación del presupuesto participativo e invitará a la ciudadanía a participar, para lo cual utilizará los medios definidos anteriormente.

**Art. 11.- Información y Capacitación.-** El GAD Provincial realizará la coordinación y articulación con las instituciones públicas existentes en el territorio que por el ámbito de sus competencias deban involucrarse en la formulación del presupuesto participativo, por lo que se desarrollará un proceso de capacitación dirigido a todos los actores que participarán en el proceso, fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Planes de Desarrollo y ordenamiento territorial y presupuestos participativos;
- Funcionamiento del presupuesto participativo;
- Normativa para la elaboración del presupuesto participativo;

- Mecanismos y criterios de asignación de presupuesto por territorios y por temas;
- Cronograma de formulación y aprobación del presupuesto participativo.

El plazo para esta etapa será entre abril y julio de cada año.

**Art. 12.- Desarrollo de las mesas de trabajo.-** Se trabajará directamente con la ciudadanía, con quienes se establecerán las prioridades anuales de inversión de conformidad con los lineamientos establecidos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el acompañamiento del equipo técnico responsable de los presupuestos participativos.

La organización de los talleres estará a cargo del GAD Provincial, y dependiendo de la realidad territorial, del presupuesto que disponga y de las condiciones existentes, se programarán en uno o más días.

El plazo para esta etapa será entre julio y agosto de cada año.

**Art. 13 Elaboración y aprobación del presupuesto.-** La Dirección de Gestión Financiera, a partir de los acuerdos e insumos obtenidos en las mesas de trabajo con la participación de la ciudadanía y en base a la estimación definitiva de ingresos, elaborará el anteproyecto de presupuesto que contendrá las propuestas priorizadas por cada mesa temática. El anteproyecto será presentado al Ejecutivo, antes del 20 de octubre de cada año, para posteriormente ser presentado ante el órgano legislativo correspondiente, y se presentará el anteproyecto del presupuesto a la máxima instancia del Sistema de Participación para que mediante resolución emita su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento

Hasta el 10 de diciembre de cada año.

**Art. 14.- De las asignaciones presupuestarias. -** En la proforma presupuestaria, que es aprobada por el GAD Provincial de Napo, la Dirección de Gestión Financiera

incluirá y definirá las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto participativo, en base a las asignaciones o techos presupuestarios, de acuerdo a los ingresos definitivos para cada ejercicio económico y sus obligaciones pendientes.

**Art. 15.- De la convocatoria al proceso de presupuestos participativos.-** La Comisión de Presupuestos Participativos, en coordinación con la Dirección de Gestión de Comunicación y Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana, preparará los contenidos informativos y realizará la convocatoria anual al proceso de presupuestos participativos, a través de los medios de comunicación local y de otros medios alternativos.

La Dirección de Gestión de Gestión de Comunicación y Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana, formalmente difundirá a los GAD's Parroquiales, a las organizaciones sociales y a la población en general la convocatoria al proceso de presupuestos participativos.

Tanto la Dirección de Gestión de Gestión de Promoción, Cooperación Internacional y Comunicación y Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana, presentarán a la Comisión de Presupuestos Participativos, los planes anuales de difusión y promoción de este proceso para su conocimiento, aprobación y asignación de recursos públicos.

**Art. 16.- De los compromisos asumidos con el gobierno parroquial con presupuesto participativo.** – Los compromisos asumidos mediante el presupuesto participativo se seguirá el siguiente procedimiento para su ejecución:

1. El GAD Parroquial presentará en la asamblea local al GAD Provincial, los proyectos priorizados y socializados con los ciudadanos de cada parroquia rural.; los cuales deben ser definitivos y de ser factibles con sus respectivos documentos habilitantes, acogiéndose a los montos designados para cada parroquia.

2. Los compromisos que cada parroquia rural determine como prioritario deberá estar alineado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial o al Plan Nacional de Desarrollo.

3. De acuerdo a la priorización de la obra, bien y/o servicio, la comisión de presupuesto participativo remitirá a las Direcciones de Gestión o de Apoyo del GAD Provincial para su análisis e informe de factibilidad, tanto técnico como económico, en base a las asignaciones para cada parroquia rural.

3.1. Para aquellos casos que el requerimiento sobrepase el monto asignado y ser un proyecto que cumpla con todos los requisitos se buscará el financiamiento a través del propio presupuesto institucional, créditos internos o externos o alianzas público privadas.

4. La Dirección de Gestión de Planificación entregará a la Comisión de Presupuestos Participativos el expediente en el que constarán las actas de las asambleas, los informes social y técnico, las bases técnicas y presupuesto de las obras, bienes o servicios y las acciones priorizadas. En las actas de compromisos constarán las observaciones sobre las modalidades de ejecución de cada obra, para que la Dirección de Gestión de Planificación proceda a elaborar el plan de inversión de la parroquia rural que será entregada a la Comisión de Presupuestos Participativos.

## CAPÍTULO V

### **APROBACIÓN Y REFORMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**Art. 17.- Aprobación del presupuesto participativo.-** Las obras, bienes y/o servicios que se prioricen a través del Presupuesto Participativo al formar parte del Plan Operativo Anual de la Institución, se aprobarán conjuntamente con la proforma del Presupuesto Institucional del GAD Provincial de Napo; y de igual manera se reformará en las mismas instancias que se reforme el presupuesto general del GAD Provincial,

de acuerdo a lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Art. 18.- Modalidad de ejecución.-** Para la ejecución de las obras, bienes y/o servicios que cuenten con todos los documentos habilitantes y puedan ser ejecutados dentro del año siguiente al que fueron priorizados, las modalidades de ejecución podrán ser las siguientes:

- Contratación por el portal de Comoras Públicas
- Transferencia del recursos económicos
- Administración Directa

**Art. 19.- Del de seguimiento, control y rendición de cuentas.** - Se realizará una asamblea en cada parroquia rural de la provincia para informar sobre el avance de los compromisos asumidos en los presupuestos participativos y la rendición de cuentas del GAD Parroquial y el GAD Provincial.

La ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, podrán utilizar cualquiera de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley, para realizar la vigilancia y seguimiento a la ejecución de las obras y servicios previstos en el presupuesto del GAD local. El GAD establecerá mecanismos permanentes de rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía, respecto de la ejecución del presupuesto participativo

La vigencia será durante toda la gestión.

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** La Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana, en el plazo de sesenta días, elaborará el reglamento para la aplicación de la presente ordenanza, así como el manual de presupuestos participativos de las parroquias rurales de la provincia de Napo.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el salón de la provincia, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil diecinueve

## BIBLIOGRAFÍA

- Abril, V. H. (2006). *Elaboración de Proyectos*. Ambato.
- Alcaldía de Porto Alegre. (02 de 01 de 2017). Presupuestos Participativos. *Presupuestos Participativos Porto Alegre*, pág. 01.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología científica* (Sexta ed.). Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Episteme.
- Barragán, V., Romero, R., & Sanz, J. (2016). Fundamentos políticos y tipología de los presupuesto participativos. En V. Barragán, R. Romero, & J. Sanz, *Fundamentos políticos* (págs. 230 - 259). México: sn.
- Bastidas Villanes, D., & Pisconte Ramos, D. (2009). *Gestión Pública; Programa de formación: Desarrollo de capacidades*. Lima.
- Broj, C. (2009). *El "presupuesto participativo" y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Carta Europea de Ordenamiento Territorial. (1983).
- Cevallos Moreno, J. J. (2011). *Metodología para la articulación del presupuesto participativo municipal con los planes de desarrollo del cantón Cotacachi*. Quito.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (22 de Octubre de 2010). *Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 306*. Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas. (19 de Octubre de 2010). *Suplemento del Registro Oficial N° 303*. Ecuador.
- Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. (1991).
- Consejo de Participación de Ciudadana y Control Social. (2016). *Presupuestos PARTICIPATIVOS -Guía Metodológica*. Quito.
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial No. 449*. Montecristi, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Departamento Nacional de Desarrollo de Colombia. (2018). *DPN*. Recuperado el 29 de marzo de 2018, de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>
- Díaz Narváez, V. (2009). *Internet*.
- Emiliano, A. (13 de Febrero de 2012). *emilianomartinez.wordpress.com*. Obtenido de <https://emilianomartinez.wordpress.com/2012/02/13/los-recursos-publicos/>

- Galeano, M. M. (2004). En *Diseño de Proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad EAFIT.
- García Muñoz, T. (2003). *EL CUESTIONARIO COMO INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN/EVALUACIÓN*. Almendralejo.
- Garrido, F., & Montecinos, E. (2018). El presupuesto participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es determinante una ley para el fortalecimiento de la democracia participativa? *Scielo*, 99 - 120.
- Gattoni, C. (2011). *Rendición de cuenta transversal y Presupuestos Participativos en América Latina: Un Análisis Explicativo Comparado*. Buenos Aires.
- Gattoni, M. S. (2012). Presupuesto participativo: una mirada desde el diseño institucional. *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Cartagena, Colombia: 2012.
- Goldfrank, B. (2006). *Revista de Ciencia Política, Volumen 26*.
- Gomez, M. (2006). En *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Cordova, Argentina: Brujas.
- Grajales, T. (27 de Marzo de 2000). *Tipo de investigación*. Recuperado el 25 de Julio de 2016, de <http://tgrajales.net/investipos.pdf>
- Graterol, R. (10 de noviembre de 2005). *Universidad de los Andes*. Obtenido de <http://www.uovirtual.com.mx/moodle/lecturas/metoprot/10.pdf>
- Guaman Toaquiza, S. M. (2015). El presupuesto participativo y el desarrollo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi. Latacunga, Cotopaxi, Ecuador.
- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2010). *Tutoría de Investigación Científica*. Ambato: Gráficas Corono Quito.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Editorial Mexicana.
- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2010). *Tutoría de la Investigación Científica, Guía para elaborar en forma creativa y amena el trabajo de graduación*. Ambato: Gráficas Corona.
- Instituto de Planificación Física, Cuba. (2001).
- Social Developmet: The Development Perspective in Social Welfare. En M. James. Londres: Sage (1995).

- Jaramillo Yaguachi, J. d. (2014). *Presupuesto Participativo: Aplicación en el marco de las finanzas públicas y la participación ciudadana*. Quito.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (20 de Abril de 2010). *Suplemento del Registro Oficial*. Ecuador.
- Massiris, Á. (2005).
- Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales Renovables de Venezuela. (1978).
- Molina, G. (2010). *Estadística descriptiva en Psicología*. Obtenido de [http://ocw.uv.es/ciencias-de-la-salud/pruebas-1/1-3/t\\_08-01.pdf](http://ocw.uv.es/ciencias-de-la-salud/pruebas-1/1-3/t_08-01.pdf)
- Montecinos, E. (2014). Diseño institucional y participación ciudadana en los presupuestos participativos. Los casos de Chile, Argentina, Perú, República Dominicana y Uruguay. *Scielo*, 351 - 378.
- Morales, E. (10 de julio de 2009). *uniovi*. Obtenido de [www.uniovi.es/cecont/democracia.es](http://www.uniovi.es/cecont/democracia.es).
- Noriega, A., Aburto, F., & Montecinos, E. (2016). Presupuesto participativo en Chile y su contribución a la inclusión social. *FLACSO*, 203 - 2018.
- Olavarría Gambi, M. (11 de diciembre de 2007). Conceptos básicos en el Análisis de Políticas Públicas. *Documento de Trabajo*. Chile: Instituto de Asuntos Públicos.
- Ordoñez Aguirre, T. (2011). *Incidencia del Presupuesto Participativo en el modelo de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca. Periodo 2009 y 2010*. Cuenca.
- Ortún, V. (1995). *econ.upf.edu*. Obtenido de <http://www.econ.upf.edu/~ortun/publicacions/RAE95.pdf>
- Pagani, M. L. (2012). *La participación ciudadana para la mejora de la gestión local: realidades, mitos y desafíos sobre los Presupuestos Participativos*. La Plata.
- Paruelo JM, E. j. (2014). Ordenamiento Territorial: Conceptos, Métodos y Experiencias. En M. y. FAO.
- Pérez Porto, J. &. (2009). Definición de plan de desarrollo.
- Rodrigues, C. (2016). El diseño del presupuesto participativo en Venezuela: apuntes a partir de una experiencia municipal. *Scielo*, 1 - 28.
- Rodriguez, E. (2005). *La Metodología de la investigación*. México: Editorial Villahermosa.
- Ruiz Lopez, D., & Cadenas Ayala, C. E. (2003). *¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA?* Revista Jurídica.

Ruiz Pozo, L. (2010). Los presupuestos Participativos en el Ecuador. *Los casos de Pillaro, Nabón y Montufar*. Quito.

Ruiz, R. (2007). *El Método Científico y sus Etapas*. México.

Sampieri, R. H. (2010). En *Metodología de la Investigación*. Mexico: INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE.

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL et al, México. (2000).

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo . (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.

Tamayo Saez, M. (1997). El Análisis de las Políticas Públicas. En B. y. (Comps.), *La Nueva Administración Pública* (págs. 281-312). Madrid: Alianza Editorial.

Thompson, F. (2008). *Las tres caras de la gestión pública*.

Uribe Mallarino, C. (2004). *Desarrollo social y bienestar*. Recuperado el 2019 de marzo de 30, de Universitas Humanística:  
<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79105802>>

Uribe Mallarino, C. (2004). *Desarrollo Social y Bienestar*. Bogota: Colombia.

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### Matriz de análisis de situaciones – MAS

Situación actual real negativa	Identificación del problema a ser investigado	Situación futura deseada positiva	Propuestas de solución al problema planteado
<p>La inadecuada distribución y ejecución de recursos públicos entre los sectores rurales de la Provincia de Napo sin la intervención de actores civiles y políticos, no garantizaría el desarrollo sostenible de los territorios, por lo tanto no se podría combatir la desigualdad en la distribución de la riqueza y los poderes políticos económicos.</p>	<p>Discrecionalidad en asignación de recursos públicos en las parroquias de la Provincia de Napo</p>	<p>Fortalecer los procesos de gobernabilidad y participación entre los diferentes niveles de gobierno locales con los actores de la sociedad civil, de manera de obtener una mayor equidad en cuanto a derechos y obligaciones, a través de construir modelos de gobiernos justos y transparentes a través del presupuesto participativo.</p>	<p>Proyecto de Ordenanza que regula la distribución, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas de los presupuestos participativos de las parroquias rurales de recursos públicos a través del Presupuesto Participativo para las parroquias rurales en la provincia de Napo</p>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Villavicencio, P. (2018)

**ANEXO 2**  
**Registro único de contribuyente - RUC**

 <b>REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES</b> <b>SOCIEDADES</b>			
<b>NÚMERO RUC:</b>	156000190001		
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	GAD PROVINCIAL DE NAPO		
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	RON LLORI NANCY EDDA		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MOLINA ORELLANA ALBA CATALINA		
<b>CONTADOR:</b>	ESPECIAL	<b>OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:</b>	SI
<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>	SN	<b>NÚMERO:</b>	SN
<b>CALIFICACIÓN ARTESANAL:</b>	SN		
<b>FEC. NACIMIENTO:</b>		<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	01/08/1967
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	28/02/1989	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b>	25/08/2017
<b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>		<b>FEC. REMICIO ACTIVIDADES:</b>	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL</b>			
ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.			
<b>DOMICILIO TRIBUTARIO</b>			
Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: CENTRAL Calle: JUAN MONTALVO Número: SN Intersección: OLMEDO Referencia ubicación: DIAGONAL AL MUNICIPIO Fax: 062670140 Teléfono Trabajo: 062695398 Email: pokzas@grupo.gob.ec Web: WWW.NAPO.GOB.EC Teléfono Trabajo: 062695367 Celular: 099353667			
<b>DOMICILIO ESPECIAL</b>			
SN			
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>* ANEXO RELACION DEPENDENCIA</li> <li>* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO</li> <li>* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE</li> <li>* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA</li> <li>* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS</li> </ul>			
<p><small>Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</small></p>			
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>			
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	5	<b>ABERTOS</b>	5
<b>JURISDICCIÓN</b>	IZONA 2 NAPO	<b>CERRADOS</b>	0
			
Código: RIMRUC2018000083982			
Fecha: 12/01/2018 21:25:28 PM			



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 156000190001  
RAZÓN SOCIAL: GAD PROVINCIAL DE NAPO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/08/1967  
FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

NOMBRE COMERCIAL:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: CENTRAL Calle: JUAN MONTALVO Número: SIN Intersección: OLMEDO Referencia: DIAGONAL AL MUNICIPIO Fax: 062870140 Teléfono Trabajo: 062886398 Email: policia@napo.gov.ec Web: WWW.NAPO.GOB.EC Teléfono Trabajo: 062886367 Celular: 089353967

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 01/02/2002  
FEC. CIERRE: 11/03/2004 FEC. RENICIO: 20/04/2015

NOMBRE COMERCIAL: CANAL 34 ALLY TV DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR ESTACIONES DE DIFUSIÓN Y RETRANSMISIÓN.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. JUMANDY Número: SIN Intersección: TAMAHURCO Referencia: JUNTO AL COLISEO MAYOR DE TENA Teléfono Trabajo: 062870111 Email: allytv@napo.gov.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/10/2010  
FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

NOMBRE COMERCIAL: CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES VETERINARIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS Y DE DIAGNÓSTICO DE ANIMALES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: CENTRAL Calle: JUAN MONTALVO Número: SIN Intersección: OLMEDO Referencia: DIAGONAL AL MUNICIPIO E23600: CONSEJO PROVINCIAL Teléfono Trabajo: 062870146 Teléfono Trabajo: 062886495 Teléfono Trabajo: 062886367 Teléfono Trabajo: 062886428 Email: freirelourdes@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/08/2013  
FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL GADP NAPO  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COMBUSTIBLE.  
SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR CARRETERA.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. 15 DE NOVIEMBRE Número: SIN Intersección: ZAMORA Referencia: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Teléfono Trabajo: 062846589



Código: RIMRUC2018000083982  
Fecha: 12/01/2018 21:25:28 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 156000190001  
RAZÓN SOCIAL: GAD PROVINCIAL DE NAPO

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.:	25/08/2017
NOMBRE COMERCIAL:	DISPENSARIO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y FISIOTERAPIA	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN DISPENSARIOS MÉDICOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: ELOY ALFARO Calle: AV. 15 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: ZAMORA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA CORTE DE JUSTICIA DE NAPO Teléfono Trabajo: 062887398 Email: polizas@napo.gob.ec



Código: RIMRUC2018000083982  
Fecha: 12/01/2018 21:25:28 PM

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2017)

**ANEXO 3**  
**Encuesta**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**

**DATOS INFORMATIVOS**

Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_  
Cantón: \_\_\_\_\_ Parroquia: \_\_\_\_\_

Marque con una x la respuesta según su criterio, considerando que el presupuesto participativo es un proceso por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos a favor de la parroquia.

1. ¿Conoce cuáles son las obras, bienes y/o servicios priorizados en las asambleas de participación ciudadana?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ALGUNAS \_\_\_\_\_

2. ¿Ha participado en una asamblea del presupuesto participativo?

SIEMPRE \_\_\_\_\_ OCASIONALMENTE \_\_\_\_\_ NUNCA \_\_\_\_\_

3. ¿Quién considera que toma las decisiones para la inversión pública?

PREFECTO \_\_\_\_\_ PRESIDENTE DEL GAAD \_\_\_\_\_  
CONSEJERO PROVINCIAL \_\_\_\_\_ LA CIUDADANIA \_\_\_\_\_  
TODOS \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que existe una distribución equitativa en los recursos a cada parroquia rural?

SIEMPRE \_\_\_\_\_ OCASIONALMENTE \_\_\_\_\_ NUNCA \_\_\_\_\_

5. ¿Cree usted que se cumple con los compromisos priorizados, de acuerdo a las actas de las asambleas?

SIEMPRE\_\_\_\_\_OCASIONALMENTE\_\_\_\_\_NUNCA\_\_\_\_\_

6. ¿Considera que la inversión pública mejora la vialidad y el desarrollo comunitario?

SIEMPRE\_\_\_\_\_OCASIONALMENTE\_\_\_\_\_NUNCA\_\_\_\_\_

7. ¿Conoce cuál es la inversión anual de la parroquia con respecto al presupuesto participativo?

SI\_\_\_\_\_NO\_\_\_\_\_ALGUNAS\_\_\_\_\_

8. ¿Conoce cuáles fueron las obras priorizadas a través del presupuesto participativo?

SIEMPRE\_\_\_\_\_OCASIONALMENTE\_\_\_\_\_NUNCA\_\_\_\_\_

9. ¿Puede visualizar las obras que se efectúan en temas viales, comunales o productivos en su parroquia?

SIEMPRE\_\_\_\_\_OCASIONALMENTE\_\_\_\_\_NUNCA\_\_\_\_\_

10. ¿Cree Ud. que con la asignación de recursos públicos a través del presupuesto participativo, ha ayudado a mejorar la calidad de vida de los habitantes?

SIEMPRE\_\_\_\_\_OCASIONALMENTE\_\_\_\_\_NUNCA\_\_\_\_\_

**ANEXO 4**

**Obras priorizadas a través del Presupuesto Participativo por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, desde el ejercicio económico 2015 hasta el 2018.**

PARROQUIA		ASISTENTES	OBRAS PRIORIZADAS	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
1	Linares	1	Presidente del GAD	Terminación del anillo vial "Linares Bombón"		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de Planificación	Construcción del camino de herradura: 1,5 km Linares Alto y 1,5 km Los Cedrales	\$ 10,000.00	Se emitió la certificación No. 849 con fecha: 16/06/2015 a favor de Hernández Rosales Rolando
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Construcción de anclajes sobre el río Pacayaku con estudios		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		2	Técnico de Participación Ciudadana	Construcción del asfalto carretera Chaco Linares		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
2	Sardinas	1	Viceprefecta	Estudios Yaukana, Santa Marianita, San Marcos y Alto Pino lastrados	\$ 48,000.00	Administración Directa
		1	Presidente del GAD	Mantenimiento vial en todos los sectores		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Ejecución de los estudios realizados por etapas de acuerdo al cronograma de actividades de la maquinaria que permanezca en	\$ 50,000.00	Administración Directa

			el Valle de los Quijos y Chaco			
		1	Técnico de Participación Ciudadana	Realizar un convenio tripartito para la construcción de la cancha del Barrio Brasil de Franco	\$ 35,104.91	Se emite la Certificación No.265 y Compromiso No.307 , con fecha: 06/03/2015
3	Santa Rosa	1	Presidente del GAD	Estudio del Polideportivo de Santa Rosa	\$ 9,200.00	Administración Directa
		1	Director de Planificación	Lastrado de las vías carrozables de Santa Rosa Alto		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Mantenimiento vial de los caminos vecinales		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Técnico de Participación Ciudadana	Estudios de puentes en caminos vecinales	\$ 120,000.00	Administración Directa
4	Gonzalo Díaz de Pineda	1	Presidente del GAD	Construcción de caminos de herradura: San Luis - Alto Coca 1,5 km; Sector Río Blanco 1,5 km; Sector Moradillas 1,5 km	\$ 13,000.00	Se emite la Certificación No. 1181 y Compromiso No. 2487, con fecha :18/09/2015
		1	Director de Planificación	Mantenimiento del camino vecinal Bombon Moradillas	\$ 49,323.92	Se emite la certificación No. 1437 con fecha: 19/11/2015 a favor de Hernández Rosales Rolando, (Dirección de Planificación)

		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Apertura de la vía carrozable al tanque de captación del agua potable 2 km		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Técnico de Participación Ciudadana			
5	Oyacachi	1	Viceprefecta	Segunda etapa del proyecto Mauca Llacta		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Presidente del GAD	Completar lastrado en Sariñan Chalpi		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de Planificación	Apertura de 2 km y lastrado de Huaski yuayku		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana			
6	Cosanga	1	Viceprefecta	Cambio de tablero de puentes de Logmaplaya y de las Palmas	\$ 55,787.65	Se emite la certificación No. 743 con fecha:20/05/2015 a favor de: Hernández Rosales Rolando (Dirección de Planificación)
		1	Presidente del GAD	Lastrado de 2 km de la vía Logmaplaya y apertura 200 metros del sector las Palmas , 500 metros Los Vinillos		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de Planificación	Inspección del puente sobre el río Bermejo		No se atendió por cuanto no hubo

			para la protección de las bases		pedido presentado.	
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Colocación de cubierta del puente sobre el río Chontas		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Técnico de Participación Ciudadana			
7	Cuyuja	1	Presidente del GAD	Proyecto para la construcción del centro de acopio para la producción lechera		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Proyecto para provisión de sumillas de pastos para los ganaderos		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Técnico de Participación Ciudadana	Elaboración de diagnóstico turístico de la parroquia cuyuja		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
8	Papallacta	1	Presidente del GAD	Aporte de 40.000 USD para la construcción del muro del barrio Mirador en convenio tripartito	\$ 40,000.00	Se emite la certificación No. 783 con fecha: 02/06/2015 a favor de: Hernández Rosales (Dirección de Planificación)
		1	Director de Planificación	Análisis de Inversiones para el proyecto del complejo turístico de Santa Catalina, una vez concluido los estudios		
		1	Subdirector de	Estudio complejo Santa	\$ 2,000.00	Administración Directa

		Participación Ciudadana	Catalina 80.000 USD		
		1 Técnico de Participación Ciudadana			
9	Sumaco	1 Presidente del GAD	Asfalto de la carretera Borja Sumaco		Ingresó el pedido del proyecto, El 24/08/2015 por valor de \$335,908.64, se emite la certificación (Dirección de Gestión de Vialidad) el (26/08/2015) y el (12/10/2015 se reajusta la partida)
		1 Director de Planificación	Estudio del puente para la construcción de muros	\$ 8,000.00	Administración Directa
		1 Subdirector de Participación Ciudadana			
		1 Técnico de Participación Ciudadana			
10	Borja	1 Presidente del GAD	Sede del adulto mayor	\$ 19,991.73	Se emite la Certificación No.856 con fecha: 16/06/2015 a favor de Hernández Rosales Rolando (Dirección de Planificación)
		1 Director de Planificación	Construcción de una guardería (CIBV)		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.

		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Adecantamiento del Balneario Las Piedras	\$ 1,500.00	Se emite la certificación No. 159 con fecha: 10/02/2015 a favor de: Gutiérrez Heras Ulises (D.G.P.Riego y Drenaje)
		1	Técnico de Participación Ciudadana			
1 1	Hatun Sumaco	1	Viceprefecta	Lastrado de la vía carrosable centro poblado Wawa Sumaco balneario Pingullo 1,7 km		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Presidente del GAD	Lastrado proyecto vial a las termas del Río Pucuno 10 de agosto 4km		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de Planificación	Construcción de caminos vecinal pucuno Chico		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Estudios del centro de acopio y planta de procesamiento de Naranjilla, una vez que se determine el sitio de ubicación.	\$ 6,500.00	Administración Directa
		1	Técnico de Participación Ciudadana			
1 2	San Pablo de Ushpayacu	1	Viceprefecta	Camino vecinal El Para Ishquiñambi por etapas		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Presidente del GAD	Lastrado del camino vecinal		No se atendió por cuanto no hubo

		San Pablo Tambayacu		pedido presentado.	
		1 Director de Planificación	Proyecto Productivo con apoyo del GAD Parroquial y Desarrollo Social	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.	
		1 Subdirector de Participación Ciudadana	Terminación de las calles aperturadas en diferentes comunidades	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.	
		1 Técnico de Participación Ciudadana	Camino vecinal Mango una vez concluido los estudios y los permisos ambientales	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.	
			Colocación de cubierta de uso múltiple del Colegio de San Pablo	\$ 61,316.35	Se emite la certificación No. 1055 con fecha: 07/08/2015 a favor de Hernández Rosales Rolando(Dirección de Gestión de Planificación)
1 3	Cotundo	1 Viceprefecta	Desarrollo del proyecto productivos que serán coordinados con el GAD Provincial y Parroquial		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1 Presidente del GAD	Anillos viales: 5 de octubre - 20 de mayo; Huasquila Osayacu	\$ 8,925.96	Se emite la certificación No. 776 con fecha: 20/05/2015 a favor de Hernández Rosales Rolando (Dirección de Gestión de Planificación)

		1	Director de Planificación	Estudios viales importantes que serán definidos con el GAD Parroquial	\$ 24,000.00	Administración Directa	
		1	Subdirector de Participación Ciudadana				
		1	Técnico de Participación Ciudadana				
1 4	Puerto Napo	1	Presidente del GAD	Cancha cubierta cabecera parroquial	\$ 8,113.40	Se emite la certificación No. 465 y compromiso 1061 con fecha: 12/05/2015	
		1	Director de Planificación	Centro de comercialización		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.	
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Proyecto asfalto 20 de enero por etapa		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.	
		1	Técnico de Participación Ciudadana	Programas de drenajes en coordinación con la parroquia		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.	
					Estudio San José de Shalcana anillo vial 2,5 km (fábrica de escobas)	\$ 20,000.00	Administración Directa
					Estudios antenas guayusa loma	\$ 24,000.00	Administración Directa
					Estudio asfalto costa azul talag (santa Rosa) 15km	\$ 123,000.00	Administración Directa

				Señalética turística		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
1 5	Muyuna	1	Presidente del GAD	Estudio vial Muyuna - San José de Chacumbi(3km )	\$ 12,000.00	Administración Directa
		1	Director de Planificación	Estudio vial Calvario Alto Pano (Asfaltado 4km)	\$ 16,000.00	Administración Directa
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Diseño del coliseo de deportes de la cabecera parroquial		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Técnico de Participación Ciudadana	Proyectos de Guayusa comunidad de Atacapi		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
				Mantenimiento vial de Muyuna		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
				Apoyo al manejo del Plan Ambiental de explotación de minas de Muyuna y san pablo		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
1 6	Talag	1	Presidente del GAD	Mantenimiento vial en una forma técnica de las Y - Talag Shandia y Cando		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de Planificación	Estudio vial de asfalto, costa azul san pablo de serena	\$ 123,000.00	Administración Directa
		1	Subdirector de Participación	Fomento Productivo		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.

		1	n Ciudadana			
		1	Técnico de Participación Ciudadana	Mantenimiento vial Costa Azul Serena		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
17	Pano	1	Presidente del GAD	Puente carrozable sobre el rio Pumayacu	\$ -	Ingresa el pedido el (16/09/2015), se emite la certificación el (17/09/2015) y el (23/11/2019 se reajuste en -)
		1	Director de Planificación	Puente peatonal en Lagartococha (estudio diseño)		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Estudio de asfalto de la vía Alto Pano Calvario 5km	\$ 40,000.00	Administración Directa
		1	Técnico de Participación Ciudadana	Apoyo a proyectos de Fomento Productivo		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Presidente del GAD	Asfaltado de la vía Ahuano Campanacocha Dorado Huambuno por etapas		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
18	Ahuano	1	Director de Planificación	Mantenimiento vial permanente		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	Extensión de horario de trabajo hasta las 18h00 a los trabajadores que prestan el servicio de la gabarra		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Técnico de Participación			

			n Ciudadana			
1 9	Misahualli	1	Viceprefecta	Centro de Información Turística Unión Muyuna	\$ 29,164.43	Se emite la certificación No. 835 con fecha: 11/06/2015 a favor de Gutiérrez Heras Ulises (Dirección de Gestión de Riego y Drenaje)
		1	Presidente del GAD	Carpas de herradura, centro poblado		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de Planificación	Asfalto de la vía Pununo Pucachicta por etapas		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana			
		1	Técnico de Participación Ciudadana			
2 0	Chontapunta	1	Viceprefecta	Mantenimiento vial de las vías rurales de la parroquia		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Presidente del GAD	Estudios de puentes carrozables: Runashito, Raya yacu, Wachiyacu y selva amazónica y	\$ 160,000.00	Administración Directa
		1	Director de Planificación	Apoyo de proyectos productivos de la parroquia en coordinación con la Junta		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de	Estudios del camino vecinal	\$ 36,000.00	Administración Directa

		Participación Ciudadana	Mango chicta - Cruz chicta		
	2	Técnico de Participación Ciudadana			

Obras priorizadas a través del Presupuesto Participativo por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, durante el ejercicio económico 2016

PARROQUIA		ASISTENTES		OBRAS PRIORIZADAS	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
1	Linares	1	Presidente	1 Estudio anillo vial "Linares Bombón"	\$ 60,000.00	Administración Directa
		1	Director de Planificación	2 Fortalecimiento de la cadena de valor de legumbres y hortalizas		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	3 Adquisición de un terreno para el Recinto Ferial		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		2	Técnicos de Participación Ciudadana			
2	Sardinas	1	técnica	1 Aporte \$30.000,00 para el centro de interpretación cultural y turístico	\$ 30,000.00	
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	2 Construcción de las vías hacia Sta. Marianita Ilaucana y san Marcos		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	presidente	3 Construcción de vivero para huertos familiares		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	técnico			

		1	Secretaria Tesorera			
3	Santa Rosa	1	Presidente	1	construcción de polideportivo de santa rosa chaco por etapas	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	2	Estudio de puentes colgantes - peatonales: 2 puentes de 100ml luz sector cascabel-puente S/R Quijos sector tres cruces luz 150m-puente S/R Santa Rosa alto, sector villa flora.	\$ 21,710.63 Se emitió la Certificación No. 1338 a favor de: Hernández Rosales Rolando, con un valor de 21.710,00 , fecha: (19/10/2016 )
		1	Director de Planificación			
		1	técnico de participación ciudadana			
4	Gonzalo Díaz de Pineda	1	Presidente	1	construcción vial "Asfaltado Santa Rosa-Gonzalo Díaz de Pineda, por etapas	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana			
		1	Director de Planificación			
		1	Técnicos de Participación Ciudadana			
5	Cosanga	1	Presidente	1	lastrado de camino vecinal "Logma playa y vía a las caucheras margen izquierdo "	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.

		1	subdirector de Participación Ciudadana	2	estudio de puente s/r cosanga de la vía caucheras sector las orquídeas		
		1	Director de Planificación				
6	Cuyuja	1	Presidente	1	Mantenimiento de 5km caminos de herradura y reparación de puente Quijos	\$ 36,000.00	Administración Directa
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	2	Construcción de centro de acopio de producción lechera para Aso. ganaderos de Cuyuja	\$ 34,061.34	Se emitió la Certificación No. 449 con fecha 23-03-2016 a favor de Gutiérrez Heras Ulises.
		1	Director de Planificación				
		1	Técnicos de Participación Ciudadana				
7	Papallacta	1	presidente	1	apoyo económico para la reconstrucción de la piscina "santa catalina" con un presupuesto de \$ 80.000,00	\$ 91,200.00	Se emitió la Certificación No 1660 con fecha 13-12-2016 a favor de Hernández Rosales Rolando.
		1	Director de Planificación				
		1	Técnico de Participación Ciudadana				
8	Sumaco	1	Presidente	1	Mantenimiento y reparación del puente S/R Quijos, entrada a la Parroquia Sumaco		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de				

			Participación Ciudadana			
		1	director de Planificación			
		1	Técnico de Participación Ciudadana			
9	Borja	1	Presidente	1	Construcción del recinto ferial	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana			
		1	Director de Planificación			
		2	Técnicos de Participación Ciudadana			
10	Puerto Napo	1	Presidente	1	Construcción de proyecto turístico Bioruta del agua con el monto de \$ 95.000,00	\$ 95,000.00 No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Vicepresidenta			
		1	Subdirector de Participación Ciudadana			
		1	Director de Planificación			
		2	Técnicos de Participación Ciudadana			
11	Muyuna	1	Presidente	1	Construcción vial de Muyuna - San José de Chacumbi y construcción del puente carrozable	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de	2	Ejecutar el proyecto de "Guayusa"	No se atendió por cuanto no

		Participación Ciudadana			hubo pedido presentado.	
		1 Director de Planificación				
		1 Técnico de Participación Ciudadana				
1 2	Talag	1 presidente	1	Estudio complementario de asfaltado de Santa Rosa bajo Talag - a San Pablo de Serena	\$ 73,280.00	Administración Directa
		1 subdirector de Participación Ciudadana	2	Estudio pre factibilidad anillo vial Comunidad 6 de Marzo Flor del Bosque - Arosemena Tola	\$ 40,000.00	Administración Directa
		1 Director de Planificación	3	Estudio de puente carrozable s/r Talag de la via san Carlos - Ichu Urku	\$ 21,000.00	Administración Directa
		2 Tecnicos de Participación Ciudadana				
1 3	Pano	1 Presidente	1	Estudio de puente carrozable s/r Achi Yacu sector Sapo Rumi	\$ 25,000.00	Administración Directa
		1 Subdirector de Participación Ciudadana	2	Estudio de puente colgante peatonal s/r Pano sector Quibilina	\$ 18,000.00	Administración Directa
		1 Director de Planificación	3	Estudio de muro de gaviones y puente rio Magpila, sector la florida	\$ 12,000.00	Administración Directa

		1	Técnico de Participación Ciudadana	4	Equipamiento de la casa del adulto mayor de Pano en acuerdo del Sr.Prefecto		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
1 4	San Pablo de Ushpayacu	1	Presidente	1	Apertura de camino lastrado San Pablo-Tambayacu a los tanques de captación de Agua Potable	\$ 123,893.25	
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	2	Construcción de camino Asfaltado Awayacu-Tambayacu-Ita-San pablo por etapas		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de Planificación				
		2	Técnicos de Participación Ciudadana				
1 5	Cotundo	1	Presidente	1	Construcción: Asfaltado de la vía Cotundo-San Francisco		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	2	Estudio de camino vecinal. Cotundo-Huasquila - Osayacu	\$ 10,000.00	
		1	Director de Planificación	3	Estudio de camino vecinal-km-28-Rio Jondachi; y Estudio del puente carrozable sobre el rio Jondachi, de acceso al anillo vial Shamoito-Osayacu	\$ 20,000.00	Administración Directa

		1	Técnico de Participación Ciudadana				
1 6	Hatun Sumaco	1	Presidente	1	Iniciar la explotación de la mina de "Rio Pucuno" de la comunidad Wamani y lastrados de los caminos vecinales de las 7 comunidades		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	2	Proyectos de fomento productivo para las 7 comunidades		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de Planificación				
			Técnicos de Participación Ciudadana				
1 7	Ahuano	1	Presidente	1	Construcción asfaltado Ahuano-Campana Cocha - Dorado Wambuno por etapas	\$ 795,847.47	Se envía la Certificación N° 89 y compromiso N°4 a favor de Costa & Moser S.A.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana				
		1	Técnico de Participación Ciudadana				
1 8	Misahualli	1	Presidente	1	Adoquinamiento de las calles principales de Misahualli		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana				
		1	Director de Planificación				

		1	Técnico de Participación Ciudadana				
1 9	Chonta Punta	1	Presidente	1	Apertura y lastrado via Jatun Urku-Bario Guayusas longitud 2km		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de Participación Ciudadana	2	Estudio de puentes carrozables: S/R Humuyacu sector Selva Amazónica y puente S/R Atalpa Yacu de la vía Jatun Urku- Manditi Urku	\$ 26,000.00	Administración Directa
		1	Director de Planificación	3	Estudio del centro de acopio y comercialización de Chonta Punta	\$ 6,500.00	Administración Directa
		1	Técnico de Participación Ciudadana	4	Estudio por administración directa de la vía San José de Bolivar - Mondaña; aproximadamente 4 km	\$ 16,000.00	Administración Directa

Obras priorizadas a través del Presupuesto Participativo por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, durante el ejercicio económico 2017

PARROQUIA		ASISTENTES		OBRAS PRIORIZADAS		PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
1	Cotundo	1	Presidente	1	Asfaltado vial Cotundo -San Francisco	\$ 860,347.60	Se emite la certificación No. 350 y compromiso No. 799 a favor de Moprocorp S.A.

		1	Director de planificación	2	Apoyo al sector turístico en la parroquia (Sendero Turístico a los petroglifos, parque lineal primera etapa)	\$ 149,942.61	Se emitió la certificación N°1445 a nombre de Hernandez Rosales Rolando con fecha de 14/11/2017
		1	Vocal				
		1	Subdirector de participación ciudadana				
		1	Asesor				
		1	Secretaria - Tesorera				
		1	Técnico				
2	San Pablo de Ushpayacu	1	Presidente	1	Estudio vial de Asfaltado de Porotoyacu-Villano	\$ 706,266.00	Administración Directa
		1	Director de planificación	2	Aporte mediante el convenio Tripantiko de la cancha cubierta de la comunidad de Santo Domingo		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de participación ciudadana				
		1	Técnica de participación ciudadana				
		1	Secretaria				
		1	Vocales				
			Técnico P:C				
3	Hatun Sumaco	1	Presidenta	1	Convenio para la apertura de caminos de Herradura monto \$ 10.000,00	\$ 6,595.24	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.

		1	Director de Planificación	2	Construcción de Tarabita sector Huataracu- 10 de Agosto		Ingreso el pedido del proyecto Construcción de tarabita por el monto de \$76.819,59 según memorando n° 0757, según la aprobación en la tercera reforma el 24-10-2017 solo se aprobó por \$30.000,00 pero no se ejecutó el pedido presentado.
		1	Subdirector de participación ciudadana				
		3	Vocales				
		1	Vicepresidente				
4	Cosanga	1	Presidente	1	Lastrado de camino vecinal de los sectores Logma - Playa -Goumi y via a las Gaucheras margen izquierdo referencia propiedad señor Vega rio Puma yacu 1km		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		2	Vocales	2	Estudio para la reparación de los puentes Chontas "2" ( peatonal ) y puente Puma Yacu carrozable	\$ 5,760.00	Administración Directa

		1	Vicepresiden te				
		1	director de planificación				
		1	Técnico SPC.				
		1	Secretaria				
5	Borja	1	Presidente	1	Estudio, diseño y construcción del Recinto Ferial, por el monto de \$ 150.000,00 , por etapas	\$ 150,000.00	Administración Directa
		1	Secretaria - Tesorera				
		1	Vocal GADB				
		1	Director de planificación				
		1	Técnica de SPC				
6	Cuyuja	1	Presidente	1	Convenio tripantito para la construcción de cancha sintética con cubierta, con aporte del GADPN por un monto de \$60.000,00	\$ 60,000.00	Se emitió la certificación No. 502 a nombre Hernández Rosales Rolando, Dirección de Gestión de Planificación con fecha de 31/03/2017 y compromiso n°478
		1	Director de planificación				
		1	Subdirector de participación ciudadana				
		1	Vicepresiden ta				
		3	Vocales				

7	Papallacta	1	Director de planificación	1	construcción de la primera etapa del centro comercialización de Papallacta	\$ 44,460.00	Se envía la Certificación N° 989 el compromiso N°1622 el 08/11/2016 a favor de Idrovo Ventimilla Daniel Bernardo
		1	Subdirector de participación ciudadana				
		1	Secretaria				
		1	Técnico de participación ciudadana				
		2	Vocales				
8	Puerto Napo	1	Presidente	1	Mantenimiento de puente S/R Anzu, sector Costa Azul		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de planificación	2	estudio y construcción de puente pasarela S/R. Puni sector comunidad Capirona	\$ 45,000.00	Administración Directa
		1	Vicepresidenta				
		2	Vocales				
		1	Técnico de OO.PP.				
		1	Subdirector de participación ciudadana				
9	Sumaco	1	Presidenta	1	Se ratifica la prioridad del año 2016 para mantenimiento y reparación del puente S/R Quijos entrada		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.

				al GADP Sumaco.			
		1	Vicepresidenta				
		3	Vocales				
		1	Técnica GADPN				
10	Chontapunta	1	Presidente	1	Construcción de bases y muros del puente S/R Guachi yacu Chico el GADPCH dotará estructura Puente Bylay , puente S/R Raya Yacu el GADPCH dotará la tubería de petróleo		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de planificación	2	dotación dos canoas y motores para la comunidad y UE del Milenio de Chonta Punta		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Subdirector de participación ciudadana	3	estudio camino vecinal comunidad Progreso - Anguilla Yacu	\$ 36,000.00	Administración Directa
		1	Vicepresidente				
		3	Vocales				
11	Ahuano	1	Presidente	1	Asfaltado de vías San Silverio -Rio Blanco- San Alberto ,desde Ahuano (Primera etapa)	\$ 384,193.47	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		2	Vocales	2	apertura de calles de	\$ 528,129.21	No se atendió por cuanto no

				Campana Cocha		hubo pedido presentado.	
		3	Miembros CP				
		1	Vicepresidente				
		1	Subdirector de participación ciudadana				
1 2	Muyuna	1	Presidente	1	construcción de puente S/R Tazayacu del tramo vial Muyuna - san José de Chacumbi	\$ 203,272.10	Se emite la certificación No. 687 con fecha 11/05/2017 a favor de Hernández Rosales Rolando, Dirección de Gestión de Planificación
		1	Director de planificación	2	Construcción de proyecto vial Ikiam - Rio Colonso-Chiuta de 2,5 km		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		2	Vocales				
		1	Autoridad				
		1	Técnico de Obras públicas				
		1	Técnico SPC GADPN				
		1	Presidente	1	Asfaltado de la vía Pununo - Pukachicta , primera etapa 3 km		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
1 3	Misahualli	1	Director de planificación	2	Convenio de transferencia económica por el valor de \$ 30.000,00, para aperturas de caminos vecinales:"	\$ 30,000.00	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.

				Tres Hermanos - Verde cocha y Ponce Loma - Yana Urku"			
		1	Vicepresidente	3	Apoyo a proyectos productivos		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		2	Vocales				
		1	Técnico SPC GADPN				
		1	Técnico de Planificación				
1 4	Talag	1	Presidente	1	Reparación del puente S/R Jatun Yacu sector Santa Rosa de Talag		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Vicepresidente	2	Convenio para la construcción de tres puentes peatonales S/R Talag		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de planificación				
		1	Subdirector de participación ciudadana				
		1	Técnico de Obras públicas				
		1	Secretaria - Tesorera				
		1	Autoridad				
1 5	Pano	1	Presidente	1	convenio para la construcción de puentes peatonales del sector de Mulchi Yacu y Lagarto Cocha y GADP DE PANO dotará tubos de petróleo en Petroamazonas		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.

		3	Vocales				
		1	Director de Planificación				
		1	Subdirector de participación ciudadana				
		1	Secretaria - Tesorera				
1	Oyacachi	1	Presidente	1	Ejecutar el proyecto de graderíos con cubierta y construcción de batería sanitaria para la Plaza intercultural, para fortalecer actividades económicas		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
6		1	Vicepresidente				
		1	Vocal				
		1	Secretario				
		1	Director de planificación				
		1	Subdirector de participación ciudadana				

Obras priorizadas a través del Presupuesto Participativo por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, durante el ejercicio económico 2018

PARROQUIA		ASISTENTES		OBRAS PRIORIZADAS	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
1	Muyuna	1	Presidente	1	Aonstrucción de asfalto 1 etapa vía Ikiam- Alto Tena	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.

		3	Vocales	2	Aporte para la construcción de la casa Parroquial de \$50.000,00	\$ 50,000.00	Se emite la Certificación N°716 con fecha 19/07/2018 a nombre de Hernández Rosales Rolando Compromiso N° 1821 con fecha 17/12/2018 a nombre de GAD Parroquial Muyuna
		1	Director de Planificación				
		1	Director Financiero				
		1	Subdirector de Participación Ciudadana				
		1	Director de Obras Públicas				
		1	Técnica de Participación Ciudadana				
2	Misahuallí	1	Presidente	1	construcción de la segunda etapa de Pununo-Puca Hurco-Puca Chikta (Asfalto)	\$ 597,733.17	Se emite la certificación No. 461 a favor de Tintín Chisaguano Juan Gabriel, Dirección de Gestión de Vialidad Infraestructura para el Desarrollo.
		1	Director de Planificación	2	mantenimiento del puente sobre el Rio Napo	\$ 7,761.14	Se emite la certificación No. 1044, con fecha 06/11/2018, a

						favor de Shiguango Salazar Ketty	
		1	Vocales				
		1	Técnica de Participación Ciudadana				
3	Ahuano	1	Presidente (encargado)	1	construcción de puente carrozable doble vía S/R Chonta Yacu del proyecto vial Ahuano Waysa Kucha	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.	
		1	Subdirector de Estudios y Proyectos	2	lastrado de la vía San Pedro de Arajuno Santa Bárbara de la Parroquia Ahuano	\$ 120,000.00	El 25/06/2018 se emite la certificación N°612 a Obras Públicas con un valor de \$120,000.00 y compromiso N°1595 a nombre de Constructora. Calahorrano & ESCSV S.A
		4	Vocales	3	lastrado del camino vecinal Tamia Urku - Puso Urku	\$ 45,249.04	Se emitió la certificación No. 101, con fecha 07/03/2018 a favor de: Tintín Chisaguano Juan Gabriel, Dirección de Gestión de Vialidad Infraestructura para el Desarrollo compromiso No. 656 a favor de Feijoo Carrión Darwin.

		1	Presidente de Consejo de Planificación GADR AHUANO				
4	Tálag	1	Presidente	1	Asfaltado vía Talag- Serena ( Bacheo vías Principales)		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Vocales				
		1	Vicepresidente				
		1	Director de Planificación				
		1	Subdirector de Presupuesto				
		1	Director de Gestión Financiera				
		1	Técnica de Participación Ciudadana				
5	Pano	1	Presidente (encargado)	1	construcción puente peatonal sector ATUNI	\$ 7,761.14	Se emite la certificación N°1044 con fecha 06/11/2018 a nombre de Shiguango Salazar Ketty
		1	Vocal ( encargada)				
		1	Secretaria - Tesorera				
		1	Sociedad Civil				
		1	Director de Planificación				
		1	Sociedad Civil				
		1	Técnica de Participación Ciudadana				

6	Puerto Napo	1	Presidente	1	asfaltado de la vía Costa Azul - Ilayacu (Primera Etapa)	\$ 347,795.58	Se emite la certificación No 462, a favor de Tintin Chisaguano Juan Gabriel, Dirección de Gestión de Vialidad Infraestructura para el desarrollo por el valor de \$347,795.58.	
		1	Secretaria	2	asfaltado de la vía Venecia Derecha- y de Shalcana (Primera Etapa)	\$ 1,117,213.51	Se emite la certificación No. 463, con fecha 10/09/2018 a favor de escobar Yasuma Rodolfo.	
		2	Vocales					
		1	Servidora Pública					
		1	Asesor Junta					
		1	Sociedad Civil					
7	Chontapunta	1	Presidente	1	asfaltado del tramo vial "Unión Lojana-cabecera Parroquial de Chonta Punta		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.	
		1	Director de Planificación	2	aporte económico al GAD Parroquial para el fomento de la Cultura		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.	
		2	Vocales					
		1	Delegado del Consejo de Planificación					

		1	Delegado del consejo de Participativo				
		1	Secretaria				
8	Cotundo	1	Presidente	1	construcción de polideportivo ubicada en la cabecera parroquial con un monto aproximadamente de \$200.000,00 incluido IVA	\$ 199,999.63	Se emite la certificación N°733 con fecha 19/07/2018 a nombre de Hernández Rosales Rolando con un valor de UDS 199,999.63
		1	Vocal	2	Estudio vial del asfaltado Cotundo Nueva Esperanza	\$ 72,000.00	Administración Directa
		1	Vicepresidente				
		1	Sociedad Civil				
		1	Director de Planificación				
		1	Director de Obras Públicas				
		1	Subdirector de Participación Ciudadana				
		1	Rector Productivo				
		1	Sociedad Civil				
9	San Pablo de Ushpayaku	1	Presidente	1	el GADPN se compromete en realizar la primera etapa del proyecto de asfaltado de la vía POROTOYAC U-	\$ 100,000.00	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.

				LUSHIANTA-VILLANO		
		1	Director de Planificación			
		1	Subdirector de Participación Ciudadana			
		1	Miembros de Consejo de Planificación			
		1	Director de Producción			
1 0	Hatun Sumaco	1	Presidenta	1	Desbanque y lastrado de la vía hacia Pucuno Chico	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Vicepresidente			
		3	Vocales			
		1	Director de Planificación			
		2	Técnicas del GADPN			
1 1	Cosanga	1	Presidente	1	Transferencia de \$45.000,00 para lastrado de dos km. En los sectores de Pumayacu sector las caucheras , el dorado sector Logma Playa y Santa Lucía sector Bermejo, las orquídeas la caucheras	\$ 30,000.00
		1	Vicepresidente			
		2	Vocales			
		3	Sociedad Civil			
		1	Subdirector de Proyectos			
		2	Técnicos del GADPN			

1 2	Borja	1	Presidente	1	asfalto de la calle Pedro Dalmazo (Borja- Baeza)	\$ 239,913.05	Se emite la certificación No. 1152 con fecha 26/11/2018 ,a favor Tintín Chisaguano Juan Gabriel, Dirección de Gestión de Vialidad Infraestructura para el Desarrollo
		1	Vocal				
		1	Director de Planificación				
		1	Director de Gestión Financiera				
		1	Técnico del GADPN				
		1	Director de Obras Públicas				
1 3	Papallacta	1	Presidente	1	centro de comercialización de Papallacta		No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		1	Director de Planificación				
		1	Técnica del GADPN				
1 4	Sumaco	1	Presidente	1	transferencia de 20.000,00, para el proyecto de construcción de graderíos del estadio de la parroquia	\$ 20,000.00	No se atendió por cuanto no hubo pedido presentado.
		3	Vocales				
		1	Vicepresidente				
		1	Director de Planificación				
		1	Director de Gestión Financiera				

		1	Director de Obras Públicas			
		1	Técnica del GADPN			
1 5	Cuyuja		Presidente	1	construcción de centro de acopio Cuyuja	\$ 41,134.24
			Sociedad Civil			
			Director de Planificación			
			Técnica del GADPN			
1 6	Gonzalo Díaz de Pineda	1	Presidente	1	Continuar con el programa de camino de herradura	
		1	Director de Planificación	2	Dotación de tubería de petróleo para el proyecto de embalamiento de la quebrada al costado del estadio	
		3	Vocales			

		1	Técnica del GADPN				
		1	Asistente administrativo				
17	Santa Rosa	1	Presidente	1	Mantenimiento de los puentes tipo bailey de la vía hacia Cascabel 2	\$ 59,600.94	Se emite la certificación N°35 con fecha 26/02/2018 a favor de Hernández Rosales Rolando Dirección de Gestión de Planificación
		1	Vicepresidente	2	aporte para la adquisición de la excavadora 312 por el monto de \$90.000,00		No se atendió porque no existió pedido presentado.
		1	vocal				
		1	Director de Gestión Financiera				
		1	Director de Planificación				
		1	Técnico del GADPN				
18	Linares	1	Presidente	1	Asfalto Chaco - Linares	\$ 818,000.00	Se emite la certificación N°602 con fecha 29/11/2018 a favor de Tintin Chisaguano Juan Gabriel, Dirección de Gestión de Vialidad Infraestructura
		3	Vocales				
		1	Director de Planificación				
		1	Director de Obras Públicas				

		1	Director de Gestión Financiera			
19	Oyacachi	1	Presidente	1	Construcción Planta Procesadora de Lácteos	No se atendió porque no existió pedido presentado.
		1	Sociedad Civil			
		3	Vocales			
		1	Vicepresidente			
		1	Director de Participación			
		1	Técnico del GADPN			
20	Sardinas	1	Presidente	1	Construcción del Centro de Comercialización	No se atendió porque no existió pedido presentado.
			Vicepresidente			
			Vocales			
			Director de Planificación			
			Director de Obras Públicas			
			Director de Gestión Financiera			